



PANORAMA

PERÚ

EL DIARIO NACIONAL

MARTES 07 DE JULIO DEL 2026 - DIRECTOR: AMÉRICO ALZA GONZÁLES - AÑO 31 / N° 9577 - PRECIO: S/. 1

<https://www.diariogrupopanorama.com/> | <https://www.facebook.com/grupopanoramaprensa> | [@ grupopanorama_](https://www.instagram.com/grupopanorama)

ÁNCASH



ERM 2026 registra a 179 postulantes condenados

POLÍTICA



Roberto Sánchez, Ricardo Belmont y Alfonso López-Chau reconocen proclamación del JNE

SAN MARTÍN



Fiscalía investiga a diputada por presunta falsificación

TOLEDO PIDE CLEMENCIA A KEIKO



»PÁG. 03

BAGUA GRANDE

Envían a prisión a director de colegio por violación a menor



LA LIBERTAD

Contraloría sanciona a alcalde de Huaso con S/60 500



Capturan a hombre con orden vigente por violación sexual de menor



Tumbes. Un hombre que registraba una orden de captura vigente por el presunto delito de violación sexual de menor de edad fue detenido por efectivos de la Policía Nacional del Perú durante un operativo realizado en esta región.

El intervenido fue identificado como Paul Jeferson Merino Aponte, quien era requerido por el Juzgado Penal Colegiado de Tumbes en el marco de un proceso judicial

por el delito contra la libertad sexual, en la modalidad de violación sexual de menor de edad.

De acuerdo con la información consignada en el registro oficial N.º 99161, la requisitoria se encuentra vigente bajo el fuero común y corresponde al expediente judicial N.º 1113-2019, motivo por el cual los agentes procedieron a su inmediata detención.

Tras su captura, el investigado fue puesto a disposición de las autoridades competentes para continuar con las diligencias de ley y dar cumplimiento a la orden judicial emitida en su contra.

La Policía Nacional reiteró que continuará ejecutando operativos para ubicar y detener a personas con requisitorias vigentes, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Poder Judicial.

Hospital JAMO mantiene endoscopio sin operar desde hace dos años



Tumbes. El Hospital José Alfredo Mendoza Olavarría (JAMO) vuelve a estar en el centro de los cuestionamientos tras una denuncia que advierte presuntas deficiencias en su infraestructura, la falta de personal especializado y la ausencia de equipos médicos esenciales, situación que estaría afectando la atención de cientos de pacientes en la región.

Según la información difundida, el establecimiento de salud cuenta actualmente con un solo médico gastroenterólogo, cuando serían necesarios al menos dos especialistas adicionales para poner en funcionamiento el servicio de endoscopia. Esta limitación ha impedido que el equipo adquirido para este procedimiento entre en operación.

A ello se suman presuntas deficiencias en el ambiente construido el año pasado para la instalación del endoscopio. De acuerdo con la denuncia, las puertas del área serían demasiado estrechas para permitir el ingreso de las camillas de los pacientes, mientras que el techo habría presentado filtraciones y daños ocasionados por las lluvias, lo que evidenciaría posibles fallas

en la ejecución de la obra.

Como consecuencia, el equipo de endoscopia permanecería almacenado desde hace aproximadamente dos años, sin ser utilizado, pese a la inversión realizada para fortalecer la capacidad de atención del hospital.

La denuncia también señala serias carencias en el área de Emergencia. Desde hace alrededor de seis meses, los servicios de Medicina y Cirugía no contarían con un electrocardiógrafo (EKG), equipo indispensable para la evaluación inmediata de pacientes con sospecha de infarto u otras enfermedades cardiovasculares.

Esta situación obligaría a los pacientes y sus familiares a acudir a establecimientos privados para realizarse el examen, generando gastos adicionales y retrasando la atención en casos donde una intervención oportuna puede ser determinante para preservar la vida.

Hasta el momento, la dirección del Hospital JAMO no ha emitido un pronunciamiento oficial respecto a las deficiencias denunciadas ni sobre las acciones que se adoptarían para poner en funcionamiento el servicio de endoscopia y garantizar la disponibilidad del equipamiento médico necesario.

Detienen a dos hombres tras presuntos disparos en una pollería

Zarumilla. Dos hombres fueron detenidos por efectivos de la Policía Nacional del Perú luego de un operativo realizado en una pollería del distrito de Zarumilla, tras una denuncia de vecinos que alertaron sobre presuntos

disparos efectuados dentro del establecimiento.

La intervención fue ejecutada por agentes de la Patrulla Motorizada de la Comisaría PNP Zarumilla en la pollería "Braza Dorada", ubicada en la ampliación

La Rocana, en la avenida Industrial, donde los policías realizaron las diligencias correspondientes para verificar lo ocurrido.



Familia que perdió su vivienda en incendio solicita apoyo solidario

Puerto Pizarro, Tumbes. Una de las familias afectadas por el incendio que destruyó varias viviendas en el sector Villa Jardín inició una campaña solidaria para afrontar las pérdidas materiales que dejó el siniestro y poder reconstruir su hogar.

Se trata de la familia

Córdova, integrada por una pareja y su hijo de 8 años, quienes perdieron por completo su vivienda. El fuego consumió ropa, alimentos, muebles, electrodomésticos, enseres y todas sus pertenencias, dejándolos únicamente con lo que llevaban puesto.



Director y Gerente General del Grupo Panorama:

ARMANDO LOLI SALOMÓN

Director: Américo Alza Gonzáles

Teléfono, venta y publicidad: Dora Echevarría 915 121 966

Gerente de Relaciones Públicas: Hugo Díaz

Diseño: Cristian Reluz - Junior Santisteban

Editora: Andrea Barrantes

Redactores: Domingo Alvarado - Haylin Díaz Rodríguez

Asesora legal: Tomás Padilla Martos



www.panoramacajamarquino.com
facebook.com/grupopanoramaprensa
https://twitter.com/pcajamarquino
Instagram: panorama_oficial_

Toledo busca un indulto de Keiko para salir del penal Barbadillo

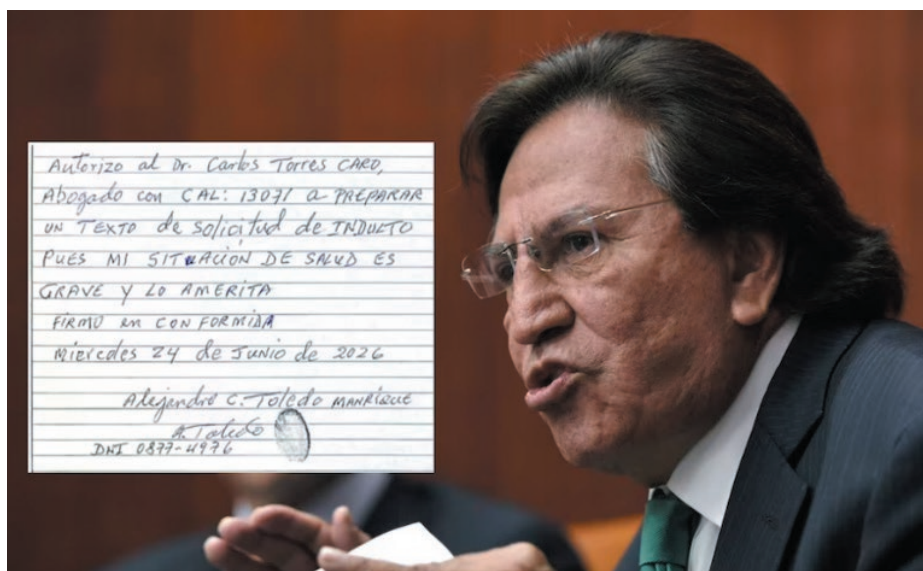
ESTUDIO ELECTORAL ADVIERTE CAMBIOS EN PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y RETROCESO DE MOVIMIENTOS REGIONALES

Lima. - El expresidente Alejandro Toledo autorizó a su abogado, Carlos Torres Caro, a presentar una solicitud de indulto por razones humanitarias con el propósito de recuperar su libertad y abandonar el penal de Barbadillo, donde cumple dos condenas por los casos vinculados a la constructora brasileña Odebrecht. La autorización quedó plasmada en un documento firmado el 24 de junio de 2026.

En el escrito, el exmandatario señala: "Autorizo al Dr. Carlos Torres Caro, abogado con CAL: 13071, a preparar un texto de solicitud de indulto pues mi situación de salud es grave y lo amerita", documento que también lleva su huella dactilar. Con esta autorización, la defensa iniciará el trámite correspondiente ante el Poder Ejecutivo.

PRÓXIMO GOBIERNO

En declaraciones a Exitosa, Carlos Torres Caro explicó que el pedido será presentado cuando Keiko Fujimori asuma la Presidencia de la República. Según sostuvo, el actual mandatario, José María Balcázar, concluirá su gestión el próximo 28 de julio y el expediente podría quedar sin ser atendido debido al cambio



de gobierno.

El abogado indicó que espera que la futura jefa de Estado evalúe favorablemente la solicitud de su patrocinado. "Esperemos que la pre-

sidenta de la República tenga la decisión política de hacerlo, de misericordia y de clemencia, que es lo que requiere el tema del indulto", declaró.

Asimismo, cuestionó las restricciones que actualmente regulan el otorgamiento del indulto humanitario. Afirmó que dichas exigencias fueron incorporadas con el propósito

de impedir la salida de prisión del expresidente Alberto Fujimori y sostuvo que la Constitución no establece que una persona deba encontrarse prácticamente en estado agónico para acceder a este beneficio.

CONDENAS VIGENTES

El abogado de Toledo no hizo referencia a que las dos condenas impuestas contra el expresidente aún se encuentran en etapa de apelación. Debido a ello, las sentencias todavía no han adquirido firmeza, aspecto que forma parte del escenario jurídico del caso.

La primera condena fue emitida en octubre de 2024 por un Juzgado Penal Colegiado Nacional,

Carretera Interoceánica Sur. Además, se le impuso tres años de inhabilitación para ejercer cargos públicos.

Posteriormente, en septiembre de 2025, una Sala Superior Liquidadora de Lima lo condenó a 13 años y cuatro meses de prisión por el caso Ecoteva. Según la Fiscalía, el exmandatario utilizó una empresa offshore constituida en Costa Rica para ocultar el origen ilícito del dinero y adquirir inmuebles de alto valor.

PROCESO ABIERTO

Alejandro Toledo, quien gobernó el país entre 2001 y 2006, fue extraditado desde Estados Unidos en abril de 2023 tras un prolongado proceso judicial. Desde entonces permanece recluso en el penal de Barbadillo, donde cumple las condenas impuestas por el Poder Judicial mientras

continúan los recursos presentados por las partes ante instancias superiores.

Con la solicitud de indulto humanitario, la defensa del expresidente busca que el nuevo gobierno evalúe su situación de salud y determine si corresponde otorgarle una gracia presidencial.

MÁS DATOS

● Alejandro Toledo permanece recluso en el penal de Barbadillo desde abril de 2023, tras ser extraditado desde Estados Unidos.

● Cumple dos condenas por los casos Interoceánica Sur y Ecoteva, ambas relacionadas con Odebrecht.



CONTRALORÍA ALERTA QUE SITUACIÓN AÚN NO ES ATENDIDA PERJUDICANDO ARCA EDIL

Concejo de Chiclayo todavía mantiene incremento de dietas

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO

Contraloría corrobora que regidores de la comuna provincial de Chiclayo continúan percibiendo un aumento de S/ 994.50 por sesión, aunque informes técnicos y legales recomendaron dejar sin efecto acuerdo municipal.

Según el Informe de Orientación de Oficio n.º 8993-2026-CG/GRLA-SOO, que evaluó el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2025 y el 31 de mayo de 2026, informó que el Concejo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo aprobó el 7 de abril de 2025 el incremento de las dietas de S/ 675 a S/ 994.50 por cada sesión efectiva, elevando el monto máximo mensual que percibían los regidores de S/ 2700 a S/ 3978 por un total de cuatro sesiones.

La aprobación del Acuerdo Municipal n.º 000030-2025 se sustentó en la Ley n.º 32269, publicada en marzo de ese año, que modificó la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y estableció que las dietas que perciben los regidores corresponden al 30 %



REGIDORES CONTINUAN PERCIBIENDO INCREMENTO DE DIETAS QUE FUE APROBADO IRREGULARMENTE.

de la remuneración mensual del alcalde.

No obstante, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) precisó que dicha norma no exonera la prohibición establecida en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, la cual impide el incremento de ingresos de los servidores

públicos mediante el reajuste automático del monto de las dietas de los regidores actualmente vigentes.

Tras esta precisión, las propias áreas técnicas de la comuna provincial coincidieron en que el incremento no debía mantenerse. Asimismo, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluyó que correspondía dejar sin efecto el acuerdo municipal

Regidores de Chiclayo pasaron de percibir S/ 2700 a S/ 3978 por un total de cuatro sesiones mensualmente.

Incremento sigue vigente para concejales

• Cabe precisar, que la Contraloría verificó que hasta mayo de 2026 el acuerdo que incrementó las dietas seguía vigente y que los regidores continuaban percibiendo S/ 994.50 por cada sesión efectiva, conforme se evidencia en las planillas de pago y los registros de abonos revisados durante el servicio de control.

• La propia Gerencia de Recursos Humanos informó en enero de 2026 que no era posible iniciar el recupero de los montos pagados en exceso mientras el Acuerdo Municipal n.º 000030-2025 permaneciera vigente.

que autorizó el incremento y disponer la devolución de los pagos efectuados en exceso.

Sin embargo, pese a estas recomendaciones, el concejo no adoptó ninguna decisión definitiva y recién en marzo de 2026 debatió el tema acordando solicitar información adicional al Congreso de la República antes de pronunciarse sobre la anulación del acuerdo.



INICIAN OBRAS EN OLMOS.

EN CIUDAD DE OLMOS

Pavimentarán calle San Pedro

Olmos. Con el objetivo de mejorar la transitabilidad y brindar una infraestructura vial de calidad a la población, la Municipalidad Distrital de Olmos inició los trabajos de pavimentación del proyecto “Renovación de vías vecinales en el servicio de movilidad urbana en la calle San Pedro, entre la calle San Juan y la calle Santa Cecilia, distrito de Olmos”, una obra que beneficiará directamente a los vecinos del sector al optimizar las condiciones de desplazamiento vehicular y peatonal.

La intervención comprende la pavimentación de un importante tramo de la calle San Pedro, permitiendo una circulación más segura y eficiente, además de fortalecer la conectividad entre las vías del sector.

VECINOS PIDEN MAYOR SEGURIDAD EN CIUDAD DE LAMBAYEQUE

Pandilleros dan brutal paliza a ciudadano cuando salía de la discoteca “Khala”

Lambayeque. Un joven fue víctima de una violenta agresión a manos de un grupo de pandilleros cuando salía de la discoteca “Khala”, antes conocida como Delka, ubicada en la ciudad de Lambayeque. El ataque ocurrió en la calle Huamachuco, a pocos

metros del establecimiento, donde la víctima fue golpeada entre varios sujetos hasta quedar inconsciente sobre la vía pública.

De acuerdo con las imágenes captadas por las cámaras de videovigilancia de la zona, el joven abandonaba

el local nocturno cuando, en medio de una discusión, fue interceptado por más de cinco individuos, quienes comenzaron a propinarle puñetes y patadas sin darle oportunidad de defenderse.

Las grabaciones muestran la brutalidad de la agresión,



HECHO DE VIOLENCIA QUEDÓ GRABADO POR CÁMARAS DE SEGURIDAD.

mientras varios transeúntes observaban la escena sin poder impedir el ataque. Tras dejarlo tendido e inconsciente en la calle, los agresores huyeron del lugar.

El hecho ha generado indignación entre los vecinos de la zona, quienes exigen mayor presencia policial y acciones de la Municipalidad Provincial de Lambayeque para reforzar la seguridad en los alrededores de los centros de diversión nocturna.



INIA Cajamarca impulsa investigación agraria y avanza en el Mapa Nacional de Fertilidad de Suelos

El Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) Cajamarca continúa fortaleciendo la investigación y la transferencia de tecnología para mejorar la productividad del sector agropecuario. Su director, Gilmert Muñoz, destacó que la institución, adscrita al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), desarrolla acciones de investigación, extensión agraria, asesoramiento y capacitación dirigidas principalmente a pequeños y medianos productores, con el objetivo de promover una agricultura más competitiva y sostenible.

Uno de los principales proyectos que impulsa el INIA es la elaboración del Mapa Nacional de Fertilidad de Suelos, para lo cual se prevé analizar alrededor de dos millones de muestras en todo el país. En Cajamarca, el pro-



ceso de mapeo registra importantes avances y estará disponible próximamente. Además, la institución presentará un manual para el aná-

lisis de suelos acompañado de una cartilla de colores que permitirá a los agricultores evaluar de manera práctica indicadores como materia

orgánica, pH, fósforo y potasio, facilitando una fertilización más eficiente en cultivos como maíz, papa, trigo, cebada y pastos.

En el marco de la conmemoración del Día del Campesino, Muñoz resaltó el aporte de los agricultores a la seguridad alimentaria y a la conservación de los recursos genéticos y especies nativas, motivo por el cual se reconoció a productores que destacan por su innovación y colaboración en los proyectos de investigación del INIA. Asimismo, informó que los centros experimentales de Jaén y Baños del Inca desarrollan investigaciones en sistemas agroforestales para café y cacao, así como en el mejoramiento de pastos para la ganadería bovina y caprina. No obstante, advirtió que la escasez de agua y la limitada infraestructura hídrica continúan siendo uno de los principales desafíos para el desarrollo agrícola y la investigación en la región Cajamarca.

Cajamarca impulsa la construcción de 15 mil reservorios para enfrentar la escasez hídrica y fortalecer la agricultura

El Gobierno Regional de Cajamarca, a través de la Dirección Regional de Agricultura, viene ejecutando una ambiciosa estrategia de siembra y almacenamiento de agua con el objetivo de mitigar los efectos del cambio climático y la escasez hídrica que afecta a la región. El director regional de Agricultura, ingeniero Néstor Mendoza, informó que la iniciativa contempla la construcción de 15 mil reservorios, los cuales

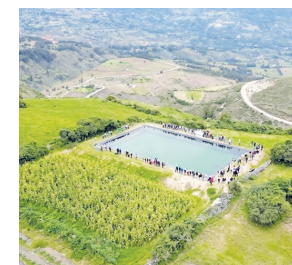
permitirán incorporar 20 mil hectáreas al sistema de riego presurizado en las 13 provincias de Cajamarca.

El funcionario explicó que actualmente solo el 3 % de la superficie agrícola cuenta con riego tecnificado, mientras que el 97 % continúa utilizando riego por gravedad, un sistema menos eficiente en el uso del agua. Preciso que, hasta la fecha, ya se han concluido 12 mil 500 reservorios y otros 2 mil 500

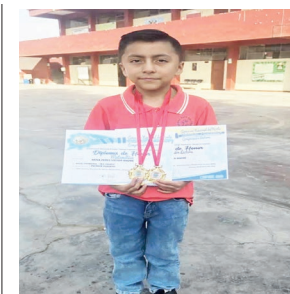
se encuentran en ejecución, beneficiando a más de 30 mil familias agricultoras. Además, destacó que el programa contempla incentivos económicos para quienes construyen los reservorios y que su implementación ha generado alrededor de 50 mil puestos de trabajo en toda la región.

Mendoza señaló que los reservorios ya inaugurados han permitido fortalecer cadenas productivas mediante

el incremento de la producción de hortalizas, palta, pastos y leche, generando empleo permanente e impulsando la economía rural. Asimismo, indicó que el Gobierno Regional ha destinado S/ 200 millones para la construcción de los reservorios y S/ 400 millones para la implementación de lagunas artificiales (cochas) y la recuperación de la cobertura vegetal en las cuencas altas, con el fin de conservar el recurso hídri-



co y evitar la sedimentación. Finalmente, sostuvo que la meta al año 2050 es ampliar la frontera agrícola bajo riego hasta alcanzar 500 mil hectáreas, consolidando el desarrollo agropecuario y contribuyendo a reducir los índices de pobreza en Cajamarca.



Niño cutervino conquista doble primer puesto en prestigioso concurso académico de Chiclayo

El talento cajamarquino volvió a destacar a nivel nacional. El estudiante Víctor Mena Pérez, de la institución educativa Trinity College Cutervo, obtuvo el primer puesto en Matemática y el primer puesto en Comunicación durante un importante concurso académico realizado el domingo en la ciudad de Chiclayo, consolidándose como uno de los escolares más sobresalientes de la competencia.

Este doble reconocimiento refleja la dedicación, disciplina y excelente preparación del estudiante, quien logró imponerse en dos de las principales áreas del conocimiento. Su destacada participación no solo enaltece el nombre de su institución educativa, sino que también llena de orgullo a la provincia de Cutervo y a la región Cajamarca, demostrando el alto nivel académico que pueden alcanzar sus estudiantes en escenarios de competencia.

La comunidad educativa de Trinity College felicitó a Víctor Mena Pérez por este importante logro y destacó el valioso acompañamiento de su docente Karen Garay, así como el permanente apoyo de sus padres, Sary Pérez y Robert Mena, quienes han sido fundamentales en su formación. Con este nuevo triunfo, la institución reafirma su compromiso con una educación de calidad basada en la excelencia académica, los valores y el desarrollo integral de sus estudiantes.

POLICÍA INMOVILIZA 303 ÁRBOLES TALADOS VALORIZADOS EN MÁS DE S/ 105 MIL EN EL DISTRITO DE SUYO.

Golpe a la tala ilegal en Ayabaca

AYABACA. Un nuevo atentado contra los bosques secos del norte del país quedó al descubierto tras un operativo de la Dirección de Medio Ambiente de la Policía Nacional, que permitió inmovilizar 303 árboles talados de manera presuntamente ilegal en el centro poblado de Chirinos, sector cerro Barbacoa, distrito de Suyo.

Durante la intervención, los agentes hallaron especies forestales como algarrobo, huarapo, barbasco y overo, cuyo valor comercial bordea los S/ 105 mil. La



Joven fue atacado por sicarios en Veintiséis de Octubre y lucha por su vida

PIURA. La violencia volvió a irrumpir en las calles del distrito. Un joven mototaxista terminó gravemente herido luego de ser atacado a balazos por dos sujetos que se desplazaban en una motocicleta y que, tras dispararle, escaparon con rumbo desconocido.

El atentado ocurrió cerca de las 11:30 de la noche del jueves, en la intersección de la avenida Francia con el

jirón Abraham Valdelomar, en el asentamiento humano Túpac Amaru, III etapa. Según las primeras versiones, la víctima se encontraba en un paradero junto a otros conductores cuando fue sorprendida por los atacantes.

El herido fue identificado como Anthony Miguel Cajusol Silva, de 20 años, quien recibió varios impactos de bala y fue auxiliado de emergencia por personas que

se encontraban en la zona. Posteriormente, fue trasladado a un establecimiento de salud, donde permanece con pronóstico reservado.

El ataque generó alarma entre los vecinos y transportistas del sector, que denuncian el incremento de hechos violentos en el distrito. La modalidad empleada por los agresores, quienes actuaron con rapidez y huyeron de inmediato, refuerza la

preocupación por el avance de la criminalidad en la provincia.

La Policía Nacional inició las investigaciones para determinar el móvil

del atentado e identificar a los responsables de este nuevo episodio de sangre que vuelve a poner en evidencia el clima de inseguridad que golpea a la región.



Identifican a joven hallado sin vida en el Biaggio Arbulú

Piura. El cuerpo que fue encontrado flotando el último domingo en las aguas del canal Biaggio Arbulú, a la altura del puente del asentamiento humano El Indio, ya tiene nombre. Las autoridades identificaron a la víctima como Jean Piero Pachette Goycochea, de apenas 20 años.

De acuerdo con los primeros reportes de la investigación, el joven presentaba golpes y heridas provocadas con un arma blanca, por lo que la principal hipótesis apunta a que habría sido asesinado antes de ser arrojado al canal con la intención de desaparecer el cadáver.

El hallazgo causó conmoción entre los vecinos



del sector, quienes dieron aviso a las autoridades tras

observar el cuerpo flotando en las aguas del canal. La escena fue acordonada para las diligencias de levantamiento y el inicio de las investigaciones.

La Policía asumió las pesquisas para esclarecer las circunstancias del crimen, identificar a los responsables y determinar el móvil de este nuevo hecho de sangre que vuelve a encender las alarmas por la violencia que golpea a la región.

Matan a “Cojo Lucho” a cerca de cantina en Chulucanas



CHULUCANAS. La violencia volvió a golpear las calles de la capital de Morropón. Luis Farfán Prado, de 35 años, conocido como “Cojo Lucho”, fue asesinado la tarde de este domingo tras ser atacado a balazos en la cuadra 12 del jirón Pisagua, cerca de la cantina “La Abuela”.

Según los primeros reportes, la víctima recibió al menos cuatro impactos de bala. Testigos señalaron que los atacantes serían dos sujetos que se desplazaban en una motocicleta negra y que, tras perpetrar el crimen, huyeron con rumbo desconocido.

De manera preliminar, algunas versiones indican que los presuntos responsables serían de nacionalidad venezolana; sin embargo, esta información aún no ha sido confirmada oficialmente y forma parte de las diligencias que realiza la Policía Nacional.

Efectivos policiales llegaron al lugar para acordonar la escena e iniciar las investigaciones, mientras se esperaba la presencia del representante del Ministerio Público para el levantamiento del cadáver y las pericias correspondientes.

El crimen ha causado conmoción en Chulucanas, no solo por la forma en que ocurrió el ataque, sino porque la víctima deja en la orfandad a una niña de apenas tres años, una consecuencia que vuelve a poner rostro humano a la creciente espiral de violencia que afecta a la región.

FUE MULTADO POR RETRASAR Y OMITIR LA ENTREGA DE INFORMACIÓN AL OCI

Contraloría sanciona a alcalde de Huaso con S/ 60 500

Huaso (Julcán, La Libertad). -

El alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaso, provincia de Julcán, Roberto Carlos García Gómez, fue sancionado con una multa de S/ 60 500 por la Autoridad Sancionadora de la Contraloría General de la República, tras determinarse responsabilidad administrativa funcional por omitir y retrasar la entrega de información requerida por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Julcán.

La sanción fue establecida mediante la Resolución N.º 002-007-2026-CG/ASAN, emitida dentro del expediente N.º 0007-2026-CG/PAS-RIS, donde se concluyó que el alcalde incurrió en infracciones muy graves relacionadas con el incumplimiento de requerimientos efectuados por el sistema de control gubernamental.

El procedimiento evaluó cinco hechos inicialmente observados. De ellos, la Autoridad Sancionadora determinó responsabilidad en dos casos: la demora en la entrega de instrumentos de gestión interna, como el



Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), así como la falta de remisión oportuna de resoluciones vinculadas al Decreto de Urgencia N.º 102-2021.

Según la resolución, en el

primer caso la documentación fue entregada fuera del plazo otorgado por el OCI, pese a tratarse de instrumentos de gestión de uso permanente dentro de la municipalidad. En el segundo caso, no se acreditó la entrega efectiva de la información requerida

hasta la etapa de descargos del procedimiento.

Asimismo, la Contraloría archivó otros tres hechos evaluados, relacionados con información sobre un vehículo municipal reportado como desaparecido, la actualización del aplica-

MAS DATOS

• La Contraloría consideró que el alcalde tenía el deber de garantizar la entrega oportuna de información solicitada por el sistema de control.

• Entre los casos archivados figuran observaciones sobre INFOBRAS, datos de funcionarios y una unidad vehicular municipal reportada.

El procedimiento evaluó cinco observaciones iniciales, pero solo dos derivaron en responsabilidad administrativa funcional.

tivo INFOBRAS y los datos de funcionarios públicos, debido a que se verificó la presentación posterior de dicha documentación.

La entidad fiscalizadora determinó que la conducta sancionada afectó el correcto desarrollo del control gubernamental. La multa equivale a 11 UIT y deberá ser cancelada dentro del plazo establecido por la resolución administrativa.



Obra beneficiará a 70 agricultores

Virú (La Libertad). - La Junta de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico Menor Virú informó que la instalación del drenaje entubado en el sector La Carbonera, perteneciente a la Comisión de Usuarios Santa Clara, registra un avance del 35 % en su etapa final. El proyecto forma parte de un convenio que contempla la ejecución de 10 kilómetros de drenaje para disminuir los efectos de la napa freática, problema que afecta la producción agrícola en esta zona de la provincia de Virú.

La obra beneficiará de manera directa e indirecta a cerca de 70 usuarios y permitirá recuperar aproximadamente 159 hectáreas que permanecen improductivas debido a las constantes filtraciones de agua subterránea. Según explicó el presidente de la Junta de Usuarios de Virú, Roberth García Silvestre, una vez culminado este primer tramo se ejecutará un segundo convenio que contempla la instalación de 15 kilómetros adicionales de drenaje para ampliar la recuperación de terrenos agrícolas.

VIAJAN A COLOMBIA PARA TORNEO CONTINENTAL

Nadadores trujillanos rumbo a Panam Aquatics 2026

Un grupo de nadadores del Streamline Club viajó a Ibagué, Colombia, donde integrará la Selección Peruana de Natación que participará en los Panam Aquatics Swimming Championships 2026, programados del 7 al 12 de julio

en las Piscinas Olímpicas de la calle 42. El certamen reunirá a 450 deportistas de 25 países y forma parte del calendario internacional de la disciplina.

La delegación peruana está conformada por deportistas formados en el club trujilla-

no, entre ellos Yasmin Silva, Fiorella Rodríguez, Naia De Bracamonte, Rachel Rimachín, Carlos Cobos, Adrián Ywanaga, Oskar Vértiz, Nataly Pérez y Daniel Torres. El equipo técnico será encabezado por el entrenador Gerson Sosa



Obeso, quien acompañará al seleccionado nacional durante la competencia.

El grupo competirá frente a representantes de Estados Unidos, Brasil, Canadá, Argentina y Colombia, en un torneo que reúne a las principales potencias de la natación continental. La participación peruana tiene como objetivo el desarrollo competitivo de sus deportistas y la mejora de sus registros en pruebas internacionales.

P

CHIMBOTE

ERM 2026: Áncash registra a 179 postulantes condenados

ESTA CIFRA COLOCA A LA REGIÓN COMO LA SEGUNDA CON MÁS CANDIDATOS SENTENCIADOS, SOLO DESPUÉS DE LIMA QUE TIENE 232 EN ESA SITUACIÓN.

Áncash.- En la región Áncash los partidos políticos y movimientos regionales inscribieron a un total de 179 ciudadanos con sentencia condenatoria como sus candidatos a gobernador, consejero regional, alcalde provincial, alcalde distrital o regidor en las próximas Elecciones Regionales y Municipales 2026 (ERM 2026).

Esta cifra coloca a la región como la segunda con más candidatos condenados, solo después de Lima que tiene 232 en esa situación, según una investigación realizada por el portal Lima Times.

El informe periodístico, resultado de la revisión de



hojas de vida de los postulantes, revela que a nivel nacional hay 1 839 candidatos con sentencias penales por delitos que van desde conducción en estado de ebriedad hasta corrupción, violación sexual, homicidio y tráfico

ilícito de drogas.

A nivel nacional, los partidos políticos con más sentenciados en sus listas de candidatos son Alianza para el Progreso (201 condenados), Podemos (166), Perú Primero (137) y Acción Popular (110).

También, Renovación Popular (103), Ahora Nación (97), País para Todos (64), Fuerza Popular (51), Juntos por el Perú (45), entre otros.

Entre los delitos más cometidos hay omisión de asistencia familiar (279), agresión y violencia contra la mujer u otros integrantes de la familia (130), conducción en estado de ebriedad (62) y peculado (58).

Asimismo, falsificación de documentos o uso de documentos falsos (80), tráfico ilícito de drogas (unos 20), violación sexual (unos 10) y por homicidio culposo (más de 20). (Fuente: RSD Noticias).

Justicia Itinerante llegó pobladores de Marcará



Marcará (Carhuaz, Áncash).- La Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN) desarrolló una jornada de Justicia Itinerante en el centro poblado Copa Chico (Marcará, Carhuaz), organizada en coordinación con la Instancia Regional de Conciliación (IRC) y la municipalidad de dicha localidad.

La campaña estuvo liderada por el presidente de la CSJAN, Nilton Moreno Merino, y el coordinador de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de esta sede judicial, Saby Tarazona León.

Durante la jornada se recibieron dos demandas de alimentos y una denuncia por violencia psicológica.

Asimismo, las magistradas de los Juzgados de Familia y Paz Letrado de Carhuaz brindaron orientación jurídica y realizaron el seguimiento de procesos relacionados con filiación extramatrimonial, aumento de alimentos, rectificación de partidas de nacimiento y defunción, ejecución de actas de conciliación extrajudicial, violencia familiar, omisión a la asistencia familiar, entre otros procesos judiciales.

Como parte de la campaña también se desarrollaron charlas de sensibilización sobre violencia familiar y procesos de alimentos, además de una campaña médica dirigida a la población asistente, gracias al trabajo articulado de diversas instituciones.

En ese marco, participaron representantes del Ministerio Público, Centro de Emergencia Mujer (CEM) de Carhuaz, Policía Nacional, Defensa Pública y Hospital de Apoyo de Carhuaz.



Recuperan auto robado

Nuevo Chimbote (Santa, Áncash).- La Policía recuperó un automóvil que había sido reportado como robado en los exteriores del centro comercial MegaPlaza Chimbote. La unidad fue encontrada abandonada en el asentamiento humano Nuevo Amanecer, en Nuevo Chimbote.

Tras la denuncia presentada por el propietario, agentes de la Unidad de Prevención

e Investigación de Robo de Vehículos desplegaron un operativo de búsqueda que permitió ubicar el automóvil.

Luego del hallazgo, el vehículo fue puesto a disposición de la unidad especializada para continuar con las diligencias correspondientes y determinar las circunstancias del robo.

Hasta el lugar también acudieron peritos de Criminalística, quienes realizaron las inspecciones y el recojo de evidencias como parte de la investigación policial.

Plan de Trabajo del Comudena

(Santa (Áncash).- La Cuarta Fiscalía Provincial de Familia del Distrito Fiscal del Santa, a cargo de la fiscal Gisella Rosales Manrique, participó en la reunión para la presentación y validación del Plan de Trabajo 2026 de la Comudena, organizada por la Municipalidad Provincial del Santa, a través de la Gerencia de Desarrollo Social.

El objetivo de la actividad fue fortalecer la protección integral de niñas, niños y adolescentes, promover entornos seguros, saludables y libres de violencia,

coordinar acciones con las instituciones, desarrollar actividades preventivas y educativas, como talleres, campañas de sensibilización, charlas informativas, operativos y otros.

Se contó con la participación de representantes de la Corte Superior de Justicia del Santa, UGEL Santa, Educadores de Calle del Inabif y otras instituciones.

La Fiscalía de Familia reafirma su compromiso institucional de articular esfuerzos con las entidades públicas y privadas en la defensa y promoción de los derechos de la niñez, garantizando su protección integral y bienestar.



Inspección a hospital

Yungay (Áncash).- La fiscal adjunta de la Fiscalía Provincial de Familia de Yungay, Vilma Chávez Díaz, realizó una visita de inspección inopinada al Hospital de Yungay para verificar la atención brindada en las áreas de Emergencia y Hospitalización.

Durante la diligencia se verificó la atención médica brindada a pacientes hospitalizados y usuarios del servicio de emer-

gencia, constatándose que las prestaciones se desarrollaban de manera oportuna y conforme a los protocolos establecidos.

Asimismo, se recogió información del personal responsable y se formularon recomendaciones orientadas a fortalecer la calidad del servicio y la atención integral de los pacientes.

Como resultado de la supervisión, no se advirtieron situaciones que comprometieran la adecuada atención de los usuarios, evidenciándose el funcionamiento de los servicios inspeccionados.

Fallo judicial ordena co-administración del agua

CONFLICTO POR EL PROYECTO TAMBO CCARACOCHA SIGUE LATENTE.

Un reciente fallo judicial ordenó al Gobierno Regional de Ica transferir la administración del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha a la Mancomunidad Regional de Huancavelica - Ica. La medida busca que más de 200 millones de soles enviados por el Gobierno Central, destinados a la construcción de qochas y

obras hídricas en Huaytará y Castrovirreyna, se gestionen de manera compartida. Comunidades de Huancavelica, donde nacen las fuentes de agua, reclaman que históricamente los recursos favorecieron a la costa agroexportadora, postergando a las zonas altoandinas. Frente a la falta de acuerdos y la tensión entre ambas re-

giones, organizaciones sociales huancavelicanas

evalúan el cierre definitivo de compuertas como medida de protesta. Las autoridades nacionales deberán intervenir para garantizar una distribución justa del recurso hídrico y evitar que el conflicto social se agudice en el corto plazo.



Delincuencia en Ica, asaltan a mujer en mototaxi

Una ciudadana fue víctima de un violento asalto durante las primeras horas de la mañana en el sector de Tepro Ecológico, ubicado en el caserío San Martín, en la región Ica. Según los reportes policiales, el hecho ocurrió cuando la mujer caminaba por la zona y fue interceptada de forma abrupta por delincuentes que se desplazaban a bordo de una mototaxi de

color rojo.

Los malhechores descendieron rápidamente del vehículo menor para abordar a la víctima con total agresividad, logrando arrebatarle su cartera, en cuyo interior llevaba su teléfono celular, dinero en efectivo de su billetera y diversos documentos personales. Tras cometer el robo, los delincuentes huyeron con rumbo desconocido.

Los vecinos del sector manifestaron su profunda preocupación ante el incremento de la inseguridad en la zona, señalando que los

asaltos bajo esta modalidad son constantes, por lo que exigen un mayor patrullaje integrado de la Policía Nacional y el serenazgo.



Muere pasajero en un bus de civa frente a comisaría

Un ómnibus interprovincial de la empresa Civa se encuentra detenido frente a la comisaría del distrito de Santiago, en el departamento de Ica, tras confirmarse el deceso de un pasajero a bordo de la unidad. El hallazgo movilizó de inmediato al personal de la Policía Nacional del Perú, que procedió a acordonar la zona para iniciar con las diligencias

de ley correspondientes. Hasta el momento, las autoridades mantienen bajo reserva la identidad de la persona fallecida, así como las causas exactas que provocaron su muerte durante el trayecto. Agentes policiales y peritos de criminalística permanecen en el lugar coordinando con el Ministerio Público, a la espera del fiscal de turno para que ordene el

levantamiento del cadáver y su posterior traslado a la morgue central. Este hecho ha generado gran conmoción entre los demás pasajeros y

transportistas que circulaban por esta transitada zona del sur del país, mientras continúan las investigaciones para esclarecer el caso.



Terror en chincha: dos muertos en balacera

Un sangriento ataque criminal sacudió el distrito de Grocio Prado, en Chincha, dejando un saldo de dos personas fallecidas y seis heridos. El violento hecho ocurrió en el interior de un conocido local de billar, donde un grupo de amigos pasaba la noche. De pronto, sicarios armados irrumpieron en el establecimiento y abrieron fuego a discreción contra los presentes, desatando el pánico total.

Tras el tiroteo, los delincuentes huyeron rápidamente en una moto lineal. Los heridos fueron auxiliados por los testi-

gos y trasladados de urgencia al hospital San José, donde reciben atención médica bajo pronóstico reservado.

Horas más tarde, la Policía Nacional localizó la motocicleta utilizada por los atacantes. El vehículo menor fue hallado abandonado en la calle Sucre, en el cerro de Chincha. Peritos de criminalística iniciaron las investigaciones pertinentes en la zona para hallar huellas que permitan identificar a los homicidas. La población exige mayor seguridad ante la ola delictiva.



Encapuchados aterran a comunidad por deuda

Una profunda ola de temor e incertidumbre sacude a los residentes del distrito de Pueblo Nuevo, en la provincia de Chincha, debido a las constantes incursiones de sujetos encapuchados. Según denuncias de los propios ciudadanos, quienes optaron por mantener el anonimato por estrictas razones de seguridad, estos individuos desconocidos merodean la zona tanto de madrugada como a plena luz del día con el firme objetivo de localizar a un exmorador del sector. Los hombres buscan realizar el cobro de una deuda que asciende a los 20 mil soles, un monto que incluye elevados intereses acumulados tras vencerse los plazos pactados. En su última incursión, los de-

lincentes dejaron una nota extorsiva dirigida al deudor, en la cual consignan los nombres de su pareja y de sus suegros, amenazando de muerte a todo su entorno familiar si no se cancela el dinero. Sin embargo, los vecinos aclararon que el deudor ya no reside en el lugar y desconocen por completo su paradero. Temen que ocurra un atentado.



POLÍTICA

Roberto Sánchez, Ricardo Belmont y Alfonso López-Chau reconocen proclamación del JNE

PERO LOS LÍDERES DE JP, OBRAS Y AHORA NACIÓN INSISTEN: “DENUNCIAREMOS IRREGULARIDADES”.

Lima. Los líderes de Obras, Ahora Nación y Juntos por el Perú (JP), Ricardo Belmont, Alfonso López-Chau y Roberto Sánchez, respectivamente, difundieron un pronunciamiento conjunto en el que reconocen que el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) proclamó oficialmente a Keiko Fujimori como presidenta electa del Perú.

Sin embargo, precisan que ello no implica renunciar a denunciar las presuntas irregularidades que, según sostienen, se presentaron durante el proceso electoral.

El comunicado, suscrito el 5 de julio, señala que las tres agrupacio-

nes respetan la institucionalidad democrática, aunque mantienen cuestionamientos sobre el desarrollo de las elecciones generales.

“Reconocemos que el JNE haya proclamado oficialmente los resultados electorales; sin embargo, ello no implica renunciar al de-

recho de señalar y denunciar las irregularidades que se presentaron durante el proceso electoral, que han sido de público conocimiento y que, a nuestro juicio, afectaron el proceso electoral. La paz democrática no puede construirse sobre el silencio frente a hechos que merecen ser esclarecidos”, indica el documento.



Enrique Valderrama se reunió con Keiko



Lima. El excandidato presidencial, Enrique Valderrama, se sumó a la lista de líderes políticos que saludaron a la presidenta electa Keiko Fujimori. Así, en la mañana de este lunes 6 de julio, el aprista llegó

al local de Fuerza Popular en San Isidro para reunirse con la primera mujer elegida como mandataria.

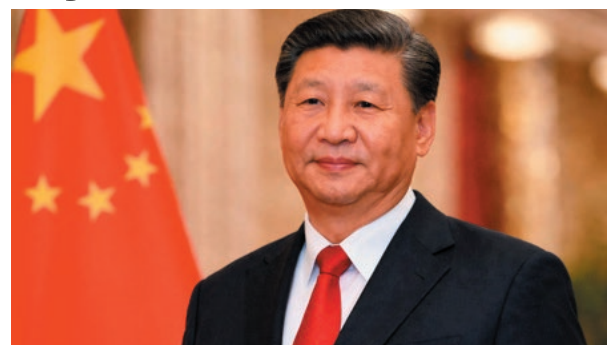
A su salida, el exaspirante a la Presidencia detalló los temas conversados con la

líderesa naranja, precisando que su principal objetivo de la visita fue saludarla por su triunfo en la segunda vuelta presidencial y recordarle algunos de los temas que debería tener prioridad su gestión.

“He venido, en calidad de excandidato presidencial, a saludar a la presidenta electa y proclamada, y recordarle algunos de los temas que estamos seguros están ya poniendo énfasis con su equipo para los próximos meses”, mencionó.

“El primero de ellos, por ejemplo, el asunto de la atención al sur. Creemos firmemente que el gasoducto sur peruano debe ser algo prioritario. Un gran programa nacional de crédito popular también, para pescadores artesanales, productores del campo, para mypes y vivienda social en el país”, agregó.

Xi Jinping felicita a Keiko Fujimori



Lima. El presidente de la República Popular China, Xi Jinping, envió un mensaje de felicitación a Keiko Fujimori tras su proclamación oficial como mandataria electa del Perú para el periodo 2026-2031, luego de su victoria en la segunda

vuelta electoral de 2026.

La comunicación se da en el marco de una serie de saludos internacionales dirigidos a la líderesa de Fuerza Popular, quien superó en las urnas al candidato de Juntos por el Perú, Roberto Sánchez.

En su mensaje, Xi Jinping remarcó que la relación entre China y Perú se mantiene sólida y con una dinámica positiva, calificando a ambos países como “socios estratégicos integrales” con una cooperación en constante crecimiento.

El líder chino destacó además el flujo frecuente de intercambios de alto nivel y los avances en proyectos conjuntos en distintos sectores, los cuales han contribuido a reforzar el vínculo bilateral y a generar beneficios mutuos.

Xi también recordó que este año marca el 55 aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países, un hito que, según señaló, reafirma la importancia de seguir profundizando la colaboración.

Se reunirán RLA y Keiko



Lima. Rafael López Aliaga (RLA) anunció que esta semana sostendrá una reunión con la presidenta electa, Keiko Fujimo-

ri, con el fin de ofrecer el respaldo técnico de su equipo de trabajo al próximo Gobierno, fundamentalmente en materia

de seguridad ciudadana.

Durante un evento partidario realizado en el distrito del Rímac, el líder de Renovación Popular felicitó públicamente a Fujimori Higuchi por su victoria electoral e indicó que buscará concretar el encuentro en los próximos días, luego de haber regresado de un viaje.

“Quiero ir a visitarla para ponernos a su disposición”, manifestó López Aliaga.

El exalcalde de Lima anotó que su agrupación política cuenta con un equipo especializado que podría contribuir con propuestas y soluciones frente a uno de los principales problemas que enfrenta el país: la creciente inseguridad ciudadana.

Bomberos fortalecen respuesta ante incendios forestales



Chachapoyas. - La Compañía de Bomberos Voluntarios N.º 101 Higos Urco de Chachapoyas participó en el Primer Simulacro por Incendio Forestal desarrollado en el anexo de Vilcaniza, distrito de Yambrasbamba, provincia de Bongará, con el objetivo de fortalecer la preparación y respuesta frente a este tipo de emergencias.

Durante el ejercicio, los hombres y mujeres de rojo pusieron en práctica sus protocolos de intervención, evaluando los tiempos de respuesta y

la coordinación con las instituciones involucradas en la atención de incendios forestales. Estas acciones permiten mejorar la capacidad operativa para proteger los bosques, la biodiversidad y a la población ante eventos que pueden generar graves daños ambientales.

Asimismo, las autoridades resaltaron que la prevención y la preparación permanente son fundamentales para reducir el impacto de los incendios forestales y preservar el patrimonio natural de la región Amazonas.

Rondas intervienen a cinco menores en Pomacochas

Pomacochas. - Cinco adolescentes menores de 15 años fueron intervenidos por integrantes de las Rondas Campesinas en el distrito de Pomacochas, región Amazonas, durante un operativo de control realizado en la zona. Según informó la

organización rondera, en el lugar donde se encontraban los menores se hallaron botellas de bebidas alcohólicas y envoltorios que, presuntamente, contenían cannabis sativa (marihuana).

Tras la intervención, los adolescen-



Dictan prisión preventiva a director por abuso de menor

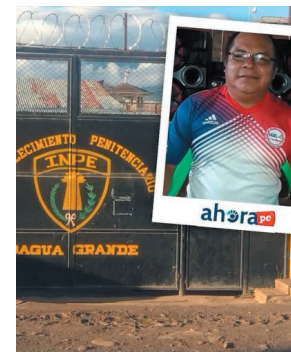
Bagua Grande. - La Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Condorcanqui consiguió que el Poder Judicial dicte nueve meses de prisión preventiva contra Benjamín Simón Sejempo, director de

la Institución Educativa N.º 17260 de Sumpa, investigado por el presunto delito de violación sexual en agravio de una alumna de 11 años.

De acuerdo con el Ministerio Público, los hechos habrían ocurrido durante el 2024 en la comunidad nativa de Sumpa, distrito de Nieva.

Durante la audiencia, la Fiscalía presentó elementos de convicción que vincularían al investigado con el caso y sustentó la existencia de peligro de fuga y de obstaculización del proceso.

El imputado fue detenido el 5 de julio de 2026 por la Policía Nacional del Perú y será trasladado al penal de Bagua Grande, donde permanecerá mientras continúan las investigaciones.



EL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN EJECUTA UNA CARTERA DE INVERSIONES SUPERIOR A S/ 378 MILLONES.

Impulsan obras por S/ 378 millones en Bajo Huallaga

San Martín. - El Gobierno Regional de San Martín (Goresam) ejecuta una cartera de inversiones que supera los S/ 378 millones para fortalecer el desarrollo integral del Bajo Huallaga, mediante proyectos de infraestructura y servicios básicos que beneficiarán a miles de familias de los distritos de Chazuta, Papaplaya, Caynarachi, Chipurana y Huimbayoc.

En el sector salud, las principales intervenciones corresponden a la construcción del establecimiento de salud I-4 de Chazuta, con una inversión superior a S/ 54,1 millones; el Hospital Rural de Papaplaya, valorizado en más de S/ 45,9 millones; y el establecimiento de salud I-4 de Caynarachi, cuya ejecución demanda más de S/ 57,5 millones. Estas obras buscan ampliar la cobertura y mejorar la atención médica en la zona.

En educación, el gobierno regional



destina más de S/ 61 millones para mejorar la infraestructura escolar. Entre los proyectos destacan la construcción y mejoramiento de la Institución Educativa Los Mártires de la Amazonía, en Caynarachi, con una inversión de S/ 47 millones; la mejora de tres

instituciones educativas en el centro poblado de Tununtunumba, valorizada en S/ 10 millones; y la construcción del polideportivo de Papaplaya, con una inversión superior a S/ 4,6 millones.

La inversión también comprende obras de saneamiento, como el

mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado del centro poblado de Yarina, con más de S/ 29,8 millones, y la ejecución del proyecto de saneamiento en la comunidad quechua Ricardo Palma, en Chazuta, valorizado en S/ 13,9 millones.

En materia de conectividad, Goresam construye el puente Pongo Isla-Yarina, con una inversión superior a S/ 93 millones, además de ejecutar la reparación del puente peatonal sobre la quebrada Chipaota y proyectar el mejoramiento del puente Caynarachi mediante el mecanismo de Obras por Impuestos.

La cartera también incluye obras concluidas, como el Centro Cultural Wasichay de Chazuta, el mejoramiento de la carretera Chazuta-Curiyacu y la construcción de una losa deportiva en la Institución Educativa N.º 0102 Rosa Gonzales de Bartra. Asimismo, mediante Procompite, el gobierno regional fortalece iniciativas vinculadas a la transformación del cacao y el procesamiento agroindustrial, impulsando la competitividad y el desarrollo económico de los productores del Bajo Huallaga.

Empresario evita violento asalto y escapa de delincuentes

San Martín. - Un empresario logró frustrar un violento intento de asalto registrado en el distrito de Soritor, región San Martín, luego de escapar de dos delincuentes armados que lo

interceptaron cuando se desplazaba en su camioneta por el jirón Miguel Grau. De acuerdo con información policial, la víctima había retirado una importante suma de dinero destinada al pago de trabajadores y proveedores.



Los sujetos, que lo seguían a bordo de una motocicleta, intentaron obligarlo a descender del vehículo bajo amenaza con un arma de fuego. Sin embargo, el empresario aceleró y logró huir del lugar.

Durante la fuga, los delincuentes abandonaron la motocicleta y algunas prendas de vestir, que fueron halladas por la Policía Nacional como parte de las investigaciones. El hecho ha generado preocupación entre los vecinos de Soritor, quienes alertan sobre el incremento de hechos delictivos en la zona.

Joven muere tras brutal ataque de presuntos barristas



Iquitos. -El fallecimiento de un joven ha causado conmoción en la ciudad de Iquitos, región Loreto. La víctima fue identificada como Diego Armando Tuisima Tuesta, quien perdió la vida la mañana del domingo luego de permanecer gravemente herido tras un violento ataque registrado horas antes.

Según información preliminar, Diego Armando habría sido interceptado y agredido por un grupo de presuntos barristas, quienes le ocasionaron lesiones de consideración antes de abandonar el lugar. Tras el hecho, fue auxiliado y

trasladado de emergencia al Hospital Iquitos, donde el personal médico hizo esfuerzos por salvarle la vida; sin embargo, debido a la gravedad de sus heridas, se confirmó su deceso.

Sus familiares exigieron que el caso sea esclarecido y que los responsables sean llevados ante la justicia. La Policía Nacional del Perú inició las investigaciones para determinar las circunstancias del ataque e identificar a los presuntos implicados. Hasta el momento, las diligencias continúan y no se ha informado sobre personas detenidas.

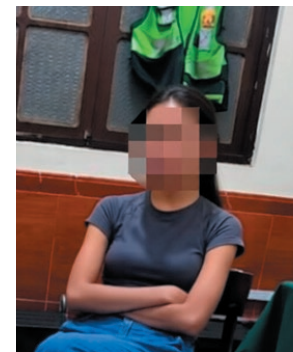
Investigan a cajera por presunto desvío de S/ 7 mil

Una cajera de 23 años es investigada por el presunto delito de apropiación ilícita tras la desaparición de más de S/ 7,000 de la recaudación de la empresa Corporación Lidera S.R.L. De acuerdo con la denuncia y las primeras diligencias de la Policía

Nacional, el personal administrativo detectó inconsistencias en el manejo del efectivo y alertó a las autoridades.

Durante la intervención, los agentes hallaron S/ 300 en el bolso de la trabajadora, monto que presuntamente pertenecería a la

recaudación del día. La investigación también busca determinar si la joven habría alterado reportes de caja y utilizado cuentas personales de Yape y Plin para recibir pagos que no ingresaron a la contabilidad de la empresa. El caso quedó en manos del Ministerio Público, que continuará con las diligencias para establecer el monto del perjuicio y las responsabilidades correspondientes.

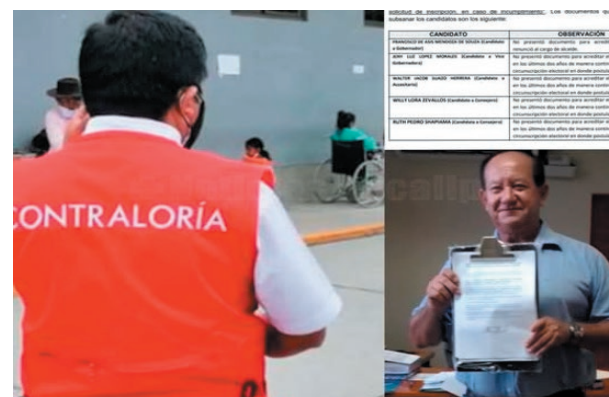


INFORME ADVIERTE CUATRO PRESUNTAS IRREGULARIDADES DETECTADAS

Contraloría observa consultoría en Atalaya y Sepahua

La Municipalidad Provincial de Atalaya enfrenta nuevas observaciones de la Contraloría General de la República tras la identificación de cuatro presuntas irregularidades en la contratación de una consultoría para la elaboración del expediente técnico de un proyecto de agua potable y alcantarillado en el distrito de Sepahua, región Ucayali.

De acuerdo con el informe de control, entre los principales hallazgos figura la presunta calificación técnica irregular de la empresa consultora durante el proceso de selección, además del uso de un informe de laboratorio cuya validez fue cuestionada por el órgano de control. Asimismo, se advirtieron deficiencias en los estudios técnicos que sustentan el expediente y una demora en la ejecución contractual que podría



generar costos adicionales para la entidad pública.

La Contraloría señaló que estas situaciones podrían afectar la adecuada ejecución del proyecto de saneamiento y recomendó a la municipalidad adoptar las acciones correspondientes para determinar

responsabilidades administrativas y corregir las observaciones identificadas.

Las observaciones se conocen en un contexto político, ya que el actual alcalde provincial de Atalaya es candidato al Gobierno Regional de Ucayali por Fuerza Popular. Pa-

ralelamente, el Jurado Electoral Especial emitió observaciones relacionadas con el cumplimiento de los requisitos para su postulación, al advertir que no se habría acreditado oportunamente la licencia sin goce de haber o la renuncia exigida por la normativa electoral. Dichas observaciones forman parte del procedimiento de calificación de candidaturas establecido por la legislación vigente.

Durante la actual gestión municipal, la Contraloría ha emitido diversos informes de control sobre la ejecución de proyectos y procesos administrativos en la provincia. Asimismo, se han formulado cuestionamientos respecto a la ejecución del presupuesto destinado a inversiones públicas.

Hasta el momento, la Municipalidad Provincial de Atalaya no ha informado públicamente las medidas adoptadas frente a las observaciones contenidas en el informe de control. Se espera que las autoridades competentes evalúen los hechos advertidos y determinen las acciones que correspondan conforme a la normativa vigente.

SENAMHI alerta riesgo de severa vaciante en Loreto

Loreto. -El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) advirtió que el posible desarrollo del fenómeno de El Niño podría agravar el descenso de los ríos amazónicos en Loreto durante los próximos meses, incrementando el riesgo de una

sequía en la temporada de vaciante.

El jefe del SENAMHI Loreto, Marco Paredes, informó que en los últimos 30 días los niveles de los ríos disminuyeron entre 20 y 25 centí-



metros por día. Aunque las lluvias registradas durante la semana de San Juan permitieron una leve recuperación, en las cabeceras de los ríos Alto Ucayali, Alto Huallaga y Alto Marañón ya se evidencian menores caudales.

El especialista señaló que una vaciante severa podría afectar la navegación fluvial, encarecer el transporte de productos hacia Iquitos y comprometer el abastecimiento de diversas comunidades. Ante este escenario, exhortó a las autoridades a reforzar las acciones de prevención.

Serenazgo interviene a sujeto con presunto material robado

Un sujeto fue intervenido por personal de Serenazgo de Iquitos cuando trasladaba una caja con materiales de construcción cuya procedencia no pudo acreditar. La intervención ocurrió alrededor de las 3:35 de la madrugada del domingo 5 de julio, en la

intersección de las calles Ramírez Hurtado y San Martín, tras una alerta emitida por la central de Serenazgo.

Según el reporte, el intervenido manifestó que los materia-



les provenían de una vivienda en construcción ubicada en la cuadra 10 de la calle Morona, frente al jardín Los Honguitos. Los agentes acudieron al inmueble y comunicaron lo sucedido al encargado de la obra, quien sería el presunto agraviado. Posteriormente, el intervenido fue trasladado a la Comisaría de Iquitos, donde quedó a disposición de las autoridades para las diligencias e investigaciones que permitan esclarecer los hechos.

CAMPAÑAS DE SALUD BENEFICIAN A COMUNIDADES RURALES

Nexa supera 2,500 atenciones médicas en Ica y Pasco

La empresa minera Nexa realizó más de 2,500 atenciones médicas gratuitas en las comunidades de sus zonas de influencia en las regiones de Ica y Pasco, como parte de sus campañas de salud orientadas a fortalecer el acceso a servicios básicos en poblaciones rurales.

Las jornadas fueron desarrolladas en coordinación con autoridades locales y permitieron brindar atención preventiva y primaria a niños, jóvenes y adultos que viven en zonas con

limitado acceso a centros de salud. Además, se entregaron medicamentos a los pacientes atendidos, contribuyendo a mejorar la cobertura sanitaria en estas localidades.

De acuerdo con la información difundida por la empresa, estas acciones forman parte de su estrategia de relacionamiento comunitario, con el objetivo de complementar los esfuerzos del Estado en la reducción de brechas en el acceso a la salud. En el Perú, diversas zonas

rurales enfrentan dificultades para recibir atención médica oportuna debido a la distancia y la limitada infraestructura sanitaria.

Durante las campañas, el personal de salud brindó servicios médicos en diferentes especialidades, priorizando la atención preventiva para detectar y tratar enfermedades en etapas tempranas. Estas intervenciones buscan mejorar la calidad de vida de las familias de las comunidades cercanas

a sus operaciones.

Un representante de la empresa señaló que estas iniciativas reflejan el compromiso de trabajar de manera conjunta con las autoridades locales para facilitar el acceso a servicios esenciales como la salud. Asimismo, indicó que continuarán promoviendo este tipo de campañas en sus

áreas de influencia.

Finalmente, Nexa reafirmó que estas acciones forman parte de su política de responsabilidad social, orientada a generar un impacto positivo y sostenible en las comunidades donde opera, especialmente en sectores con mayores necesidades de atención médica.



Cerro de Pasco: denuncian presunta estafa en moto en PE.



En Cerro de Pasco, un ciudadano denunció una presunta estafa relacionada con la compra de una motocicleta, tras realizar pagos que sumarían aproximadamente S/ 7,500 a una empresa identificada como TITO MOTORS S.A.C. Según su versión, luego de los pagos iniciales se le habrían solicitado nuevos montos no informados previamente, elevando el costo de la operación.

El afectado indicó que, al no aceptar estas nuevas condiciones, solicitó la devolución total del dinero entregado, pero su pedido no habría sido atendido por la empresa. Posteriormente, envió una carta notarial exigiendo la resolución del contrato y el reembolso íntegro del monto pagado, otorgando el plazo correspondiente para una respuesta formal.

Asimismo, el denunciante señaló que la situación fue comunicada mediante una carta notarial, otorgando un plazo para la respuesta correspondiente, con el objetivo de resolver el conflicto de manera pacífica antes de iniciar acciones legales correspondientes al caso.

Fiscalía pide hasta 17 años por muerte de policía en clínica

La Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Huánuco presentó la acusación contra seis investigados por la muerte de la suboficial de la Policía Cynthia Alexis Pasapera Silva, ocurrida durante una intervención estética en un centro médico que, según

la investigación, no contaba con autorización para realizar cirugías.

El Ministerio Público solicita penas de entre dos y 17 años y 10 meses de prisión por los presuntos delitos de homicidio simple por dolo eventual, exposición al peligro

y ejercicio ilegal de la profesión. De acuerdo con la acusación fiscal, la víctima falleció a causa de una insuficiencia respiratoria aguda, hemorragia pulmonar y asfixia interna durante una liposucción realizada el 27 de febrero de 2024.

La investigación sostiene que el establecimiento operaba fuera de su cartera de servicios autorizada y que durante la emergencia se habrían realizado maniobras médicas

que incumplieron los protocolos establecidos. El caso continuará su trámite en el Poder Judicial, que

deberá evaluar el requerimiento de acusación presentado por la Fiscalía.



Implicado en asalto es internado en penal de Potracancha

El implicado en el violento asalto y muerte de un comerciante ganadero fue internado en el penal de Potracancha, en Huánuco, tras ser dispuesto por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Ambo, en el marco de las

investigaciones por el presunto delito de robo agravado con subsecuente muerte.

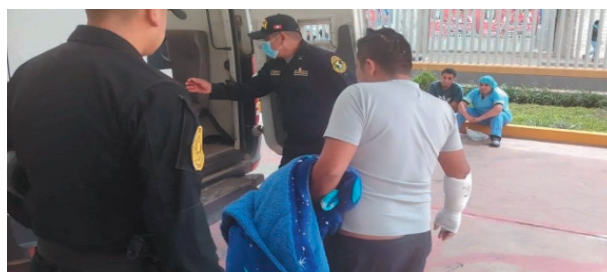
El investigado es señalado como presunto integrante de la banda que interceptó a la víctima cuando se dirigía a

una feria de compra y venta de ganado. Durante el ataque,

el comerciante perdió la vida y dos de sus hijos resultaron

heridos tras oponer resistencia a los delincuentes.

La decisión judicial establece su internamiento mientras continúan las diligencias fiscales y policiales para esclarecer el hecho e identificar a otros posibles implicados en el caso. Asimismo, se vienen evaluando pericias y evidencias incautadas para fortalecer la investigación.



Consejo Regional fiscalizará proyecto Alameda de la República

El Consejo Regional de Huánuco anunció que realizará acciones de fiscalización al proyecto de mejoramiento de la Alameda de la República, una de las principales vías

urbanas de la ciudad. La medida busca supervisar el avance técnico y la correcta ejecución de la obra, que ha generado opiniones divididas entre autoridades, vecinos

y especialistas.

Según se informó, la fiscalización permitirá verificar el cumplimiento de los criterios técnicos, ambientales y legales establecidos en el expediente del proyecto, así como evaluar el impacto que tendrá en el ornato urbano y en la infraestructura vial de la zona.

El proyecto de la Alameda de

la República viene siendo materia de debate en la región debido a las intervenciones previstas en áreas verdes y el tránsito vehicular. En ese contexto, el Consejo Regional ha señalado que su intervención busca garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos y el respeto a los procedimientos establecidos.



Vecinos de Acomayo alertan por puente Huancavelica



Huancavelica.-Vecinos del sector Acomayo, en el distrito de Parcona, en Ica, expresaron su preocupación por la construcción del puente Huancavelica, al advertir que la obra podría generar un incremento de la inseguridad en la zona.

Según los residentes, la nueva infraestructura facilitaría el tránsito de personas ajenas al lugar, lo que, aseguran, podría aumentar los riesgos para las familias y comerciantes del sector.

Algunos vecinos se-

ñalaron que no fueron informados de manera oportuna sobre el proyecto y que las reuniones se habrían realizado solo con los propietarios de los predios afectados.

Asimismo, indicaron que la ubicación del puente debería haberse evaluado en otro punto para evitar impactos en la seguridad y en el acceso a viviendas y negocios.

Pese a las observaciones, la obra continúa en ejecución como parte de un proyecto de conectividad vial entre Ica y Parcona.

Junín tendrá corte de agua por ocho horas este miércoles

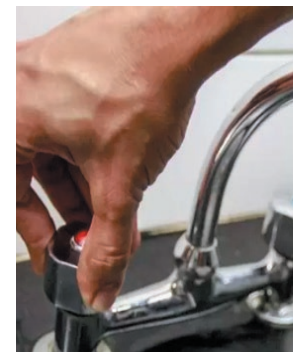
Junín.-Aguas Mendocinas informó que este miércoles 8 de julio se realizará un corte programado del suministro de agua potable en el departamento de Junín, debido a trabajos de empalme de redes en la zona. La interrupción del servicio

se extenderá durante ocho horas, desde las 8:00 hasta las 16:00, afectando principalmente a vecinos de Callejón Reta, en el este de la provincia de Mendoza.

La empresa recomendó a los usuarios tomar las precauciones

necesarias antes del inicio del corte, como almacenar agua en recipientes limpios para cubrir las necesidades básicas durante el día. Asimismo, se pidió hacer un uso responsable del recurso mientras duren los trabajos.

Finalmente, se indicó que el servicio será restablecido de manera progresiva una vez concluidas las labores de mantenimiento.



FALTA DE LUZ EN PAUCARBAMBA OBLIGA A USAR LINTERNAS EN PARTO .

Hospital de paucarbamba atiende parto con linternas

Paucarbamba.-El Centro de Salud de Paucarbamba I-4, ubicado en la provincia de Churcampá, región Huancavelica, enfrenta una grave situación debido a la prolongada falta de energía eléctrica, lo que pone en riesgo la atención de cientos de pacientes. Según trabajadores del establecimiento, el problema se originó hace varios meses tras la avería del transformador trifásico que abastecía al centro de salud.

En lugar de restituir el sistema original, se habría instalado un suministro monofásico insuficiente para la demanda de equipos médicos. Como consecuencia, diversos servicios



esenciales permanecen seriamente afectados en el establecimiento de salud. El caso más crítico se registró cuando un parto tuvo que ser atendido únicamente

con linternas debido a la interrupción del suministro eléctrico, generando preocupación entre el personal de salud y los familiares de la paciente.

Las autoridades locales y el personal del establecimiento han solicitado la pronta intervención de las entidades competentes para restablecer el suministro eléctrico y garantizar la continuidad de los servicios de salud en la zona. Asimismo, se informó que la situación viene siendo monitoreada por las autoridades de salud de la región Huancavelica, mientras se evalúan soluciones técnicas para la reposición del sistema eléctrico adecuado que permita el funcionamiento normal de los equipos médicos y la atención segura de los pacientes.

Las condiciones actuales evidencian la necesidad urgente de mejorar la infraestructura eléctrica del establecimiento para evitar riesgos en la atención médica y garantizar servicios básicos permanentes a la población de la provincia de Churcampá.

Congreso analiza obra paralizada del hospital de Huancavelica

Huancavelica.-El Congreso de la República realizó una mesa de trabajo para analizar la problemática de la obra paralizada del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, proyecto considerado clave para mejorar la atención en

salud en la región.

Durante la reunión, funcionarios del Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS), autoridades regionales y representantes de la Contraloría



informaron que la construcción se encuentra detenida desde el 29 de junio debido a problemas relacionados con el contratista, entre ellos el incumplimiento en el pago de salarios y observaciones técnicas.

Asimismo, se indicó que la obra presenta un avance físico cercano al 47.81 %, pero enfrenta retrasos por deficiencias en el expediente técnico y ampliaciones de plazo en evaluación. Las autoridades coincidieron en la necesidad de adoptar medidas urgentes para destrabar el proyecto y garantizar su continuidad.

Pacientes Huancavelica con cáncer sufren crisis EsSalud

Huancavelica.-Un reportaje de Punto Final reveló que pacientes oncológicos de EsSalud enfrentan una grave escasez de medicamentos esenciales, lo que obliga a algunas familias a gastar hasta 5 mil dólares para continuar

sus tratamientos. Quienes no pueden costearlo esperan soluciones mientras el tiempo avanza.

La situación se registra en hospitales como Almenara,



Rebagliati y Sabogal, donde pacientes con leucemia, tumores agresivos y otros diagnósticos recorren oficinas en busca de respuestas. Según reportes, los medicamentos habrían sido adquiridos pero aún no han sido entregados. La denuncia evidencia dificultades en el acceso oportuno a tratamientos oncológicos en el sistema de EsSalud, generando preocupación en familias de distintas regiones del país.

LA SENTENCIA FUE IMPUESTA POCOS DÍAS DESPUÉS DE LA CAPTURA DEL CONDENADO, GARANTIZANDO UNA RESPUESTA JURISDICCIONAL OPORTUNA

Condenan a responsable de robo agravado en el grado de tentativa

San Román (Puno). - El Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Permanente de San Román - Juliaca condenó a Maycol Jordan Maldonado Flores a seis años de pena privativa de libertad como autor del delito contra el patrimonio, en la modalidad de robo agravado en grado de tentativa, en agravio de Ashli B.P.M., quien al momento de los hechos tenía 15 años.

El sentenciado permaneció en condición de reo contumaz hasta su captura, efectuada el pasado 3 de julio.

Luego de su detención, el Juzgado Penal Colegiado programó de inmediato las audiencias correspondientes y, hoy 6 de julio, emitió sentencia, garantizando una respuesta jurisdiccional en un breve plazo.

La decisión fue adoptada por unanimidad por los magistrados Víctor Paredes Mes-tas, Richard Condori Chambi y Yessica Condori Chata, luego de que el acusado se acogiera a la conclusión anticipada del proceso, aceptara los cargos



formulados en su contra y se beneficiara con la reducción de la pena prevista por ley.

De acuerdo con la acusación fiscal, el 2 de septiembre de 2022 la agravada se dirigía a su institución educativa, ubicada en el distrito de San Miguel, cuando fue interceptada por el sentenciado, quien la amenazó

con un cúter para arrebatarle su teléfono celular.

Los gritos de auxilio de la adolescente alertaron a los transeúntes, quienes intervinieron oportunamente e impidieron que el robo se consumara.

Como parte de la sentencia, el Juzgado también dispuso el

pago de una reparación civil de S/ 1 000 a favor de la agravada, actualmente mayor de edad.

Asimismo, ordenó el internamiento del sentenciado en el establecimiento penitenciario de Juliaca, o en el que determine la autoridad penitenciaria competente, para el cumplimiento de la condena.



Clausuran hotel tras intoxicación

Cusco. - Tras la presunta intoxicación que afectó a once turistas el pasado 4 de julio, la Municipalidad del Cusco realizó una nueva intervención en el hotel Nodo, ubicado en la calle Santa Teresa.

El objetivo de la acción fue para verificar las condiciones de atención y el cumplimiento de la normativa vigente.

Si bien el establecimiento contaba con Licencia de Funcionamiento y Certificado ITSE vigentes, durante la inspección se detectaron

deficiencias sanitarias, alimentos en descomposición e insumos no aptos para el consumo.

Ante todas esas fallencias, se dispuso de manera inmediata la clausura inmediata del establecimiento y el decomiso de los productos.

La comuna provincial reafirmó su compromiso de fortalecer las acciones de fiscalización para garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias y la seguridad de visitantes nacionales y extranjeros.

Implementan Módulo de las Víctimas de Violencia

La cita fue convocada por la Gerencia Regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables del Gobierno Regional del Cusco, con la finalidad de impulsar la implementación del Módulo Básico de Atención de Justicia para las Víctimas de Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar en la región.

La jornada de trabajo reunió, además, a Elcira Farfán Quispe, presidenta de la Corte Superior de Justicia del Cusco; a Julia Aranzábal Fernández, coordinadora Territorial Cusco del Programa Nacional Warmi Ñan, así como un representante de la Región Policial Cusco.

Como resultado de la reunión, las instituciones acor-

daron convocar a una sesión extraordinaria de la Instancia Regional de Concertación para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, programada para el 10 de julio próximo, con el propósito de socializar la propuesta de implementación del referido módulo.



Seguridad ciudadana se fortalece en Puno

Puno. - El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (Coprosec) Puno, presidido por la Municipalidad Provincial de Puno, desarrolló su sesión ordinaria en cumplimiento de la Ley n.º 27933, evaluando las principales acciones ejecutadas durante junio.

La Secretaría Técnica presentó el balance de 810 incidencias atendidas mediante el mapa de riesgo y el sistema de monitoreo, destacando 314 rescates y auxilios a personas, 150 intervenciones por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, 77 apoyos al vecino, 48 casos vinculados al consumo de alcohol y drogas, además del control de 30 fo-

gatas durante la festividad de San Juan.

Asimismo, se informó sobre la supervisión realizada a los 14 Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (Codisec) para verificar el cumplimiento de metas y fortalecer la articulación entre los gobiernos locales.

Durante la sesión, la Superintendencia Nacional de Migraciones informó que, en el primer semestre de 2026, ejecutó 465 operativos, intervino a 3 227 ciudadanos extranjeros y puso a disposición de la Policía a 572 personas por presuntas infracciones a la normativa migratoria.

Por su parte, el Ministerio Público



presentó las acciones preventivas desarrolladas durante junio y alertó sobre la necesidad de reforzar las medidas frente al brote de sarampión.

En ese contexto, la Red Integrada de Salud Puno reportó 107 casos confirmados en la provincia, dentro de un total regional de 792, exhortando a la población a completar su esquema de vacunación y facilitar el trabajo de las

brigadas de inmunización dirigidas a personas de 6 meses hasta los 29 años.

Al cierre de la sesión, los integrantes del Coprosec Puno reafirmaron su compromiso de seguir consolidando la articulación interinstitucional para afrontar los desafíos en materia de seguridad ciudadana, salud pública y gestión preventiva, priorizando el bienestar de la población.

ADVIERTE ALCALDE DEL DISTRITO GREGORIO ALBARRACÍN, NIEL ZAVALA

Tacna: "El fracaso de la Ley n.º 11658 tendrá nombre y apellido"

Gregorio Albarracín (Tacna). - El alcalde del distrito Gregorio Albarracín, Niel Zavala Mesa, cuestionó duramente la conducción del proceso de defensa de la Ley n.º 11658, que establece la delimitación territorial interna de Tacna, y responsabilizó al gobernador regional Luis Torres Robledo por la situación que enfrenta actualmente la norma ante las acciones legales impulsadas por Moquegua.

Zavala calificó la gestión del gobernador como "personalista" y afirmó que ha existido una falta de convocatoria para unir a las autoridades, instituciones y sociedad civil en defensa de los intereses de Tacna.

"Nuestro mayor representante piensa que las



cosas son de manera personal. Aquí nadie se puede apoderar de un logro que se viene trabajando hace muchos años", manifestó.

El burgomaestre sostuvo que, mientras la gobernadora regional de Moquegua, Gilia Gutiérrez, logró

articular una delegación integrada por autoridades y representantes de la sociedad civil para viajar a Lima y defender la posición de su región, en Tacna no se habría promovido un trabajo conjunto.

Asimismo, señaló que

el gobernador estaría priorizando "la foto" y el "figurismo", en lugar de fortalecer una estrategia técnica y social con la participación de colegios profesionales, municipalidades y organizaciones civiles.

"El fracaso tendrá nombre y apellido". Zavala advirtió que si el Gobierno Central retrocede en este proceso y Tacna no llega preparada ante el próximo cambio de autoridades nacionales, la responsabilidad recaerá sobre el gobernador regional.

"Si no estamos preparados para cuando el nuevo Gobierno asuma, y más preparados están nuestros hermanos moqueguanos, entonces el fracaso ya sabemos quién

lo tiene... el fracaso va a tener nombre y apellido", expresó.

El alcalde indicó que aún existe la posibilidad de revertir la situación mediante una convocatoria inmediata al diálogo entre las autoridades e instituciones de la región. No obstante, precisó que no puede asumir personalmente ese liderazgo para evitar que la iniciativa sea interpretada como una acción política.

Finalmente, anunció que, en los próximos días, como representante regional de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE), emitirá un pronunciamiento sobre la defensa de la delimitación territorial de Tacna. (Fuente: Radio Uno).

En GORE Tacna inician mes patrio

Tacna. - Con profundo amor a la Patria, los trabajadores del Gobierno Regional (GORE) de Tacna se reunieron en el patio principal de la sede central de la institución para rendir homenaje al Día del Maestro (6 de julio), al 42 aniversario del Proyecto Especial Tacna (13 de julio), al Día Internacional del Autocuidado (24 de julio) y a los 205 años de la Independencia del Perú (28 de julio).

El alto honor de enarbolar



el Pabellón Nacional estuvo a cargo del presidente del Consejo Regional, Miguel Sierra Cayo, acompañado por los consejeros regionales Aldo Ticona Apaza y Juan Ramos Arocutipá.

Mientras que la bandera de Tacna fue izada por el gerente general del Proyecto Especial Tacna, Aldo Raúl Gambeta Montalvo; el administrador del PET, Marcelo Ramos Ríos; y la asesora de

la Presidencia del Consejo Directivo del PET, Elizabeth Carlos Chávez, por el aniversario del PET.

Luego, con honda emoción, los presentes entonaron el Himno Nacional del Perú.

Las palabras centrales estuvieron a cargo del presidente del Consejo Regional, docente y director de la I.E., Luis Alberto Sánchez, destacando la labor de todos los maestros de la región Tacna, en todos los niveles, por su enseñanza y acompañamiento a sus estudiantes.

Las actividades culminaron con la entonación del Himno a Tacna y una pausa activa de gimnasia mental, a cargo del Equipo de Trabajo de Bienestar Social de la entidad regional.

A prisión por omisión a la asistencia familiar

Tacna. - La Primera Fiscalía Superior Penal de Tacna logró que se confirme la revocatoria de la suspensión de la ejecución de la pena contra Miguel L.N., quien ahora deberá cumplir su condena de forma efectiva en un centro penitenciario.

El sentenciado fue hallado culpable del delito contra la familia, en la modalidad de omisión a la asistencia familiar, en agravio de su menor hija.

La Fiscalía demostró que el sentenciado mantenía una deuda total de S/ 12 941.52 soles.

A pesar de haber sido amonestado previamente por el Juzgado, el procesado mostró renuencia al

pago y no efectuó abono alguno para cancelar las seis cuotas vencidas que originaron el requerimiento fiscal.

El sentenciado irá a prisión efectiva luego de que se demostrara que ignoró las reglas de su condena y no cumplió con sus responsabilidades.

Con esta resolución, el Ministerio Público reafirma su compromiso en la defensa de los derechos de los alimentistas y el cumplimiento estricto de las sentencias judiciales.



17 candidatos van por GORE Tacna

Tacna. - Un total de 19 listas regionales se presentaron en Tacna ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para las Elecciones Regionales y Municipales 2026 (ERM 2026) que se desarrollarán el 4 de octubre a nivel nacional.

Sin embargo, de estos, dos fueron declarados como improcedentes al no cumplir los requisitos para su postulación. Se trata de Primero La Gente que tenía como líder a César Quispe Flores y Frente de la Esperanza 2021 que era encabezada por Wilfredo Arnaldo Miranda Vicente.

Según Tacna Noticias, 17 candidatos aún están en carrera (no oficiales) en busca de ser el próximo gobernador regional de Tacna, en su Centenario:

- 1.- Walter Anchapuri Zapata - AN.
Vicegobernador: Silvia Isabel Sakuray Montalvo.
- 2.- Segundo Mario Ruiz Rubio - APP.
Vicegobernador: Elba Doris Tellería Tellería.
- 3.- Fernando Pablo Martorell Sobero - RP.
Vicegobernador: Diana Magdalen Flores Becerra.
- 4.- Dayan Wilson Jiménez Salas - P.
Vicegobernador: Luz Marina Machaca Mamani.
- 5.- Stephen Alexander Ugarte Dávila - FT.
Vicegobernador: Fernanda Sonia Muñoz Soto.
- 6.- Jaime Sergio Bautista Aquino - PM.
Vicegobernador: Gisela Ramos Mamani.
- 7.- Fidel Carita Monroy - UP.
Vicegobernador: Guadalupe Cruz López.
- 8.- Francisco Ramos Flores - PPT.
Vicegobernador: Roxana Carolina Perca Chagua.
- 9.- Félix Gerónimo Quispe Mamani - UPT.
Vicegobernador: Irma Filomena Linares Carazas.
- 10.- Wilber Flores Cachicatari - PP.
Vicegobernador: Brenda Shaly M. Eduardo Alfaro.
- 11.- Bárbara Esther Cuadros Quihue - PBG.
Vicegobernador: Percy César Vargas Levano.
- 12.- Marco Antonio Huacollo Alvarez - Obras.
Vicegobernador: Claudia Maquera Zúñiga.
- 13.- Hilda Marisol Herrera Huayhía - TP.
Vicegobernador: Alfredo Chambi Rojas.
- 14.- Antonio Riquelme Sotelo Calderón - V.
Vicegobernador: Leydy Villanueva Paquita.
- 15.- José Luis Viacava Espinoza - VP.
Vicegobernador: Elsa Cotrado Cotrado.
- 16.- Claudia Cristina Canaviri Turpo - FC.
Vicegobernador: Faustino M. Flores Napanga.
- 17.- Edgar Roberto Bolaños Marín - PC.
Vicegobernador: Sandra Susana Alave Quispe.



MÁS DE 150 COMPAÑÍAS DE LIMA Y CALLAO REPORTARON POR GPS LOS KILÓMETROS RECORRIDOS DE SUS UNIDADES, REQUISITO PARA OBTENER BENEFICIO

ATU brindó asistencia a empresas de Transportes para acceder al subsidio

Callao.- La Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) brindó asistencia técnica presencial a representantes de empresas de transporte urbano de Lima y Callao con el propósito de revisar el correcto cumplimiento de los requisitos para acceder al subsidio ECO o subsidio para la Estabilidad y Continuidad Operativa, otorgado temporalmente por el Gobierno ante el alza del combustible.

Durante las jornadas realizadas el viernes 3 y el lunes 6 de julio, en la sede institucional de la ATU en Miraflores, se verificaron junto con los operadores que los kilómetros transmitidos al Sistema Integrado de Control y Monitoreo (SICM) de la ATU cumplan con las

condiciones establecidas para cobrar el beneficio económico.

En la jornada del viernes, la ATU atendió a representantes de 54 empresas de transporte de Lima y Callao, mientras que el lunes continuó brindando asistencia a más operadores que acudieron a verificar sus registros y absolver dudas sobre el proceso.

Además de revisar la información correspondiente al primer periodo del subsidio, los especialistas brindaron recomendaciones para que las empresas transmitan correctamente los kilómetros durante el segundo periodo.

Con estas jornadas, la ATU buscó fortalecer a los operadores sobre el procedimiento y cumplan oportunamente con los requisitos.

Para este primer periodo del programa, que comprende 30 días desde la emisión del Decreto de Urgencia n.º 006-2026, más de 150 empresas de transporte público de Lima y Callao reportaron los kilómetros recorridos de sus unidades a través del SICM. La ATU validará esta información para determinar el monto del subsidio que corresponde a cada operador, el cual se calcula según el tipo de vehículo (ómnibus, minibuses y microbuses) y los kilómetros efectivamente recorridos.

El subsidio ECO o subsidio para la Estabilidad y Continuidad Operativa del transporte urbano en Lima y Callao tendrá una vigencia de 60 días calendario, distribuidos en dos periodos de 30 días cada uno.



En Callao garantizan seguridad estudiantil

Callao.- En un esfuerzo continuo por promover un entorno escolar seguro y prevenir situaciones de riesgo, representantes del Ministerio Público y de la Policía Nacional del Perú (PNP) llevaron a cabo un Operativo Preventivo Inopinado en las instalaciones de la Institución Educativa Dos de Mayo del Callao.

En la diligencia se contó con la participación de fiscales adjuntos de la Quinta Fiscalía Provincial de Familia del Callao, Robert Yale Ríos y Vanessa Díaz Gutiérrez, del personal policial, S2 PNP Peter Vargas y el S2 PNP Nelson Bolívar y la Unidad de la Policía Canina.

Como parte de esta acción, también se inspeccionaron diversas instalaciones del centro educativo, con la finalidad de verificar que no se hayan introducido en la institución elementos prohibidos o irregulares.

Al concluir el operativo, los representantes del Ministerio Público y la PNP brindaron diversas observaciones y recomendaciones enfocadas en la prevención del delito y la promoción de una sana convivencia escolar.

Este tipo de intervenciones inopinadas reafirman el compromiso de las autoridades competentes y del sector educativo por salvaguardar la integridad física y moral de los estudiantes, garantizando espacios de aprendizaje libres de violencia y conductas ilícitas.

INPE: Penal del Callao inauguró Copa Mundial



Callao.- Con el objetivo de fomentar el trabajo en equipo, fortalecer la convivencia y contribuir al proceso de rehabilitación de las personas privadas de libertad mediante el deporte, el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) inauguró en el Establecimiento Penitenciario del Callao la Copa Mundial Penitenciaria 2026, denominada "Un encuentro deportivo por la convivencia y la resocialización".

El torneo fue organizado por la dirección del establecimiento penitenciario, en coordinación con el Área de Tratamiento y el Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) "Alfonso Ugarte".

En esta edición participaron 12 equipos, integrados por internos de los seis pabellones del penal.

El play de honor estuvo a cargo del dirigente deportivo y presidente del Club Cantolao, Dante Mandriotti.

La ceremonia contó con la presencia de los exfutbolistas José Luis "Puma" Carranza, Juan Carlos Cabanillas, José Hernández y Andrés "Balán" Gonzales, así como del exárbitro Héctor Lozano.

Durante la inauguración, el director del penal, Próspero Rosario Cerda, expresó su reconocimiento a los invitados y destacó que su presencia demostró cómo el deporte, cuando se practica con disciplina y valores, puede convertirse en una herramienta de transformación personal y de reinserción social.

Asimismo, exhortó a los internos que representaron a diferentes países a competir con entrega, respeto y autodisciplina, promoviendo el juego limpio y la sana convivencia.

En la primera fecha del campeonato, Uruguay derrotó por 1-0 a Japón. Posteriormente, se disputaron los encuentros entre Alemania y Croacia, y Colombia e Inglaterra. Los tres partidos se desarrollaron con entusiasmo, compromiso y disciplina, emulando el espíritu de la Copa Mundial de Fútbol 2026.

El equipo campeón recibirá una réplica de la Copa Mundial. Además, se informó que también serían premiados el goleador del torneo y el arquero con la valla menos vencida.

Felicitaron a juzgados de la Corte del Callao

Callao.- La Corte Superior de Justicia del Callao, bajo la gestión del presidente Miguel Castañeda Moya, recibió la felicitación institucional de la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz y Justicia Indígena (Onajup), por ubicarse en el tercer

lugar de los distritos judiciales con mayor cobertura estadística a nivel nacional durante los primeros cinco meses del año.

Este reconocimiento responde al cumplimiento de los lineamientos del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para visibilizar el impacto de este servicio de justicia, habiendo superado la meta mínima prevista inicialmente.

De acuerdo con el cuadro estadístico, la Corte del Callao cuenta con un total de 7 Juzgados de Paz que mantuvieron un rendimiento constante y eficiente.

Entre enero y abril los despachos registraron un nivel sostenido de 5 ingresos mensuales, alcanzando un 71.4 % de cumplimiento en cada periodo.

El desempeño de la corte se consolidó de manera óptima durante mayo, cuando se reportó el 100 % de cobertura institucional con un total de 7 registros ingresados, lo que promedió un destacado 77.14 % de cumplimiento general en los primeros cinco meses evaluados.

Este esfuerzo conjunto, liderado a nivel operativo por Betty Lázaro Soto, coordinadora

de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz en el Callao, y que involucra directamente a los jueces de paz y a las Oficinas de Estadística, permite generar evidencia objetiva para optimizar el diseño de políticas públicas y la toma de decisiones institucionales.

Los 7 órganos que alcanzaron estas óptimas metas de reporte son:

- Juzgados de Paz Urbano Urbanización San Juan Masías.

- Juzgados de Paz Urbano Urbanización Santa Rosa.
- Juzgados de Paz Urbano Urbanización Néstor Gambetta Alta.
- Juzgados de Paz Urbano Urbanización Ramón Castilla.
- Juzgados de Paz Urbano Urbanización Manuel C. Dulanto.
- Juzgados de Paz Urbano Urbanización Oquendo (Santa Lucila).
- Juzgados de Paz Urbano Urbanización Girasoles.



LA ACCIÓN SE REALIZÓ EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ACTIVIDADES DELICTIVAS EN LAS CÁRCELES DEL PAÍS, IMPULSADA POR EL INPE

Agentes del penal de Arequipa intervienen a interno con celular

Arequipa.- Tras investigaciones de inteligencia penitenciaria por posesión de objetos prohibidos al interior del Establecimiento Penitenciario de Arequipa Varones, la dirección dispuso la revisión y el registro corporal del interno Darwin Omar Huacarpuma Carimayhua, a quien se le encontró un dispositivo móvil en su poder.

La intervención se realizó en el marco de las medidas de prevención de actividades delictivas en las cárceles del país, impulsada por el Instituto Nacional Penitenciario - INPE.

En horas de la mañana, agentes penitenciarios abordaron al interno en la

cuadra 1 del pabellón 3 e iniciaron la revisión corporal, en presencia del alcaide y supervisor, encontrando el objeto prohibido en uno de los bolsillos de su pantalón.

De acuerdo a los protocolos de seguridad, las autoridades del recinto comunicaron el hecho a los representantes del Ministerio Público y de la Policía Nacional a fin de realizar los procedimientos conforme a ley.

Con estas acciones, el INPE ratifica su compromiso contra todo acto irregular o ilícito que estuviera organizándose al interior de los establecimientos penitenciarios, garantizando así el orden y el principio de autoridad en las cárceles.



CSJAR suscribe acuerdo con Colegio de Notarios

Arequipa.- La Corte Superior de Justicia de Arequipa (CSJAR) y el Colegio de Notarios de Arequipa suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional que permitirá impulsar actividades académicas y de asistencia técnica dirigidas a jueces de paz, con el propósito de fortalecer sus conocimientos y contribuir al cumplimiento de los fines institucionales de ambas entidades.

En el marco de este acuerdo, la Corte Superior de Justicia de Arequipa asumirá la convocatoria de los jueces de paz, brindará el soporte logístico necesario y otorgará la certificación oficial de los eventos académicos que

se desarrollen.

Por su parte, el Colegio de Notarios de Arequipa pondrá a disposición especialistas en materia notarial y de fe pública, quienes estarán a cargo del dictado de conferencias y talleres prácticos orientados a fortalecer las competencias de los magistrados.

El convenio fue suscrito por el presidente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, Nicolás Iscarra Pongo, y el decano del Colegio de Notarios de Arequipa, Miguel Linares Riveros. La ceremonia contó además con la participación del juez superior René Cervantes López.



CAPACITACIÓN

Como primera actividad derivada de este convenio, se dio inicio a un ciclo de capacitación dirigido a jueces de paz de Arequipa, con el objetivo de reforzar sus conocimientos sobre la función notarial y la fe pública, aspectos fundamentales para el adecuado ejercicio de sus funciones.

Las exposiciones estuvieron a cargo de José Luis Castro Díaz, presidente del Consejo de Notarios, y Javier Rosas Silva, integrante de la Junta Directiva del Colegio de Notarios de Arequipa, quienes desarrollaron ponencias especializadas y compartieron experiencias prácticas con los magistrados participantes.

Celebran 4to aniversario del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral

Moquegua.- En el marco de las actividades conmemorativas por el cuarto aniversario del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, la Corte Superior de Justicia de Moquegua realizó una ceremonia de izamiento de banderas, reafirmando su compromiso con una administración de justicia moderna, eficiente y al servicio de la ciudadanía.

La ceremonia fue presidida por el presidente de la Corte Superior de Justicia de Moquegua, Jorge Guillermo Fernández Ceballos, quien tuvo el honor de izar el Pabellón Nacional, en un acto de profundo civismo y respeto por los símbolos patrios.

Seguidamente, Rodolfo Sócrates Najar Pineda tuvo a su cargo el izamiento de la Bandera de Moquegua, mientras que Gaby Nina Escobar y Pady Mendizábal Gallegos izaron la Bandera del Poder Judicial, simbolizando el compromiso de magistrados, magistrados y servidores judiciales con el fortalecimiento de una justicia eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía.

Durante la ceremonia se destacó el significado de esta fecha conmemorativa, que recuerda la instalación del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral en la Corte Superior de Justicia de Moquegua, modelo que ha permitido fortalecer la oralidad en los procesos civiles, optimizar la



gestión judicial y consolidar una atención más celer y oportuna para los usuarios del sistema de justicia.

Asimismo, se reconoció el esfuerzo y la dedicación de magistradas, magistrados, servidoras y servidores judiciales que, a lo largo de estos cuatro años, han contribuido a consolidar este modelo de gestión, basado en los principios de inmediación, celeridad, transparencia y eficiencia, pilares fundamentales para una tutela jurisdiccional efectiva.

Con esta ceremonia cívica, la Corte Superior de Justicia de Moquegua reafirma su compromiso de continuar impulsando la modernización del servicio de justicia, promoviendo una gestión orientada a la excelencia, la innovación y el fortalecimiento permanente de la confianza de la ciudadanía en el Poder Judicial.

Corte de Moquegua y EsSalud firman alianza

Moquegua.- La Corte Superior de Justicia de Moquegua y la Red Asistencial Moquegua de EsSalud suscribieron una alianza estratégica para la implementación del programa Prevenir, iniciativa que busca acercar los servicios de salud preventiva a los centros de trabajo y promover el bienestar de los servidores judiciales.

La ceremonia fue presidida por el presidente de la Corte Superior de Justicia de Moquegua, Jorge Guillermo Fernández Ceballos, y contó con la participación del doctor David Ojea Guillén, quien asistió en representación del doctor Edilberto Salazar Sender, director de la Red Asistencial Moquegua de EsSalud.

Asimismo, participaron funcionarios y especialistas de la institución, quienes destacaron la importancia de fortalecer la prevención y el diagnóstico oportuno de enfermedades crónicas y de alta incidencia.

Durante la actividad se informó que

el programa Prevenir contempla el desarrollo de tamizajes, entrega de resultados, orientación médica y talleres dirigidos a los trabajadores, con el propósito de detectar oportunamente enfermedades como diabetes, hipertensión arterial, obesidad y diversos tipos de cáncer, además de fomentar hábitos de vida saludables.

En representación de EsSalud, David Ojea Guillén resaltó que esta estrategia se viene implementando con éxito en diversas instituciones y empresas del país, promoviendo cambios sostenibles en los estilos de vida y contribuyendo a mejorar la salud y la calidad de vida de los trabajadores.

Tras la firma del convenio, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Moquegua destacó que el cuidado de la salud del personal constituye un pilar fundamental para garantizar un servicio de justicia eficiente, por lo que reafirmó el compromiso institucional de impulsar acciones preventivas que beneficien a todos los colaboradores.

Con esta alianza, ambas instituciones reafirman su compromiso de trabajar de manera articulada en favor de la prevención, el bienestar y la promoción de una cultura de salud entre los trabajadores del Poder Judicial en la región Moquegua.

TAMBIÉN DE SALUD BUCAL EN CENTROS DE SALUD DE JAÉN

Entregan equipos para área de materno neonatal



RIS JAÉN ENTREGÓ EQUIPOS DE SALUD BUCAL PARA HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD.

HÚVER D'LIMA
JAÉN

Un total de 22 equipos destar-tarizadores, 18 lámparas de luz alógena y 22 micromotores, para acciones preventivas y recuperativas de salud bucal; así como 13 impresoras de

inyección de tinta monocro-mática, fueron entregadas a diferentes establecimientos de salud del ámbito de la Red Integrada de Salud (RIS) Jaén, durante ceremonia realizada en el almacén general de esta institución.

La entrega la hizo la direc-

tora general de la RIS Jaén, Neyda Huamán Carranza, que estuvo acompañada en esta oportunidad de la encargada de la Dirección de Salud de las Personas y directora del DAICS, Paola Aliaga Zurita; la directora de los Servicios de Salud, Ana Quispe Wata-

nabe y el Coordinador de la Estrategia de Salud Bucal, Miguel Quispe Hilares.

Los establecimientos bene-ficiados con equipos preventi-vos-recuperativos en salud bucal, son el Hospital San Javier de Bellavista, Centros de Salud de Ambato Tam-borapa, Chambamontera, Chontalí, Chunchuquillo, Cochacán, Colasay, Cruce Shumba, Huabal, Las Pi-rrias, Magllanal, Fila Alta, Morro Solar, Pomahuaca, Pucará, Sallique, San Fe-lipe, Puenteccillos, Santa Rosa, Nuevo Horizonte, Montegrande y Los Sauces.

Mientras que con las impresoras son para los centros de salud de Ambato Tamborapa, Fila Alta, Los Sauces, Nuevo Horizonte, Angash, Peña Blanca, Cruce Shumba, Tabacal, Magllanal, Morro Solar, Montegrande, Pucará y el Hospital San Javier de Bellavista.

Cabe señalar que el costo total de los equipos para las acciones preventivas y recuperativas en salud bucal y las impresoras para las historias clínicas, entregados en la fecha superan los 66 mil soles, recursos de la entidad.



PUENTE JUAN DÍAZ BENEFICIARÁ A POBLADORES DE COLASAY.

Puente beneficiará a Chunchuca y Los Cedros

Jaén. La espera para los moradores de Chunchuca y Los Cedros, distrito de Colasay, ppor fin acabó, por esa razón autoridades y población beneficiaria se prepara para celebrar con orgullo la inauguración del nuevo puente carrozable que conecta a varias comunidades de estos centros poblados.

“La obra ‘Creación del puente carrozable sobre el río Guayobamba de la localidad Juan Díaz’ ha sido culminada al 100% y ya es una realidad”, expresó el alcalde distrital de Colasay, Neiser Villanueva Díaz.

Indicó que luego de cul-minar con éxito el vaciado de la losa, la colocación de barandas, guardavías de seguridad y el enrocado ejecutado, la infraestructura de primer nivel cuenta con los más altos estándares de calidad para toda la población. “Esta nueva infraestructura transforma la realidad de la zona, al mejorar la conectividad, impulsar con fuerza la economía agrícola y, sobre todo, garantizar un trán-sito seguro y digno para cada uno de los vecinos”, finalizó.

LA HORA DE LA VERDAD

Cabo Verde, Fair Play, identidad y el valor del esfuerzo colectivo

RAFAEL AÍTA
CAMPODÓNICO
Empresario



En un mundo donde el resultado muchas veces eclipsa el proceso, hay gestas que trascienden el marcador y se convierten en símbolos de identidad, carácter y dignidad deportiva. Cabo Verde ha demostrado que competir no es solo ganar, sino representar con honor, disciplina y entrega absoluta. Jugando de igual a igual, sin complejos ni

excusas, dejó en la cancha algo más valioso que un resultado, dejó la última gota de sudor, el compromiso total con un ideal colectivo.

El fair play no es un discurso; es una conducta. Y Cabo Verde lo ha encarnado con naturalidad. Respeto al rival, cohesión interna, orden táctico y espíritu competitivo son elementos que no aparecen por casualidad, sino que son el resultado de una planificación estratégica sostenida en el tiempo. Este equipo no improvisa: construye.

Desde el punto de vista téc-

nico, la propuesta refleja una comprensión moderna del juego: presión inteligente, circulación eficiente del balón, disciplina posicional y una lectura táctica que permite competir incluso frente a rivales con mayores recursos. Pero lo más relevante no está solo en el sistema, sino en la mentalidad. Cabo Verde juega con convicción, con una identidad clara que no se negocia.

El esfuerzo colectivo ha sido el eje central de su desempeño. Aquí no hay figuras aisladas, sino un engranaje donde cada pieza cumple su función con

responsabilidad. El sacrificio individual se pone al servicio del grupo, generando una sinergia que eleva el rendimiento global. Esa es la esencia de los equipos que dejan huella, entender que el éxito es compartido.

Asimismo, hay un componente emocional y social que no puede ignorarse. Cabo Verde no solo compite, representa. Representa valores, comunidad, disciplina y aspiración. En cada jugada se percibe un mensaje, se puede competir con dignidad, se puede crecer con esfuerzo, se puede construir identidad desde el deporte.

La experiencia demuestra que los proyectos sostenibles son aquellos que combinan planificación, liderazgo y cultura organizacional. Cabo Verde ha logrado alinear estos factores. Existe una visión, una metodología y un compromiso institucional que permite proyectar crecimiento y consolidación en el tiempo. No es un momento aislado, es el resultado de un proceso bien ejecutado.

Cabo Verde es hoy admirado no solo por lo que logra, sino por cómo lo logra. Ha demostrado que el fair play y el esfuerzo colectivo no son

debilidades, sino fortalezas estratégicas. En un entorno competitivo, la identidad es el mayor activo, y este equipo la ha construido con coherencia y trabajo constante.

La gran lección es importante, cuando hay planificación, disciplina y sentido de pertenencia, los resultados se vuelven una consecuencia natural. Cabo Verde no solo compite, inspira. Y en esa inspiración radica su verdadera victoria, hoy y siempre.

Un honor apreciar lo qué al mundo, hoy le falta, mucha disciplina y esfuerzo colectivo.

POLICIALES

Fiscalía investiga a diputada por presunta falsificación

PERICIAS CUESTIONAN LA AUTENTICIDAD DE LA HUELLA USADA EN SU INSCRIPCIÓN.

San Martín. - La diputada electa por la región San Martín, Jacqueline Viviana Tapullima Insapillo, de Juntos por el Perú, es investigada por el Ministerio Público por el presunto delito de falsa declaración en procedimiento administrativo, tras detectarse presuntas irregularidades en la documentación presentada para formalizar su candidatura al Congreso en las Elecciones Generales 2026.

De acuerdo con un reportaje de Cuarto Poder, una pericia dactiloscópica de la Policía Nacional concluyó que la huella consignada en la declaración jurada de consentimiento para postular no coincide con la registrada por la legisladora en el Registro



Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec). Especialistas consultados por el programa señalaron que las huellas digitales son únicas e invariables, por lo que des-

cartaron que las diferencias respondan al paso del tiempo.

Asimismo, un peritaje grafotécnico determinó que la firma estampada en el mismo documento presenta caracte-

rísticas compatibles con una imitación, al identificar trazos lentos y sobrecargas de tinta.

La investigación fiscal también advirtió que, mientras el caso ya estaba en trámite, Tapullima renovó su Documento Nacional de Identidad y modificó únicamente el diseño de su firma, el cual ahora guarda mayor similitud con la rúbrica cuestionada.

La Fiscalía de Tarapoto abrió la investigación a fines de mayo y citó a la parlamentaria para rendir su declaración y participar en nuevas pericias. Sin embargo, la legisladora solicitó reprogramar la diligencia por un viaje a Lima y posteriormente decidió acogerse a su derecho a guardar silencio.

Detienen a chofer tras tragedia vial

Barranca. - El Poder Judicial ordenó siete días de detención preliminar en flagrancia contra Ángel Obregoso Ávila, conductor del tráiler involucrado en el fatal accidente ocurrido en la provincia de Barranca, donde siete personas perdieron la vida tras la colisión con una miniván de transporte público.

El siniestro se registró el último fin de semana en el sector Porvenir, distrito de Supe, a la altura del kilómetro 179 de la carretera Panamericana Norte. De acuerdo con la resolución judicial, el

transportista es investigado por el presunto delito de homicidio culposo en agravio de las víctimas mortales, entre ellas el magistrado Galileo Mendoza, las universitarias Dayana Hernández y Niurka

Pérez, además de las docentes Nidia Aldave y Guadalupe Ríos.

Asimismo, Obregoso Ávila enfrenta una investigación por el presunto delito de lesiones culposas graves debido a que



varios pasajeros sobrevivieron con heridas de consideración. Entre ellos figuran el juez Abelardo Vidal, Tomás Rosales, Misael Vásquez, Victoria Paredes, Robert García, Walter Ticón, Fidel Zabaleta y otro ocupante aún no identificado.

Las autoridades confirmaron que la cifra de fallecidos se elevó a siete tras el violento impacto entre la miniván, que cubría la ruta Huacho-Barranca, y el tráiler cargado con sacos de urea. Mientras continúan las investigaciones para esclarecer las causas del accidente, el conductor permanecerá detenido por disposición judicial.

Hallan a hombre atado e inconsciente en plena vía pública



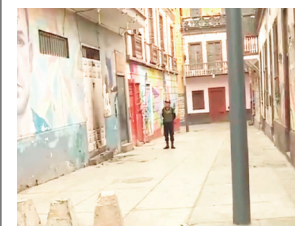
Lima. - Un hombre fue encontrado inconsciente y con las manos y los pies atados al costado de una mototaxi en el distrito de Villa El Salvador, generando preocupación entre los vecinos de la zona. El hallazgo ocurrió en la intersección de las avenidas Central y Perú, donde residentes alertaron de inmediato a las autoridades tras percatarse de la extraña escena.

De acuerdo con información proporcionada por personal de Serenazgo, la víctima permanecía tendida sobre el pavimento sin reaccionar, por lo que fue auxiliada de inmediato y trasladada de

emergencia al Hospital de Villa El Salvador para recibir atención médica. Tras ser estabilizado, el ciudadano comenzó a brindar su testimonio a los agentes encargados de las investigaciones.

Hasta el cierre de esta información, la identidad del hombre no ha sido confirmada. Vestía un polo de color rojo y fue encontrado junto a una mototaxi azul con blanco, lo que ha llevado a las autoridades a no descartar que se trate de un conductor de este tipo de transporte público, ya que el lugar donde fue hallado es una zona de constante circulación de mototaxistas.

Bomba molotov desata pánico en Callao



Callao (Lima). - Momentos de terror se vivieron en el Pasaje de la Salsa, en el Monumental Callao, luego de que un desconocido lanzara una bomba molotov contra la puerta de un almacén durante la madrugada del domingo. El artefacto provocó un incendio que estuvo a punto de extenderse hacia las viviendas cercanas, pero la rápida reacción de los vecinos evitó una tragedia de mayores proporciones.

Según las primeras diligencias de la Policía Nacional, el atacante llegó con una mochila que contenía explosivos de fabricación artesanal. Al notar que era observado por

un residente, encendió uno de los artefactos y lo arrojó contra el inmueble antes de escapar por las calles de la zona. Las llamas comenzaron a propagarse rápidamente, por lo que los vecinos retiraron la mochila incendiada hacia el centro de la vía para impedir que el fuego alcanzara las casas, muchas de ellas construidas con materiales inflamables.

Las autoridades investigan si este atentado estaría relacionado con disputas por el presunto cobro de cupos y enfrentamientos entre grupos delictivos que desde inicios del año mantienen en zozobra a los moradores del sector. Peritos de la Depincry y la Divincry revisan cámaras de seguridad para identificar al responsable. En tanto, los vecinos exigieron mayor presencia policial y acciones concretas para frenar la creciente ola de violencia que golpea al Callao.

DEPORTES



DE LA FUENTE

El técnico de la selección española, Luis de la Fuente habló tras la sufrida victoria sobre Portugal que les dio el pase a cuartos de final del Mundial y destacó a los jugadores que ingresaron en el segundo tiempo. "La verdad es que ha sido un partidazo, una final anticipada y, como no puede ser de otra manera, sufriendo hasta el final. Hemos hecho un partido muy completo, los jugadores más importantes son los que salen del banquillo", dijo el entrenador.

ESPAÑA ELIMINÓ A PORTUGAL Y DESPIDIÓ CON DERROTA A CRISTIANO RONALDO

¡A paso de campeón!

La selección de España camina a paso firme rumbo a la final de la copa del Mundo, tras ganar por 1-0 a Portugal, en un encuentro de acciones parejas, que se definió de manera agónica y con ello obtuvo la clasificación a los cuartos de final de la Copa del Mundo 2026.

El único gol del partido lo hizo el mediocampista Mikel Merino a los 45 minutos del segundo tiempo.

El encuentro se inició con acciones entretenidas, en lo que fue un primer tiempo con situaciones muy claras para ambas selecciones, aunque España fue la que más cerca estuvo.

Primero con un mano a mano inmejorable que el delantero Mikel Oyarzabal tiró afuera y luego con una doble atajada del arquero portugués, primero a Lamine Yamal y después a Alex Baena.

Portugal, por su parte, tuvo una aproximación con un cabezazo de Joao Félix y una pirueta de Cristiano Ronaldo, aunque ambos intentos fueron tapados por el arquero español Unai Simón.

Ya en complemento, ambas selecciones comenzaron a tomar recaudos ya que se sentía en el ambiente que era un partido de gol gana o cotejo mata mata.

Así fue como fueron pasando los minutos y todo parecía indicar que el encuentro se iba a ir al tiempo extra. Sin embargo, a los 90 minutos España aprovechó una desatención de los portugueses en un tiro libre,



Ferrán Torres le filtró un pase inmejorable a Mikel Merino, quien quedó solo en el área y definió con gran categoría para anotar el gol de la victoria.

De esta manera, España consiguió la clasificación a los cuartos de final de un Mundial por primera vez en 16 años. La

última vez que lo había logrado fue en Sudáfrica 2010, cuando se quedó con su primer y único título hasta ahora en una Copa del Mundo.

Este partido también contó con una gran cuota de nostalgia debido a que fue el último de Cristiano Ronaldo en un Mundial.



SINTESIS

ESPAÑA (1): Simón; Porro, Cubarsi, Laporte, Cucurella; Rodri, Olmo (85' Merino), Pedri (85' Ruiz); Yamal, Baena (75' Torres) y Oyarzabal (96' Iglesias). DT: De la Fuente.
GOL: Merino (90').
T.A: Torres.
T.R: -

PORTUGAL (0): Costa; Cancelo (71' Dalot), Dias, Veiga, Mendes (55' Semedo); Vitinha (82' Silva), J. Neves, Fernandes; Félix (71' Leao), Neto (82' Conceicao) y Ronaldo. DT: Martínez.

GOL: -
T.A: Silva y Veiga.
T.R: -
ESTADIO: AT&T Stadium (USA).
Árbitro: Anthony Taylor (ING).





¡TRIUNFAZO!

Juventud Cautivo venció por 2 a 0 a Juan Aurich en un encuentro correspondiente a la quinta jornada del Grupo A de la Liga 3. De esta manera, el conjunto piurano volvió a la senda del triunfo, mientras que el chiclayano sufrió su primera derrota de la temporada. Con este resultado, Juventud Cautivo sumó 10 puntos mientras que Juan Aurich, se quedó con sus 12 unidades.



SOCIAL PARIACOTO

Jugando de local en el "Manuel Rivera Sánchez" de Chimbote, la escuadra de Social Pariacoto/José Gálvez, alcanzó su segunda victoria en el certamen de grupos de la Liga 3, el elenco ancashino venció a Deportivo Coopsol por 2 a 1, y con este triunfo suma seis puntos en la tabla de colocaciones.

Amaro Alza goleó de visita

EN SEGUNDA FECHA DE ETAPA DEPARTAMENTAL DE COPA PERÚ

El pasado fin de semana se jugó la segunda jornada de la fase Departamental de la Copa Perú 2026 en la región La Libertad, con encuentros que se disputaron en los estadios de Jequetepeque, Buldibuyo, San José, Cascas, Aricapampa y Chao, fecha que dejó victorias claves e inesperados empates.

En esta segunda fecha se dieron marcadores importantes en cada grupo. Así tenemos:

GRUPO A

Juventud Bellavista jugando de visita en el Estadio Alejandro Castañeda de Jequetepeque, derrotó por 2 a 0 a ADEJ y se consolidó como líder, mientras que en el Estadio Municipal de Buldibuyo Comunidad José Olaya derrotó 4-2 a Palmeiras FC.

GRUPO B

En el gramado del Estadio Municipal de San José, Mariscal



Sucre empató 0 a 0 con Sport River; por plantel e inversión los de Florencia de Mora dejan ir dos puntos que pueden marcar diferencias en el final,

En el Estadio Municipal de Cascas en duelo de equipos casquinos, Pampas de San Isidro superó 2-1 a La Premier.

GRUPO C

Por esta llave Defensor Macabí jugando de visita en el Estadio Manuel Marroquin Becerra goleó 5-2 a Defensor el Óvalo, y en el gramado del Estadio Mar Verde de Chao, Deportivo El Inca igualó 0-0 con Unión Juventud Llacuabamba.

GRUPO D

En el estadio Carlos Wiesse de Chao Sporting Huamachuco jugando de visitante venció por 4 a 1 a Unión Tizal, y en el Estadio Municipal de Aricapampa Amaro Alza de visita goleó 9 a 3 a Arriba Perú.



Nuevos líderes en Lambayeque

El pasado fin de semana se cumplió con la segunda fecha de la Etapa Departamental de la Copa Perú 2026 en Lambayeque donde poco a poco se van conociendo a los equipos favoritos para seguir avanzando en la competición con la firma intención de disputar la Etapa Nacional del 'Fútbol Macho'.

Con su victoria ante Defensor Grau, por 1 a 0, CD Tumi se consolidó en el primer lugar del Grupo A, mientras que Castaños FC logró un triunfo por 2 a 1 ante Sport Victoria en condición de visitante y se metió a la lucha por un lugar en la siguiente etapa.

En lo que respecta al Grupo B, el empate a uno entre Vasco da Gama y San Miguel los mantiene colideres con 4 puntos, mientras que Sport Mulato sumó sus primeros 3 puntos al doblegar de visita 3 a 1 a Sport Tifón y acecha el primer lugar.

Por el Grupo C, Deportivo Pomalca y CCD. Cachorro, quienes se medirán en la próxima fecha, siguen con puntaje ideal tras superar a Unión Luján y Tamboreal.

Por otro lado, Juan Aurich lidera el Grupo D con puntaje ideal tras vencer por 5 a 0 a Dos de Mayo, mientras que San Martín y Santa Rosa no lograron pasar del empate. Finalmente, la situación del Grupo E es bastante similar a la del Grupo C, pues Zelada Jr. y Cruz da Chalpón comparten la punta con 6 puntos ante las 0 unidades de Bolgonesi y San Juan Bautista.

Vasco de Gama empató



En un ambiente lleno de fútbol macho por la Etapa Departamental de Copa Perú el equipo olmano del Vasco de Gama igualó 1 a 1 ante el San Miguel

de Lambayeque, encuentro por la fecha 2 del grupo B y que tuvo como escenario el estadio Francisco Mendoza Pizarro.

El equipo de la visita abrió el marcador a través del habilidoso Miguel Briones, Vasco de Gama sufrió para encontrar la paridad del encuentro y llegó por intermedio de Cristian Vallejos ya en los minutos finales.

En este grupo Vasco de Gama y San Miguel están igualados en puntaje con 4 puntos y pelean la clasificación a la siguiente ronda copera.

El equipo olmano ahora piensa en su próximo rival y enfrentará el Sport Tifón de Batangrande. (Aldo Mio)

San Martín de Filoque goleó

Jugando de visita en un histórico encuentro San Martín de Filoque Olmos logró conseguir na gloriosa goleada de 7 a 1 al elenco del Dos de Mayo de Pativilca jurisdicción del distrito de Batangrande, Ferreñafe, por la Etapa Departamental de Copa Perú.

"El gemelo" Julio Puse anotó tres golazos al igual que Edson Almendras y una anotación de Carlos Sosa.

El equipo olmano de San

Martín con este resultado aseguraría su boleto para la siguiente ronda copera. (Aldo Mio).





¡SE QUEDA!

La CBF despejó cualquier duda sobre el futuro de Carlo Ancelotti. Pese a la eliminación de Brasil del Mundial 2026 a manos de Noruega, el director de fútbol de la entidad, Rodrigo Caetano, confirmó que el entrenador italiano continuará al mando de la 'Canarinha' durante todo el proceso rumbo al Mundial 2030. "Es nuestro entrenador y lo será durante todo este ciclo", afirmó Caetano.



CRITICADOS

Tras la eliminación, la prensa brasileña apuntó contra Neymar, quien ingresó en el segundo tiempo y únicamente logró descontar mediante un penal en los minutos finales. Medios como O Globo, Folha de São Paulo y el periodista André Rizek cuestionaron el rendimiento colectivo del equipo y calificaron el momento que atraviesa Brasil como uno de los más complicados de su historia reciente.

CLASIFICÓ GOLEANDO FÁCIL A ESTADOS UNIDOS

¡Bélgica no tuvo piedad!



La selección de Bélgica alcanzó su clasificación a cuartos de final de la Copa del Mundo 2026, tras vencer al local Estados Unidos, el marcador de 4 a 1 a favor de los belgas evidencia la gran superioridad del cuadro europeo. El cotejo se disputó en el Lumen. Con este resultado, el torneo se quedó sin selecciones anfitrionas en competencia.

La selección belga fue largamente superior y se quedó con el triunfo gracias a dos goles de Charles De Ketelaere, además de los tantos de Hans Vanaken y Romelu Lukaku. Malik Tillman marcó el descuento para el elenco estadounidense.

El encuentro estuvo rodeado de polémica en la previa debido a la presencia de Folarin Balogun, quien pudo disputar el encuentro luego de que la

FIFA revocara la sanción que había recibido por su tarjeta roja.

Bélgica salió dispuesta a imponer condiciones y encontró rápidamente la



ventaja. A los 9', Charles De Ketelaere abrió el marcador con un buen disparo dentro del área.

Los norteamericanos buscaron reaccionar y encontró el empate a los 31', cuando un tiro libre de Tillman se desvió en un defensor y descolocó a Thibaut Courtois, desatando la euforia del público local.

Pero el empate duró poco. Apenas dos minutos después, De Ketelaere volvió a aparecer con un certero golpe de cabeza para doblar nuevamen-

te al arquero Matt Freese y devolverle la ventaja a Bélgica antes de culminar el primer tiempo.

En el segundo tiempo, un grave error de Freese a los 57' fue aprovechado por Vanaken, quien, con el arco a su disposición, anotó el 3-1. El gol terminó por golpear anímicamente al conjunto estadounidense, que no encontró respuestas para volver al partido.

Ya en los minutos finales, Romelu Lukaku sentenció la goleada tras capitalizar otro fallo en la salida de Estados Unidos y decretar el definitivo 4-1.

Con este triunfo, Bélgica enfrentará a España en los cuartos de final del Mundial 2026. El encuentro se disputará el próximo viernes 10 de julio, desde las 2:00 p. m. (hora peruana).

SINTESIS

ESTADOS UNIDOS (1): Freese, Freeman, Richards, Ream, Robinson (Arfsten 92'), McKennie, Adams (Pepi 72'), Tillman, Dest (Reyna 45'), Pulisic (Berhalter 59'), Balogun (Wright 92').

GOLES: Tillman (31')

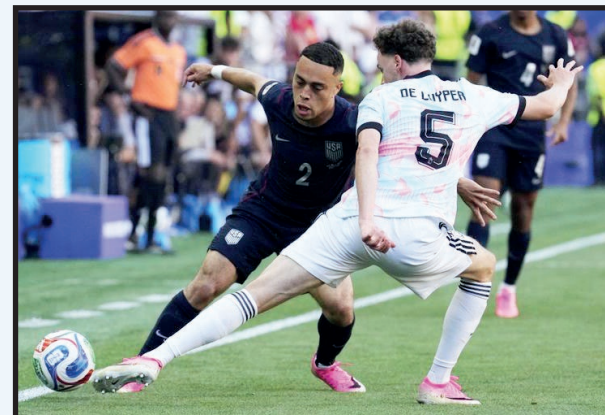
TA: McKennie

BÉLGICA (4): Courtois, Castagne, Ngoy, Mechele, De Cuyper, Raskin (Witsel 89'), Onana (Vanaken 21'), Lukebakio (Doku 67'), Tielemans, Trossard (Saelemaekers 89'), De Ketelaere (Lukaku 67').

GOLES: De Ketelaere (9' y 33'), Vanaken (57'), Lukaku (93')

TA: -

ÁRBITRO: Adham Makhadmeh (JOR)
ESCENARIO: Estadio Seattle.



Cinco platos típicos del Callao

Ceviche chalaco

Ingredientes

- 500 g de pescado fresco (corvina o lenguado)
- 10 limones
- 1 cebolla roja en juliana
- Aji limo
- Culantro picado
- Sal y pimienta
- Camote sancochado
- Choclo cocido
- Cancha serrana



Preparación

1. Cortar el pescado en cubos y sazonarlo con sal y pimienta.
2. Agregar el jugo de limón recién exprimido.
3. Incorporar aji limo, culantro y cebolla.
4. Mezclar suavemente y dejar reposar unos minutos.
5. Servir acompañado de camote, choclo y cancha.

Choritos a la chalaca

Ingredientes

- 1 kg de choritos (mejillones)
- 2 tomates
- 1 cebolla roja
- Aji amarillo
- Limón
- Choclo desgranado
- Culantro
- Sal y pimienta



Preparación

1. Hervir los choritos hasta que se abran.
2. Preparar una salsa con tomate, cebolla, aji, choclo, culantro y limón.
3. Colocar la mezcla sobre cada chorito.
4. Servir frío como entrada.

Parihuela

Ingredientes

- Pescado
- Camarones
- Choros
- Calamares
- Cangrejo (opcional)
- Cebolla
- Ajo
- Aji panca
- Aji amarillo
- Tomate
- Culantro
- Sal y pimienta



Preparación

1. Preparar un aderezo con cebolla, ajo, tomate y ajíes.
2. Agregar caldo de pescado.
3. Incorporar el pescado y los mariscos.
4. Cocinar pocos minutos para conservar su textura.
5. Servir caliente con culantro.

Arroz con mariscos

Ingredientes

- Arroz
- Calamares
- Pulpo
- Choritos
- Langostinos
- Aji amarillo
- Aji panca
- Cebolla
- Ajo
- Pimiento
- Culantro
- Caldo de pescado



Preparación

1. Preparar un aderezo con cebolla, ajo y ajíes.
2. Agregar los mariscos y cocinar brevemente.
3. Incorporar el arroz y el caldo de pescado.
4. Cocinar hasta que el arroz esté en su punto.
5. Decorar con culantro picado.

Jalea mixta

Ingredientes

- Filetes de pescado
- Calamares
- Langostinos
- Harina
- Maicena
- Huevos
- Aceite
- Yuca sancochada
- Cebolla roja
- Limón
- Aji

Preparación

1. Sazonar el pescado y los mariscos.
2. Pasarlos por harina y maicena.
3. Freír en abundante aceite hasta que queden dorados.
4. Acompañar con yuca frita y salsa criolla.
5. Servir con limón al gusto.



HALLAN SIN VIDA A CAPITÁN DE VÓLEY Y SU FAMILIA TRAS SISMO EN VENEZUELA

¡Lamentable pérdida!

El deporte venezolano atraviesa uno de sus momentos más dolorosos tras confirmarse el fallecimiento del capitán de la selección nacional de vóley, Willner Rivas Quijada, quien fue encontrado sin vida junto a su esposa, Mariángel Pérez, y su hijo Theo, luego de permanecer once días desaparecidos bajo los escombros de un edificio que colapsó durante los fuertes terremotos registrados en Venezuela.

La lamentable noticia fue confirmada por el Club Voleibol Guaguas, institución donde militaba el deportista, mediante un comunicado difundido en sus redes sociales. En el mensaje, el club expresó su profundo



pesar por la pérdida del jugador y de su familia, enviando sus condolencias a sus seres queridos y destacando el legado que deja el capitán de la selección venezolana.

El voleibolista, de 31

años, se encontraba en su vivienda, ubicada en el estado de La Guaira, cuando el pasado 24 de junio dos intensos movimientos sísmicos provocaron el colapso de numerosos inmuebles y dejaron miles de

damnificados. Desde entonces, familiares, amigos y equipos de rescate mantuvieron la esperanza de encontrarlos con vida mientras se desarrollaban las labores de búsqueda.

Sin embargo, tras once días de intensos trabajos entre los escombros, los rescatistas confirmaron el hallazgo de los cuerpos del deportista, su esposa y su pequeño hijo, poniendo fin a una angustiada espera que conmovió a todo el país. La tragedia ha generado numerosas muestras de solidaridad y mensajes de despedida desde distintos sectores del deporte, que hoy lamentan la partida de uno de los referentes del voleibol venezolano.



ROMÁRIO LAMENTA LA ELIMINACIÓN DE BRASIL Y SEÑALA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA POR EL FRACASO

¡Habló el campeón!

La sorpresiva eliminación de Brasil en el Mundial 2026 sigue provocando fuertes reacciones entre las leyendas del fútbol brasileño. En esta ocasión, el exdelantero y campeón del mundo Romário expresó su decepción por la actuación de la 'Canarinha' y aseguró que la responsabilidad del resultado recae tanto en el cuerpo técnico como en los jugadores.

Durante una entrevista en el programa El Chiringuito, el histórico atacante sostuvo que el fracaso no debe atribuirse a una sola persona, sino a todos los que participaron en el encuentro. "Fue una derrota complicada. La culpa es de todos los que estu-

vieron en la cancha", manifestó.

Romário también lamentó el bajo nivel mostrado por la selección brasileña a lo largo del torneo, indicando que el rendimiento estuvo muy lejos de la imagen que tradicionalmente ha caracterizado al combinado pentacampeón del mundo. "Como brasileño estoy muy decepcionado. No es el equipo al que estamos acostumbrados", señaló.

Finalmente, el exgoleador consideró que, pese al duro revés sufrido en la Copa del Mundo, Brasil debe iniciar cuanto antes un proceso de reconstrucción para recuperar el protagonismo que históricamente ha tenido en el fútbol internacional.

¡Adiós "Bicho"!

La selección de España selló su clasificación a los cuartos de final del Mundial 2026 tras vencer por 1-0 a Portugal con un gol en los minutos finales, resultado que marcó el emotivo adiós de Cristiano Ronaldo a las Copas del Mundo.

El encuentro estuvo cargado de intensidad y mantuvo la incertidumbre hasta el último tramo, cuando el conjunto liderado por Lamine Yamal encontró el tanto de la victoria para dejar fuera del torneo a la selección lusa.

Tras el pitazo final, Cristiano Ronaldo no pudo contener las lágrimas. El delantero portugués, que previamente había confirmado en conferencia de prensa que esta sería su última participación en un Mundial, se despidió del escenario

más importante del fútbol sin poder conquistar el único gran título que faltó en su exitosa carrera.

El atacante disputó los 90 minutos por decisión del técnico Roberto Martínez, aunque no logró desequilibrar al marcador. De esta manera, el cinco veces mundialista cerró definitivamente un capítulo que comenzó en Alemania 2006 y continuó en Sudáfrica 2010, Brasil 2014, Rusia 2018, Catar 2022 y Norteamérica 2026, sin alcanzar el ansiado título mundial.

Con esta victoria, España continúa su camino en el Mundial y se consolida como una de las selecciones candidatas al título, mientras Portugal se despidió del torneo y pone fin a la histórica trayectoria mundialista de Cristiano Ronaldo.



¿Arrugó?

La sorpresiva eliminación de Brasil del Mundial 2026 sigue generando reacciones. En medio de las críticas, el delantero Vinicius Júnior decidió aclarar por qué no ejecutó el penal que pudo cambiar el rumbo del compromiso frente a Noruega, una acción que ha sido ampliamente cuestionada por aficionados y especialistas.

El atacante del Real Madrid negó las versiones que señalaban que evitó asumir la responsabilidad desde los doce pasos. "Muchos dirán que no quise patear, pero eso no ocurrió", afirmó al finalizar el encuentro. Explicó que el cobrador fue elegido en pleno partido de acuerdo con lo establecido entre los jugadores y el comando técnico, por lo que respetó la decisión colectiva en todo momento.



Vinicius reconoció el duro golpe que representa la temprana despedida de la 'Canarinha', una de las selecciones favoritas para conquistar el título mundial. Además, pidió unidad para afrontar este difícil momento y señaló que el plantel deberá analizar los errores cometidos durante el torneo para volver más fuerte en las próximas competiciones. Sus declaraciones buscan poner fin a las especulaciones sobre una supuesta negativa a ejecutar el penal y reafirmar su compromiso con la selección brasileña.

EL ARTE DEL ANTIGUO PERÚ Y LA ICONOGRAFÍA GEOMÉTRICA MOCHE (200 a.C. 600 d. C.) (II)

LOS MOCHE

La sociedad Moche experimentó una profunda transformación desde sus inicios gracias a la herencia ideológica recibida de culturas anteriores como Cupisnique, Virú, Salinar, Vicús y Recuay. El pueblo se organizó alrededor de sus centros administrativos y religiosos, donde convergían las actividades políticas, económicas y ceremoniales.

Esta integración permitió centralizar el culto religioso, fortalecer el poder institucional y consolidar el dominio político, social y militar. A partir de esta organización alcanzaron notables logros en la agricultura, mediante complejos sistemas hidráulicos; en la pesca a gran escala; y en el desarrollo de tecnologías altamente especializadas. Asimismo, lograron una notable unidad religiosa entre los sectores norte y sur de su territorio mediante códigos iconográficos compartidos y una extraordinaria producción artística sostenida a lo largo de siglos.

Gran parte del arte moche se caracteriza por la presencia de elementos geométricos simples y complejos, combinados con representaciones de seres humanos, animales y entidades sobrenaturales.

Por el momento resulta imposible interpretar plenamente el significado simbólico del sistema ideológico de los pueblos del Antiguo Perú únicamente a través de su producción artística. Esta limitación nos compromete a continuar

trabajando en la construcción de un gran Corpus Iconográfico, que en el futuro constituya una fuente fundamental para aproximarnos al universo espiritual de estas civilizaciones. Del mismo modo, permitirá complementar los avances de la arqueología en el estudio de los patrones de asentamiento, la agricultura, las tecnologías, la arquitectura y los rituales funerarios.

Actualmente continúan realizándose importantes descubrimientos de diseños geométricos presentes en cerámicas, textiles, objetos metálicos, murales y relieves. Estos hallazgos refuerzan la necesidad de organizar un amplio Corpus Iconográfico que funcione como una gran base documental para futuras investigaciones.

La investigación iconográfica comparte numerosos vínculos con otras disciplinas y enfrenta desafíos metodológicos propios. Estoy convencido de que cada diseño expresa un concepto ideológico cuya interpretación requerirá aún muchos años de estudio.

En esta oportunidad presento un pequeño Corpus Iconográfico integrado por diseños geométricos representados en ceramios pictográficos y escultóricos de la cultura Moche, procedentes de colecciones particulares, museos nacionales y publicaciones especializadas, entre ellas revistas, libros y catálogos que registran valiosos ejemplares conservados en museos del extranjero.

Tomando como base esta primera recopilación, realizada

durante mis años de estudiante de Arqueología, he clasificado los diseños en las siguientes categorías:

- Diseños puramente geométricos.

- Figuras escalonadas.
- Diseños lineales.
- Figuras romboidales.
- Formas rectangulares.
- Diseños quebrados.
- Combinaciones de figuras geométricas.

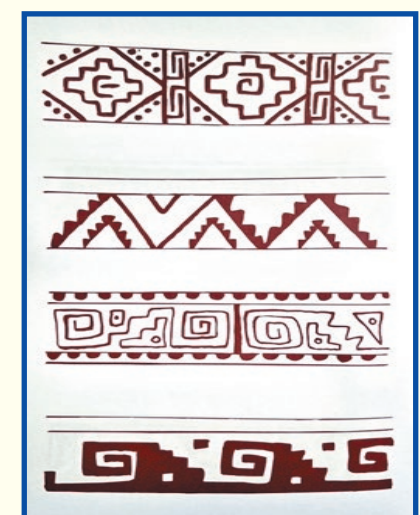
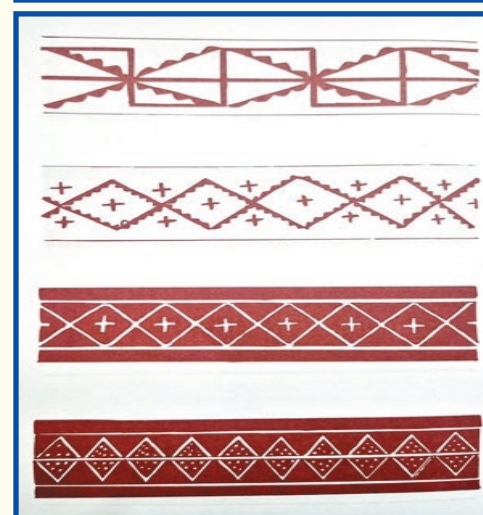
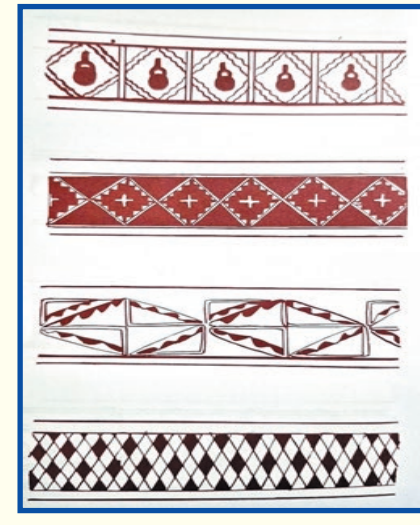
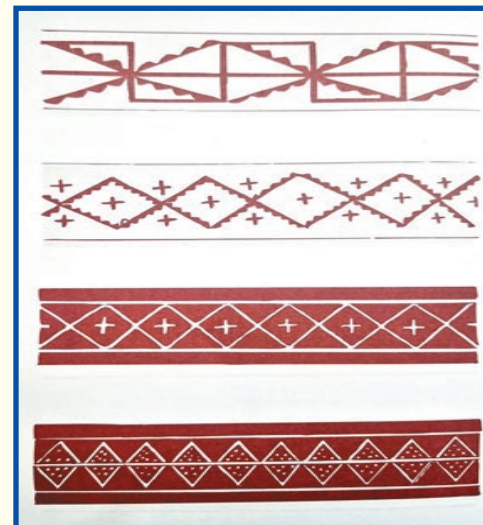
- Combinaciones con personajes humanos y animales.

- Figuras estilizadas, como espirales y formas ondulantes.

Esta clasificación considera al arte moche como una unidad iconográfica y no sigue la propuesta estilística de la cerámica Moche planteada por Rafael Larco Hoyle.

Sobre la iconografía geométrica, Zadir Milla señala en Introducción a la semiótica del diseño andino precolombino (1990, p. 18):

«...la expresión formalizada de los conceptos espaciales de la cosmología andina tiene su manifestación iconográfica en una serie de signos geométricos que constituyen este código iconológico. Estos signos se ordenan en dos géneros principales: aquellos que expresan las cualidades del espacio correspondientes a las estructuras de orden y proporcionalidad del plano básico, como manifestaciones de la unidad, la dualidad, la tripartición y sus derivaciones; y aquellos que representan la definición de las formas, tales como el cuadrado, la diagonal, el rombo,



el triángulo, el escalonado, las cruces y las espirales. El conjunto iconológico geométrico constituye un sistema estructurado a partir de un complejo proceso de formación, simbolizado en el signo de la cruz cuadrada.»

Finalmente, deseo expresar una reflexión. El arte del Anti-

guo Perú sufrió una verdadera crucifixión durante el proceso de extirpación de idolatrías. El edicto monoteísta impuesto por la Iglesia católica calificó estas obras como expresiones demoníacas y ordenó la destrucción sistemática de miles de creaciones artísticas. Sin embargo,

pese a aquella devastación, el arte andino sobrevivió. Su fuerza simbólica, su memoria y su sabiduría permanecen vivas en las obras que el tiempo logró preservar y en aquellas que hoy continúan revelando la grandeza de las civilizaciones del Antiguo Perú.



PATRONATO ENTREGA AMBULANCIA NUEVA AMBULANCIA A BOMBEROS E INICIA COLECTA PÚBLICA 2026

Por: *María Eva Uceda Llerena*

El Patronato de Apoyo a la Compañía de Bomberos "Salvadora Trujillo" N° 26 realizó la entrega oficial de una moderna ambulancia Tipo II a la Comandancia de la institución, fortaleciendo significativamente la capacidad de respuesta de los hombres de rojo ante emergencias médicas y accidentes en Trujillo y distritos aledaños. Se trata de una moderna unidad japonesa marca Toyota High Roof, adquirida gracias al valioso respaldo de la Municipalidad Provincial de Trujillo liderada por su alcalde, Dr. Mario Reyna. Esta unidad es equipada con tecnología médica de última generación financiada con los recursos obtenidos durante la Colecta Pública 2025. Durante la ceremonia de entrega, la presidenta del Patronato, María Eva Uceda Llerena, destacó el significado de este importante logro para la ciudad: "Esta ambulancia representa mucho más que un vehículo de emergencia.

Es una herramienta que permitirá salvar vidas y brindar una atención prehospitalaria oportuna y de calidad. Cada vez que su sirena anuncie una emergencia, también llevará consigo el compromiso solidario de miles de ciudadanos, empresas e instituciones que hicieron posible este sueño. Es una muestra de que cuando la comunidad se une, los resultados benefician



a todos".

La nueva ambulancia cumple con los estándares técnicos exigidos para la atención prehospitalaria y permitirá optimizar el trabajo de los bomberos voluntarios, quienes durante años han prestado servicio con recursos limitados y una unidad que ya no reunía las condiciones necesarias para atender adecuadamente la creciente demanda de emergencias. Este importante logro ha sido posible gracias al esfuerzo conjunto de la comunidad, empresas privadas, instituciones aliadas, autoridades

locales y el trabajo permanente del Patronato de Apoyo a la Compañía de Bomberos "Salvadora Trujillo" N° 26.

CAJA TRUJILLO SE SUMA A LA SOLIDARIDAD

En esta primera etapa de la Colecta Pública Pro Bomberos 2026, el Patronato recibió una alentadora noticia: Caja Trujillo se convirtió en la primera institución en sumarse a esta noble causa con un importante aporte de S/ 15,000, demostrando su compromiso con la seguridad y

el bienestar de la comunidad. El Patronato expresó su profundo agradecimiento por este valioso apoyo e hizo un llamado a más empresas e instituciones para que sigan este ejemplo de solidaridad y responsabilidad social, contribuyendo al fortalecimiento de una institución que presta servicio permanente a toda la población.

SE INICIÓ LA COLECTA PÚBLICA 2026

Con la satisfacción de haber alcanzado la meta de dotar a la

compañía de una nueva ambulancia, el Patronato anunció oficialmente el inicio de la Colecta Pública Pro Bomberos 2026, cuyo objetivo es continuar fortaleciendo el equipamiento y la capacidad operativa de la Compañía de Bomberos "Salvadora Trujillo" N° 26. La campaña se inició el pasado 20 de junio y continuará hasta el 20 de julio mediante visitas previamente coordinadas a instituciones públicas y privadas, centros educativos de todos los niveles, universidades, empresas y organizaciones de la sociedad civil. Estas actividades son realizadas por las damas del Patronato, debidamente identificadas, acompañadas por los bomberos voluntarios de la compañía. La etapa central de la colecta pública se desarrollará los días 10, 11 y 12 de julio, fechas en las que voluntarias y bomberos recorrerán calles, avenidas, plazas, mercados, centros comerciales, universidades y otros puntos de gran concurrencia para recaudar fondos destinados a mejorar la capacidad operativa de la institución. Los recursos obtenidos permitirán adquirir, reparar y renovar equipos especializados, herramientas, implementos de protección personal y unidades móviles que, debido a su constante uso en emergencias, requieren mantenimiento y reposición permanente. La necesidad de contar

con equipos modernos es cada vez mayor. En la región se atienden semanalmente múltiples incendios, además de accidentes de tránsito y otras emergencias que ocurren diariamente tanto dentro como fuera de la ciudad. Cada aporte recibido se convierte en una inversión directa en la protección de vidas humanas y bienes materiales. "Los bomberos voluntarios necesitan del apoyo de toda la comunidad para seguir cumpliendo su noble misión. Cada contribución representa una oportunidad para salvar vidas, proteger familias y fortalecer la capacidad de respuesta ante las emergencias", señaló la presidenta del Patronato, María Eva Uceda Llerena. La Compañía de Bomberos "Salvadora Trujillo" N.º 26 atiende más de 1,500 emergencias al año, por lo que las donaciones y el respaldo de la ciudadanía resultan fundamentales para garantizar su operatividad y continuidad de servicio.

LLAMADO A LA SOLIDARIDAD

El Patronato invita a empresas, instituciones y ciudadanía en general a sumarse a esta campaña solidaria. Asimismo, recuerda que las donaciones pueden acogerse a los beneficios tributarios establecidos por ley, para lo cual se emiten los correspondientes Certificados de Donación autorizados por SUNAT

Gral. Revoredo supervisa recorrido de bus hacia Huaral

DIRINCRI REFORZÓ ACCIONES DE CONTROL TRAS ATAQUES A EMPRESAS DE TRANSPORTE

La presencia del jefe de la Dirección de Investigación Criminal (DIRINCRI), general Víctor Revoredo Farfán, marcó una nueva jornada de acciones de control orientadas a fortalecer la seguridad en el servicio de transporte interprovincial. La autoridad policial supervisó el recorrido de una unidad de la empresa Z Buss con destino a Huaral, acompañado por personal especializado de la DIRINCRI y bajo resguardo policial.

Durante la intervención, el oficial ingresó a la cabina del ómnibus para dialogar con el conductor y conocer de primera mano las condiciones en las que se desarrollaba el servicio.

Asimismo, reiteró el compromiso de la Policía Nacional

del Perú de continuar enfrentando los delitos vinculados a la criminalidad organizada y las extorsiones que afectan a las empresas de transporte. De acuerdo con lo informado, estos operativos se ejecutarán de manera inopinada en distintas rutas como parte de la estrategia para reforzar la seguridad y pre-

venir nuevos hechos delictivos.

La supervisión se realizó luego de los ataques registrados durante junio contra unidades de Z Buss y Emmanuel VIP, empresas que fueron blanco de presuntas extorsiones.

En esos hechos, dos conductores resultaron heridos por impactos de bala durante atentados armados, permaneciendo uno de ellos aún hospitalizado debido a la gravedad de las lesiones sufridas. La Policía mantiene las investigaciones para identificar y capturar a los responsables de estos ataques.



Piden apoyo para conductor herido tras atentado

Gary Gabriel Yarleque Ferrer, conductor de la empresa Emmanuel VIP que resultó herido durante un ataque armado, permanece internado mientras continúa recibiendo atención médica especializada.

Según informó su familia, el paciente fue sometido a una segunda intervención quirúrgica, la cual se desarrolló de manera satisfactoria. No obstante, su estado de salud continúa siendo delicado y los médicos evalúan la posibilidad de realizar nuevos procedimientos de acuerdo con su evolución clínica.

Debido a la prolongada atención hospitalaria, familiares y allegados solicitaron el respaldo de la ciudadanía para afrontar los gastos que demanda el tratamiento.

Asimismo, indicaron que las personas interesadas en brindar apoyo pueden comunicarse al número 923 212 049, habilitado a nombre de su esposa, Marlene.

Gary Gabriel Yarleque Ferrer resultó gravemente herido

mientras desempeñaba sus labores como conductor de Emmanuel VIP durante un atentado armado contra la empresa de transporte, hecho que continúa siendo investigado por las autoridades competentes.

Esta campaña busca reunir apoyo económico para contribuir con los costos de su recuperación y atención médica.

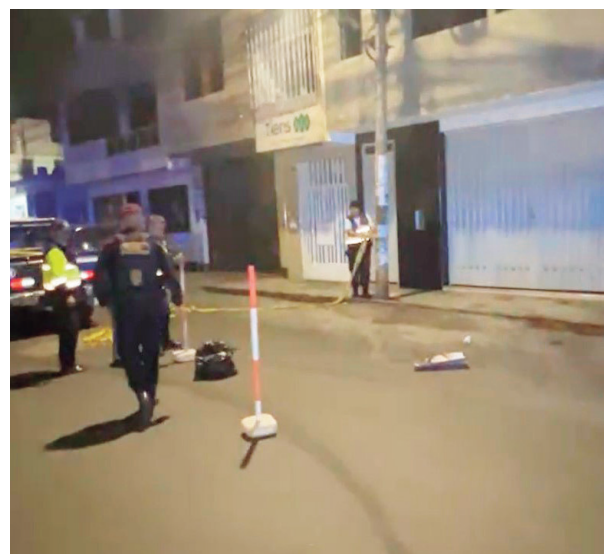


Atacan a balazos local de mayólicas

Un nuevo hecho de violencia se registró durante la madrugada en la ciudad de Huaral, donde desconocidos realizaron varios disparos contra un establecimiento dedicado a la

venta de mayólicas, ubicado en la avenida Estación, en la intersección con la calle Los Ángeles.

De acuerdo con la información preliminar y el testi-



monio de vecinos del sector, se escucharon más de cinco detonaciones, cuyos impactos quedaron marcados en la puerta principal del negocio. Según las primeras versiones, el ataque estaría relacionado con una presunta extorsión en agravio del propietario del establecimiento, quien sería un microempresario que habría sido amenazado previamente por delincuentes.

Sin embargo, este móvil aún es materia de investigación por parte de las autoridades. Tras el atentado, efectivos de la Policía Nacional y personal de Serenazgo acudieron al lugar para acordonar la zona, recoger evidencias e iniciar las diligencias correspondientes.

Las investigaciones permitirán establecer las circunstancias en las que ocurrió el ataque, identificar a los responsables y determinar si existen antecedentes de amenazas vinculadas al establecimiento afectado.

Investigan incidente en acto político en Chancay

Un presunto ataque con un producto químico fue reportado durante la inauguración de una base política en el centro poblado de Peralvillo, en el distrito de Chancay, donde participaban simpatizantes de un candidato a la alcaldía. De acuerdo con la denuncia realizada por los asistentes, desconocidos habrían lanzado una sustancia que provocó irritación en el rostro, ardor en los ojos y dificultades para respirar, generando momentos de confusión y la evacuación de varias personas, en su mayoría mujeres.

Un video registrado por uno de los presentes muestra parte de lo ocurrido; sin embargo, las imágenes no permiten identificar a los

presuntos responsables del hecho. Mientras las autoridades realizan las diligencias correspondientes para establecer las circunstancias del incidente y determinar la naturaleza de la sustancia utilizada, en redes sociales

surgieron diversas reacciones sobre lo sucedido.

Algunos usuarios señalaron que el episodio habría sido un montaje, mientras que otros consideraron que el ataque ocurrió durante la actividad política. Hasta el momento no se ha emitido un pronunciamiento oficial con los resultados de las investigaciones.



BANDAS CRIMINALES VIGILABAN EL LOCAL DEL EVENTO Y ENVIABAN VIDEOS PARA PRESIONAR EL PAGO DE "CUPOS"

Cantante folclórica cancela concierto en Trujillo por amenazas extorsivas



La artista optó por suspender su presentación tras recibir comunicaciones intimidatorias y vigilancia previa al evento

térprete decidió suspender su participación como medida de seguridad, priorizando la integridad de sus músicos, técnicos y colaboradores. La decisión fue adoptada cuando la organización del espectáculo ya estaba en marcha, por lo que el evento quedó cancelado de forma definitiva.

Cabe precisar que en la región La Libertad se vienen registrando diversos casos de extorsión, los cuales no solo afectan a artistas y agrupaciones musicales, sino también a empresarios de distintos rubros, quienes denuncian amenazas vinculadas al cobro de "cupos" para permitir el desarrollo de actividades comerciales y eventos públicos.

Trujillo. - La cantante folclórica Yovanita Reyes canceló su presentación programada en el local El Edén de las Colonias, en Trujillo, luego de recibir amenazas presuntamente vinculadas a extorsionadores que le exigían el pago de S/ 10 mil para no atentar contra

su vida ni la de los integrantes de su agrupación musical.

De acuerdo con la información difundida, los presuntos responsables habrían intensificado las amenazas mediante videollamadas, además de enviar imágenes y videos tomados desde las inmediaciones

del establecimiento donde se iba a desarrollar el concierto. Con ello, buscaban demostrar que vigilaban los movimientos de la artista y su equipo, lo que generó preocupación inmediata en su entorno.

Ante esta situación, la in-

Dictan prisión preventiva tras atentado en El Golf



Trujillo. - El Poder Judicial dictó nueve meses de prisión preventiva contra dos extranjeros investigados por su presunta participación en el atentado ocurrido el 25 de junio en la urbanización El Golf, en Trujillo. La medida alcanza a Ignacio de Jesús Gómez Valecillos, de 26 años, y a una adolescente identificada con las iniciales K. D. M. V., de 16 años, ambos de nacionalidad venezolana.

De acuerdo con la información de la Región Policial La Libertad, también se dispuso la misma medida para otro menor identificado como V. M. G. V., de 17 años, quien estaría vinculado a los hechos materia de investigación.

Según las investigaciones preliminares, Gómez Valecillos y la menor fueron detenidos la misma noche del atentado. Durante las diligencias iniciales, ambos habrían reconocido su participación en la detonación de un artefacto explosivo que causó daños materiales en la zona y generó alarma entre los vecinos del sector.

Asimismo, se informó que, en su declaración preliminar, el principal investigado señaló que la orden habría sido dada por un sujeto conocido como "Zurdo", presunto integrante de la organización criminal "Los Pulpos", quien actualmente se encuentra recluso en un establecimiento penitenciario.

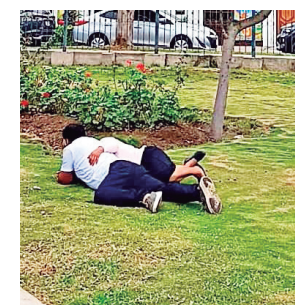
Intervenidos por actos obscenos

Trujillo. - Un hombre y una mujer fueron retirados del parque José Santos Chocano, ubicado en la urbanización Las Quintanas V, tras ser acusados de realizar presuntos actos obscenos en el interior del recinto público, lo que generó incomodidad entre los usuarios y vecinos de la zona.

La intervención estuvo a cargo de agentes del Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Trujillo, quienes acudieron al lugar luego de recibir alertas de los moradores. Tras la acción, ambas personas fueron retiradas del parque, con el objetivo de restablecer el orden y la tranquilidad en el espacio público.

Vecinos del sector expresaron

su malestar por lo ocurrido y respaldaron la intervención municipal, señalando que la presencia del serenazgo permitió recuperar la seguridad del área y evitar nuevos incidentes en el parque. La autoridad local destacó que este tipo de acciones buscan preservar el buen uso de los espacios públicos.



Mujer acusada de extorsión niega cargos

Trujillo. - Una mujer que fue detenida durante un operativo policial por su presunta implicancia en un caso de extorsión en el distrito de Florencia de Mora decidió romper su silencio y rechazar categóricamente las acusaciones formuladas en su contra. Se trata de Deysi Geldres, quien recuperó su libertad tras permanecer intervenida por 48 horas y ahora busca limpiar su imagen pública.

De acuerdo con la información proporcionada inicialmente por la Policía Nacional del Perú, dos mujeres fueron capturadas luego de ser señaladas presunta-

mente de participar en el cobro de parte de un monto de S/ 10 mil que habría sido exigido a una víctima mediante amenazas

de muerte. La intervención se realizó en la Plaza de Armas de Florencia de Mora, tras una denuncia por el presunto delito



de extorsión.

Sin embargo, Geldres asegura que no tiene ningún vínculo con organizaciones criminales ni actividades ilícitas. Según explicó, se dedica desde hace varios años a la venta en la plaza del distrito y acudió al lugar para recibir un pago pendiente de S/ 40 por la venta de anti-cuchos. La mujer indicó que la otra intervenida le realizó una transferencia superior al monto acordado y que posteriormente se le pidió devolver la diferencia en efectivo.

La ciudadana sostiene que esa coincidencia derivó en la intervención policial y afirma que fue involucrada injustamente en el caso.

ELECTRONORTE S.A. PLIEGO TARIFARIO DEL 01 MAYO 2026 CON FOSE - RETROACTIVO APLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES : 140-2026-OS-CD													
MEDIA TENSIÓN		UNIDAD	SEIN2	SEIN3	SEIN4	CARH3	CARH3 CUTER	BAMB2	BAMB4	SEIN SER	CARH SER	SER BAM	SER CUT
MT2	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE DOS POTENCIAS (2E2P) Cargo Fijo Mensual Cargo por Energía Activa en Horas de Punta Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta Cargo por Potencia Activa de Generación en HP Cargo por Potencia Activa por uso de redes de Distribución en HP Cargo por Exceso de Potencia Activa por uso de redes de Distribución en HFP Cargo por Energía Reactiva que exceda el 30% del total de la Energía Activa	S././mes	11.59	11.59	11.59	11.59	11.59	11.59	11.59	11.59	11.59	11.59	11.59
		ctm. S././kW.h	32.90	32.90	32.90	32.46	32.90	31.38	31.38	32.90	32.46	31.38	32.90
		ctm. S././kW.h	25.10	25.10	25.10	24.83	25.08	23.86	23.86	25.10	24.83	23.86	25.08
		S././kW-mes	63.53	63.53	63.53	63.53	63.46	63.46	63.53	63.46	63.53	63.46	63.53
		S././kW-mes	16.76	16.76	16.76	16.76	16.76	16.76	16.76	16.76	16.76	16.76	16.76
		S././kW-mes	17.01	17.01	17.01	17.01	17.01	17.01	17.01	17.01	17.01	17.01	17.01
		ctm. S././kVar.h	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49
		S././mes	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36
MT3	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE UNA POTENCIA (2E1P) Cargo Fijo Mensual Cargo por Energía Activa en Horas de Punta Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta Cargo por Potencia Activa de generación para Usuarios: Presentes en Punta Presentes Fuera de Punta Cargo por Potencia Activa por uso de redes de distribución para usuarios: Presentes en Punta Presentes Fuera de Punta Cargo por Energía Reactiva que exceda el 30% del total de la Energía Activa	S././mes	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36
		ctm. S././kW.h	32.90	32.90	32.90	32.46	32.90	31.38	31.38	32.90	32.46	31.38	32.90
		ctm. S././kW.h	25.10	25.10	25.10	24.83	25.08	23.86	23.86	25.10	24.83	23.86	25.08
		S././kW-mes	56.29	56.29	56.29	56.29	56.29	56.23	56.23	56.29	56.29	56.23	56.29
		S././kW-mes	35.42	35.42	35.42	35.42	35.42	35.38	35.38	35.42	35.42	35.38	35.42
		S././kW-mes	17.78	17.78	17.78	17.78	17.78	17.78	17.78	17.78	17.78	17.78	17.78
		S././kW-mes	17.49	17.49	17.49	17.49	17.49	17.49	17.49	17.49	17.49	17.49	17.49
		ctm. S././kVar.h	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49
MT4	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE UNA POTENCIA (1E1P) Cargo Fijo Mensual Cargo por Energía Activa Cargo por Potencia Activa de generación para usuarios: Presentes en Punta Presentes Fuera de Punta Cargo por Potencia Activa por uso de redes de distribución para Usuarios: Presentes en Punta Presentes Fuera de Punta Cargo por Energía Reactiva que exceda el 30% del total de la Energía Activa	S././mes	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36
		ctm. S././kW.h	26.89	26.89	26.89	26.59	26.88	25.59	25.59	26.89	26.59	25.59	26.88
		S././kW-mes	56.29	56.29	56.29	56.29	56.29	56.23	56.23	56.29	56.29	56.23	56.29
		S././kW-mes	35.42	35.42	35.42	35.42	35.42	35.38	35.38	35.42	35.42	35.38	35.42
		S././kW-mes	17.78	17.78	17.78	17.78	17.78	17.78	17.78	17.78	17.78	17.78	17.78
		S././kW-mes	17.49	17.49	17.49	17.49	17.49	17.49	17.49	17.49	17.49	17.49	17.49
		ctm. S././kVar.h	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49
		S././mes	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36
BT2	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE DOS POTENCIAS (2E2P) Cargo Fijo Mensual Cargo por Energía Activa en Horas de Punta Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta Cargo por Potencia Activa de Generación en HP Cargo por Potencia Activa por uso de redes de Distribución en HP Cargo por Exceso de Potencia Activa por uso de redes de Distribución en HFP Cargo por Energía Reactiva que exceda el 30% del total de la Energía Activa	S././mes	11.59	11.59	11.59	11.59	11.59	11.59	11.59	11.59	11.59	11.59	11.59
		ctm. S././kW.h	35.26	35.26	35.26	34.79	35.26	33.63	33.63	35.26	34.79	33.63	35.26
		ctm. S././kW.h	26.90	26.90	26.90	26.61	26.87	25.57	25.57	26.90	26.61	25.57	26.87
		S././kW-mes	63.69	63.69	63.69	63.69	63.69	63.62	63.62	63.69	63.69	63.62	63.69
		S././kW-mes	70.52	70.52	70.52	70.52	70.52	70.52	70.52	70.52	70.52	70.52	70.52
		S././kW-mes	51.46	51.46	51.46	51.46	51.46	51.46	51.46	51.46	51.46	51.46	51.46
		ctm. S././kVar.h	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49
		S././mes	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36
BT3	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE UNA POTENCIA (2E1P) Cargo Fijo Mensual Cargo por Energía Activa en Horas de Punta Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta Cargo por Potencia Activa de generación para usuarios: Presentes en Punta Presentes Fuera de Punta Cargo por Potencia Activa por uso de redes de distribución para usuarios: Presentes en Punta Presentes Fuera de Punta Cargo por Energía Reactiva que exceda el 30% del total de la Energía Activa	S././mes	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36
		ctm. S././kW.h	35.26	35.26	35.26	34.79	35.26	33.63	33.63	35.26	34.79	33.63	35.26
		ctm. S././kW.h	26.90	26.90	26.90	26.61	26.87	25.57	25.57	26.90	26.61	25.57	26.87
		S././kW-mes	46.76	46.76	46.76	46.76	46.76	46.70	46.70	46.76	46.76	46.70	46.76
		S././kW-mes	43.09	43.09	43.09	43.09	43.09	43.04	43.04	43.09	43.09	43.04	43.09
		S././kW-mes	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08
		S././kW-mes	66.27	66.27	66.27	66.27	66.27	66.27	66.27	66.27	66.27	66.27	66.27
		ctm. S././kVar.h	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49
BT4	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE UNA POTENCIA (1E1P) Cargo Fijo Mensual Cargo por Energía Activa Cargo por Potencia Activa de generación para usuarios: Presentes en Punta Presentes Fuera de Punta Cargo por Potencia Activa por uso de redes de distribución para usuarios: Presentes en Punta Presentes Fuera de Punta Cargo por Energía Reactiva que exceda el 30% del total de la Energía Activa	S././mes	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36
		ctm. S././kW.h	28.83	28.83	28.83	28.49	28.81	27.42	27.42	28.83	28.49	27.42	28.81
		S././kW-mes	46.76	46.76	46.76	46.76	46.76	46.70	46.70	46.76	46.76	46.70	46.76
		S././kW-mes	43.09	43.09	43.09	43.09	43.09	43.04	43.04	43.09	43.09	43.04	43.09
		S././kW-mes	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08	69.08
		S././kW-mes	66.27	66.27	66.27	66.27	66.27	66.27	66.27	66.27	66.27	66.27	66.27
		ctm. S././kVar.h	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49	4.49
		S././mes	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36
BT5A	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (2E) a) Usuarios con demanda máxima mensual de hasta 20kW en HP y HFP Cargo Fijo Mensual Cargo por Energía Activa en Horas de Punta Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta Cargo por Exceso de Potencia b) Usuarios con demanda máxima mensual de hasta 20kW en HP y 50kW en HFP Cargo Fijo Mensual Cargo por Energía Activa en Horas de Punta Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta Cargo por Exceso de Potencia	S././mes	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36
		ctm. S././kW.h	184.36	184.36	184.36	183.88	184.36	182.64	182.64	184.36	183.88	182.64	184.36
		ctm. S././kW.h	26.90	26.90	26.90	26.61	26.87	25.57	25.57	26.90	26.61	25.57	26.87
		S././kW-mes	62.66	62.66	62.66	62.66	62.66	62.66	62.66	62.66	62.66	62.66	62.66
		S././mes	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36
		ctm. S././kW.h	217.30	217.30	217.30	216.82	217.30	215.56	215.56	217.30	216.82	215.56	217.30
		ctm. S././kW.h	26.90	26.90	26.90	26.61	26.87	25.57	25.57	26.90	26.61	25.57	26.87
		S././kW-mes	62.66	62.66	62.66	62.66	62.66	62.66	62.66	62.66	62.66	62.66	62.66
BT5B	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E) a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes 0 - 30 kW.h Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral Cargo por Energía Activa 31 - 140 kW.h Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kW.h Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kW.h b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral Cargo por Energía Activa	S././mes	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38
		S././mes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ctm. S././kW.h	45.74	26.14	26.14	26.01	26.13	44.77	25.58	26.14	26.01	25.58	26.13
		S././mes	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38
		S././mes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		S././mes	13.72	7.84	7.84	7.80	7.84	13.43	7.68	7.84	7.80	7.68	7.84
		ctm. S././kW.h	65.34	65.34	65.34	65.02	65.33	63.96	63.96	65.34	65.02	63.96	65.33
		S././mes	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46
BT5C-AP	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E) - Alumbrado Público Cargo Fijo Cargo por Energía Activa	S././mes	6.73	6.73	6.73	6.73	6.73	6.73	6.73	6.73	6.73	6.73	6.73
		ctm. S././kW.h	70.61	70.61	70.61	70.29	70.60	69.22	69.22	70.61	70.29	69.22	70.60

ELECTRONORTE S.A.
PLIEGO TARIFARIO DEL 01 MAYO 2026 CON FOSE - RETROACTIVO AFECTADO SEGÚN LEY 30648, REGLAMENTO 175-2016-OS/CD Y DECRETO SUPREMO 027-2016-EM.

MEDIA TENSIÓN						UNIDAD	SEIN2	SEIN3	SEIN4	CARH3	CARH3 CUTER	BAMB2	BAMB4	SEIN SER	CARH SER	SER BAM	SER CUT		
BT5B	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)																		
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes																		
	0 - 30 kW/h						St/mes	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38		
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual						St/mes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral						ctm. St/kW/h	45.74	26.14	26.14	26.01	26.13	44.77	25.58	26.14	26.01	25.58		
	Cargo por Energía Activa																		
	31 - 140 kW/h						St/mes	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38		
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual						St/mes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral						St/mes	13.72	7.84	7.84	7.80	7.84	13.43	7.68	7.84	7.80	7.68		
	Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kW/h						ctm. St/kW/h	65.34	65.34	65.34	65.02	65.33	63.96	63.96	65.34	65.02	63.96		
	Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kW/h																		
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial						St/mes	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46		
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual						St/mes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral						ctm. St/kW/h	66.91	66.91	66.91	66.58	66.90	65.50	66.91	66.58	65.50	66.90		
Cargo por Energía Activa																			
BT5D	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)																		
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes																		
	0 - 30 kW/h						St/mes	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38		
	Cargo Fijo						ctm. St/kW/h	35.62	20.35	20.35	20.23	20.34	34.69	19.82	20.35	20.23	19.82		
	Cargo por Energía Activa																		
	31 - 140 kW/h						St/mes	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38		
	Cargo Fijo						St/mes	10.68	6.11	6.11	6.07	6.10	10.41	5.95	6.11	6.07	5.95		
	Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kW/h						ctm. St/kW/h	50.88	50.88	50.88	50.57	50.86	49.56	49.56	50.88	50.57	49.56		
	Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kW/h																		
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial						St/mes	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46		
	Cargo Fijo						ctm. St/kW/h	52.10	52.10	52.10	51.78	52.08	50.75	52.10	51.78	50.75	52.08		
	Cargo por Energía Activa																		
	BT5E	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)																	
		a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes																	
0 - 30 kW/h						St/mes	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73			
Cargo Fijo						ctm. St/kW/h	45.60	26.06	26.06	25.93	26.05	44.63	25.50	26.06	25.93	25.50			
Cargo por Energía Activa																			
31 - 140 kW/h						St/mes	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73			
Cargo Fijo						St/mes	13.68	7.82	7.82	7.78	7.82	13.39	7.65	7.82	7.78	7.65			
Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kW/h						ctm. St/kW/h	65.14	65.14	65.14	64.82	65.13	63.76	63.76	65.14	64.82	63.76			
Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kW/h																			
b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial						St/mes	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80			
Cargo Fijo						ctm. St/kW/h	66.70	66.70	66.70	66.38	66.69	65.29	66.70	66.38	65.29	66.69			
Cargo por Energía Activa																			
BT5F		DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (2E)																	
		a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes																	
	0 - 30 kW/h						St/mes	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09		
	Cargo Fijo Mensual						ctm. St/kW/h	76.26	43.58	43.58	43.39	43.58	75.10	42.92	43.58	43.39	42.92		
	Cargo por Energía Activa en hora Punta						ctm. St/kW/h	32.07	18.32	18.32	18.22	18.32	31.16	17.80	18.32	18.22	17.80		
	Cargo por Energía Activa en fuera Punta																		
	31 - 100 kW/h						St/mes	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09		
	Cargo Fijo Mensual						ctm. St/kW/h	76.26	43.58	43.58	43.39	43.58	75.10	42.92	43.58	43.39	42.92		
	Cargo por Energía Activa en fuera Punta - Primeros 30 kW/h						ctm. St/kW/h	32.07	18.32	18.32	18.22	18.32	31.16	17.80	18.32	18.22	17.80		
	Cargo por Energía Activa en fuera Punta - Exceso de 30 kW/h						ctm. St/kW/h	108.94	108.94	108.94	108.48	108.94	107.29	108.94	108.48	107.29	108.94		
	Cargo por Energía Activa en fuera Punta - Exceso de 30 kW/h						ctm. St/kW/h	45.81	45.81	45.81	45.54	45.79	44.51	44.51	45.81	45.54	44.51		
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial						St/mes	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36		
	Cargo Fijo Mensual						ctm. St/kW/h	111.55	111.55	111.55	111.08	111.55	109.86	109.86	111.55	111.08	109.86		
	Cargo por Energía Activa en hora Punta																		
Cargo por Energía Activa en fuera Punta						ctm. St/kW/h	46.91	46.91	46.91	46.63	46.89	45.58	45.58	46.91	46.63	45.58	46.89		
BT7	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)																		
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes																		
	0 - 30 kW/h						St/mes	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49		
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por códigos						St/mes	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49		
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por tarjetas						ctm. St/kW/h	45.04	25.74	25.74	25.61	25.73	44.08	25.19	25.74	25.61	25.19		
	Cargo por Energía Activa																		
	31 - 100 kW/h						St/mes	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49		
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por códigos						St/mes	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49		
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por tarjetas						St/mes	13.51	7.72	7.72	7.68	7.72	13.22	7.56	7.72	7.68	7.56		
	Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kW/h						ctm. St/kW/h	64.34	64.34	64.34	64.02	64.32	62.97	62.97	64.34	64.02	62.97		
	Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kW/h																		
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial						St/mes	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57		
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por códigos						St/mes	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57		
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por tarjetas						ctm. St/kW/h	65.88	65.88	65.88	65.56	65.86	64.48	64.48	65.88	65.56	64.48	65.86	
Cargo por Energía Activa																			
BT5I	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (2E)																		
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes																		
	0 - 30 kW/h						St/mes	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09		
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual						ctm. St/kW/h	48.97	27.98	27.98	27.76	27.98	47.66	27.24	27.98	27.76	27.24		
	Cargo por Energía Activa en Punta						ctm. St/kW/h	35.09	20.05	20.05	19.94	20.05	34.19	19.54	20.05	19.94	19.54		
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Media						ctm. St/kW/h	34.73	19.85	19.85	19.76	19.83	33.91	19.38	19.85	19.76	19.38		
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Base																		
	31 - 140 kW/h						St/mes	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09	11.09		
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual						ctm. St/kW/h	48.97	27.98	27.98	27.76	27.98	47.66	27.24	27.98	27.76	27.24		
	Cargo por Energía Activa en Punta - Primeros 30 kW/h						ctm. St/kW/h	35.09	20.05	20.05	19.94	20.05	34.19	19.54	20.05	19.94	19.54		
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Media- Primeros 30 kW/h						ctm. St/kW/h	34.73	19.85	19.85	19.76	19.83	33.91	19.38	19.85	19.76	19.38		
	Cargo por Energía Activa en Punta - Exceso de 30 kW/h						ctm. St/kW/h	69.95	69.95	69.95	69.41	69.95	68.09	68.09	69.95	69.41	68.09		
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Media - Exceso de 30 kW/h						ctm. St/kW/h	50.13	50.13	50.13	49.84	50.12	48.84	48.84	50.13	49.84	48.84		
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Base- Exceso de 30 kW/h						ctm. St/kW/h	49.62	49.62	49.62	49.41	49.58	48.44	48.44	49.62	49.41	48.44		
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial						St/mes	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36	11.36		
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual						ctm. St/kW/h	71.63	71.63	71.63	71.08	71.63	69.72	69.72	71.63	71.08	69.72		
	Cargo por Energía Activa en Punta						ctm. St/kW/h	51.33	51.33	51.33	51.04	51.32	50.01	50.01	51.33	51.04	50.01		
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Media						ctm. St/kW/h	50.81	50.81	50.81	50.60	50.77	49.60	49.60	50.81	50.60	49.60		
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Base																		

ELECTRONORTE S.A.

PLIEGO TARIFARIO DEL 04 MAYO 2026 CON FOSE - RETROACTIVO

APLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES : 140-2026-OS-CD

MEDIA TENSIÓN		UNIDAD	SEIN2	SEIN3	SEIN4	CARH3	CARH3 CUTER	BAMB2	BAMB4	SEIN SER	CARH SER	SER BAM	SER CUT
MT2	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE DOS POTENCIAS (2E2P)												
	Cargo Fijo Mensual	\$/mes	11,76	11,76	11,76	11,76	11,76	11,76	11,76	11,76	11,76	11,76	11,76
	Cargo por Energía Activa en Horas de Punta	ctm. \$/kV.h	32,99	32,99	32,99	32,54	32,99	31,45	31,45	32,99	32,54	31,45	32,99
	Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta	ctm. \$/kV.h	25,19	25,19	25,19	24,92	25,17	23,92	23,92	25,19	24,92	23,92	25,17
	Cargo por Potencia Activa de Generación en HP	\$/kW-mes	63,67	63,67	63,67	63,67	63,67	63,60	63,60	63,67	63,67	63,60	63,67
	Cargo por Potencia Activa por uso de redes de Distribución en HP	\$/kW-mes	17,01	17,01	17,01	17,01	17,01	17,01	17,01	17,01	17,01	17,01	17,01
	Cargo por Exceso de Potencia Activa por uso de redes de Distribución en HFP	\$/kW-mes	17,25	17,25	17,25	17,25	17,25	17,25	17,25	17,25	17,25	17,25	17,25
	Cargo por Energía Reactiva que exceda el 30% del total de la Energía Activa	ctm. \$/kV.Var.h	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52
	MT3	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE UNA POTENCIA (2E1P)											
Cargo Fijo Mensual		\$/mes	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52
Cargo por Energía Activa en Horas de Punta		ctm. \$/kV.h	32,99	32,99	32,99	32,54	32,99	31,45	31,45	32,99	32,54	31,45	32,99
Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta		ctm. \$/kV.h	25,19	25,19	25,19	24,92	25,17	23,92	23,92	25,19	24,92	23,92	25,17
Cargo por Potencia Activa de generación para Usuarios:													
Presentes en Punta		\$/kW-mes	56,42	56,42	56,42	56,42	56,42	56,35	56,35	56,42	56,42	56,35	56,42
Presentes Fuera de Punta		\$/kW-mes	35,50	35,50	35,50	35,50	35,50	35,46	35,46	35,50	35,50	35,46	35,50
Cargo por Potencia Activa por uso de redes de distribución para usuarios:													
Presentes en Punta		\$/kW-mes	18,04	18,04	18,04	18,04	18,04	18,04	18,04	18,04	18,04	18,04	18,04
Presentes Fuera de Punta	\$/kW-mes	17,75	17,75	17,75	17,75	17,75	17,75	17,75	17,75	17,75	17,75	17,75	
Cargo por Energía Reactiva que exceda el 30% del total de la Energía Activa	ctm. \$/kV.Var.h	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	
MT4	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE UNA POTENCIA (1E1P)												
	Cargo Fijo Mensual	\$/mes	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52
	Cargo por Energía Activa	ctm. \$/kV.h	26,99	26,99	26,99	26,60	26,97	25,65	25,65	26,99	26,60	25,65	26,97
	Cargo por Potencia Activa de generación para usuarios:												
	Presentes en Punta	\$/kW-mes	56,42	56,42	56,42	56,42	56,42	56,35	56,35	56,42	56,42	56,35	56,42
	Presentes Fuera de Punta	\$/kW-mes	35,50	35,50	35,50	35,50	35,50	35,46	35,46	35,50	35,50	35,46	35,50
	Cargo por Potencia Activa por uso de redes de distribución para Usuarios:												
	Presentes en Punta	\$/kW-mes	18,04	18,04	18,04	18,04	18,04	18,04	18,04	18,04	18,04	18,04	18,04
	Presentes Fuera de Punta	\$/kW-mes	17,75	17,75	17,75	17,75	17,75	17,75	17,75	17,75	17,75	17,75	17,75
Cargo por Energía Reactiva que exceda el 30% del total de la Energía Activa	ctm. \$/kV.Var.h	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	
BAJA TENSIÓN		UNIDAD											
BT2	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE DOS POTENCIAS (2E2P)												
	Cargo Fijo Mensual	\$/mes	11,76	11,76	11,76	11,76	11,76	11,76	11,76	11,76	11,76	11,76	11,76
	Cargo por Energía Activa en Horas de Punta	ctm. \$/kV.h	35,36	35,36	35,36	34,88	35,36	33,70	33,70	35,36	34,88	33,70	35,36
	Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta	ctm. \$/kV.h	26,99	26,99	26,99	26,71	26,97	25,64	25,64	26,99	26,71	25,64	26,97
	Cargo por Potencia Activa de Generación en HP	\$/kW-mes	63,65	63,65	63,65	63,65	63,65	63,76	63,76	63,65	63,65	63,76	63,65
	Cargo por Potencia Activa por uso de redes de Distribución en HP	\$/kW-mes	71,57	71,57	71,57	71,57	71,57	71,57	71,57	71,57	71,57	71,57	71,57
	Cargo por Exceso de Potencia Activa por uso de redes de Distribución en HFP	\$/kW-mes	52,22	52,22	52,22	52,22	52,22	52,22	52,22	52,22	52,22	52,22	52,22
	Cargo por Energía Reactiva que exceda el 30% del total de la Energía Activa	ctm. \$/kV.Var.h	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52
	BT3	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE UNA POTENCIA (2E1P)											
Cargo Fijo Mensual		\$/mes	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52
Cargo por Energía Activa en Horas de Punta		ctm. \$/kV.h	35,36	35,36	35,36	34,88	35,36	33,70	33,70	35,36	34,88	33,70	35,36
Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta		ctm. \$/kV.h	26,99	26,99	26,99	26,71	26,97	25,64	25,64	26,99	26,71	25,64	26,97
Cargo por Potencia Activa de generación para usuarios:													
Presentes en Punta		\$/kW-mes	46,87	46,87	46,87	46,87	46,87	46,81	46,81	46,87	46,87	46,81	46,87
Presentes Fuera de Punta		\$/kW-mes	43,19	43,19	43,19	43,19	43,19	43,14	43,14	43,19	43,19	43,14	43,19
Cargo por Potencia Activa por uso de redes de distribución para usuarios:													
Presentes en Punta		\$/kW-mes	70,10	70,10	70,10	70,10	70,10	70,10	70,10	70,10	70,10	70,10	70,10
Presentes Fuera de Punta	\$/kW-mes	67,26	67,26	67,26	67,26	67,26	67,26	67,26	67,26	67,26	67,26	67,26	
Cargo por Energía Reactiva que exceda el 30% del total de la Energía Activa	ctm. \$/kV.Var.h	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	
BT4	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA ACTIVA Y CONTRATACIÓN O MEDICIÓN DE UNA POTENCIA (1E1P)												
	Cargo Fijo Mensual	\$/mes	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52
	Cargo por Energía Activa	ctm. \$/kV.h	28,92	28,92	28,92	28,59	28,90	27,49	27,49	28,92	28,59	27,49	28,90
	Cargo por Potencia Activa de generación para usuarios:												
	Presentes en Punta	\$/kW-mes	46,87	46,87	46,87	46,87	46,87	46,81	46,81	46,87	46,87	46,81	46,87
	Presentes Fuera de Punta	\$/kW-mes	43,19	43,19	43,19	43,19	43,19	43,14	43,14	43,19	43,19	43,14	43,19
	Cargo por Potencia Activa por uso de redes de distribución para usuarios:												
	Presentes en Punta	\$/kW-mes	70,10	70,10	70,10	70,10	70,10	70,10	70,10	70,10	70,10	70,10	70,10
	Presentes Fuera de Punta	\$/kW-mes	67,26	67,26	67,26	67,26	67,26	67,26	67,26	67,26	67,26	67,26	67,26
Cargo por Energía Reactiva que exceda el 30% del total de la Energía Activa	ctm. \$/kV.Var.h	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	4,52	
BT5A	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (2E)												
	a) Usuarios con demanda máxima mensual de hasta 20kV en HP y HFP												
	Cargo Fijo Mensual	\$/mes	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52
	Cargo por Energía Activa en Horas de Punta	ctm. \$/kV.h	185,78	185,78	185,78	185,30	185,78	184,04	184,04	185,78	185,30	184,04	185,78
	Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta	ctm. \$/kV.h	26,99	26,99	26,99	26,71	26,97	25,64	25,64	26,99	26,71	25,64	26,97
	Cargo por Exceso de Potencia	\$/kW-mes	63,59	63,59	63,59	63,59	63,59	63,59	63,59	63,59	63,59	63,59	63,59
	b) Usuarios con demanda máxima mensual de hasta 20kV en HP y 50kV en HFP												
	Cargo Fijo Mensual	\$/mes	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52
	Cargo por Energía Activa en Horas de Punta	ctm. \$/kV.h	219,01	219,01	219,01	218,54	219,01	217,26	217,26	219,01	218,54	217,26	219,01
Cargo por Energía Activa en Horas Fuera de Punta	ctm. \$/kV.h	26,99	26,99	26,99	26,71	26,97	25,64	25,64	26,99	26,71	25,64	26,97	
Cargo por Exceso de Potencia	\$/kW-mes	63,59	63,59	63,59	63,59	63,59	63,59	63,59	63,59	63,59	63,59	63,59	
BT5B	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)												
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kV.h por mes 0- 30kV.h												
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual	\$/mes	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral	\$/mes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Cargo por Energía Activa	ctm. \$/kV.h	46,04	26,31	26,31	26,18	26,30	45,05	25,74	26,31	26,18	25,74	26,30
	31- 140 kV.h												
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual	\$/mes	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43	3,43
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral	\$/mes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kV.h	\$/mes	13,81	7,89	7,89	7,85	7,89	13,52	7,72	7,89	7,85	7,72	7,89
Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kV.h	ctm. \$/kV.h	65,77	65,77	65,77	65,45	65,75	64,36	64,36	65,77	65,45	64,36	65,75	
b) Residencial con consumo mayor a 140 kV.h por mes y No Residencial													
Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual	\$/mes	3,51	3,51	3,51	3,51	3,51	3,51	3,51	3,51	3,51	3,51	3,51	
Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral	\$/mes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cargo por Energía Activa	ctm. \$/kV.h	67,35	67,35	67,35	67,02	67,33	65,90	65,90	67,35	67,02	65,90	67,33	

ELECTRONORTE S.A.

PLIEGO TARIFARIO DEL 04 MAYO 2026 CON FOSE - RETROACTIVO AFECTADO SEGÚN LEY 30648, REGLAMENTO 175-2016-OS/CD Y DECRETO SUPREMO 027-2016-EM.

MEDIA TENSIÓN		UNIDAD	SEIN2	SEIN3	SEIN4	CARH3	CARH3 CUTER	BAMB2	BAMB4	SEIN SER	CARH SER	SER BAM	SER CUT
BT5B	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)												
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kV.h por mes												
	0 - 30 kV.h												
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual	St/imes	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral	St/imes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Cargo por Energía Activa	ctm. St./kV.h	46.04	26.31	26.31	26.18	26.30	45.05	25.74	26.31	26.18	25.74	26.30
	31 - 140 kV.h												
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual	St/imes	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral	St/imes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kV.h	St/imes	13.81	7.89	7.89	7.85	7.89	13.52	7.72	7.89	7.85	7.72	7.89
	Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kV.h	ctm. St./kV.h	65.77	65.77	65.77	65.45	65.75	64.36	64.36	65.77	65.45	64.36	65.75
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kV.h por mes y No Residencial												
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual	St/imes	3.51	3.51	3.51	3.51	3.51	3.51	3.51	3.51	3.51	3.51	3.51
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral	St/imes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Cargo por Energía Activa	ctm. St./kV.h	67.35	67.35	67.35	67.02	67.33	65.90	65.90	67.35	67.02	65.90	67.33
BT5D	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)												
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kV.h por mes												
	0 - 30 kV.h												
	Cargo Fijo	St/imes	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43
	Cargo por Energía Activa	ctm. St./kV.h	35.78	20.44	20.44	20.32	20.44	34.84	19.91	20.44	20.32	19.91	20.44
	31 - 140 kV.h												
	Cargo Fijo	St/imes	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43	3.43
	Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kV.h	St/imes	10.73	6.13	6.13	6.10	6.13	10.45	5.97	6.13	6.10	5.97	6.13
	Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kV.h	ctm. St./kV.h	51.11	51.11	51.11	50.81	51.10	49.77	49.77	51.11	50.81	49.77	51.10
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kV.h por mes y No Residencial												
	Cargo Fijo	St/imes	3.51	3.51	3.51	3.51	3.51	3.51	3.51	3.51	3.51	3.51	3.51
	Cargo por Energía Activa	ctm. St./kV.h	52.34	52.34	52.34	52.03	52.33	50.96	50.96	52.34	52.03	50.96	52.33
BT5E	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)												
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kV.h por mes												
	0 - 30 kV.h												
	Cargo Fijo	St/imes	2.77	2.77	2.77	2.77	2.77	2.77	2.77	2.77	2.77	2.77	2.77
	Cargo por Energía Activa	ctm. St./kV.h	45.90	26.23	26.23	26.10	26.22	44.91	25.66	26.23	26.10	25.66	26.22
	31 - 140 kV.h												
	Cargo Fijo	St/imes	2.77	2.77	2.77	2.77	2.77	2.77	2.77	2.77	2.77	2.77	2.77
	Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kV.h	St/imes	13.77	7.87	7.87	7.83	7.87	13.47	7.70	7.87	7.83	7.70	7.87
	Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kV.h	ctm. St./kV.h	65.57	65.57	65.57	65.25	65.55	64.16	64.16	65.57	65.25	64.16	65.55
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kV.h por mes y No Residencial												
	Cargo Fijo	St/imes	2.84	2.84	2.84	2.84	2.84	2.84	2.84	2.84	2.84	2.84	2.84
	Cargo por Energía Activa	ctm. St./kV.h	67.14	67.14	67.14	66.82	67.12	65.70	65.70	67.14	66.82	65.70	67.12
BT5F	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (2E)												
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kV.h por mes												
	0 - 30 kV.h												
	Cargo Fijo Mensual	St/imes	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25
	Cargo por Energía Activa en hora Punta	ctm. St./kV.h	76.62	43.78	43.78	43.60	43.78	75.44	43.11	43.78	43.60	43.11	43.78
	Cargo por Energía Activa en fuera Punta	ctm. St./kV.h	32.34	18.48	18.48	18.37	18.47	31.41	17.95	18.48	18.37	17.95	18.47
	31 - 100 kV.h												
	Cargo Fijo Mensual	St/imes	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25
	Cargo por Energía Activa en hora Punta - Primeros 30 kV.h	ctm. St./kV.h	76.62	43.78	43.78	43.60	43.78	75.44	43.11	43.78	43.60	43.11	43.78
	Cargo por Energía Activa en fuera Punta - Primeros 30 kV.h	ctm. St./kV.h	32.34	18.48	18.48	18.37	18.47	31.41	17.95	18.48	18.37	17.95	18.47
	Cargo por Energía Activa en hora Punta - Exceso de 30 kV.h	ctm. St./kV.h	109.46	109.46	109.46	108.99	109.46	107.77	109.46	109.46	108.99	107.77	109.46
	Cargo por Energía Activa en fuera Punta - Exceso de 30 kV.h	ctm. St./kV.h	46.20	46.20	46.20	45.32	46.17	44.87	44.87	46.20	45.32	44.87	46.17
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kV.h por mes y No Residencial												
	Cargo Fijo Mensual	St/imes	11.52	11.52	11.52	11.52	11.52	11.52	11.52	11.52	11.52	11.52	11.52
	Cargo por Energía Activa en hora Punta	ctm. St./kV.h	112.09	112.09	112.09	111.61	112.09	110.36	110.36	112.09	111.61	110.36	112.09
	Cargo por Energía Activa en fuera Punta	ctm. St./kV.h	47.31	47.31	47.31	47.02	47.28	45.95	45.95	47.31	47.02	45.95	47.28
BT7	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)												
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kV.h por mes												
	0 - 30 kV.h												
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por códigos	St/imes	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por tarjetas	St/imes	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54
	Cargo por Energía Activa	ctm. St./kV.h	45.33	25.90	25.90	25.78	25.90	44.36	25.35	25.90	25.78	25.35	25.90
	31 - 100 kV.h												
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por códigos	St/imes	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por tarjetas	St/imes	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54	3.54
	Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kV.h	St/imes	13.60	7.77	7.77	7.73	7.77	13.31	7.60	7.77	7.73	7.60	7.77
	Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kV.h	ctm. St./kV.h	64.76	64.76	64.76	64.44	64.74	63.37	63.37	64.76	64.44	63.37	64.74
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kV.h por mes y No Residencial												
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por códigos	St/imes	3.62	3.62	3.62	3.62	3.62	3.62	3.62	3.62	3.62	3.62	3.62
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por tarjetas	St/imes	3.62	3.62	3.62	3.62	3.62	3.62	3.62	3.62	3.62	3.62	3.62
	Cargo por Energía Activa	ctm. St./kV.h	66.31	66.31	66.31	65.99	66.29	64.89	64.89	66.31	65.99	64.89	66.29
BT5I	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (2E)												
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kV.h por mes												
	0 - 30 kV.h												
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual	St/imes	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25
	Cargo por Energía Activa en Punta	ctm. St./kV.h	49.25	28.14	28.14	27.92	28.14	47.92	27.38	28.14	27.92	27.38	28.14
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Media	ctm. St./kV.h	35.32	20.18	20.18	20.07	20.18	34.41	19.66	20.18	20.07	19.66	20.18
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Base	ctm. St./kV.h	34.97	19.98	19.98	19.90	19.96	34.13	19.50	19.98	19.90	19.50	19.96
	31 - 140 kV.h												
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual	St/imes	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25	11.25
	Cargo por Energía Activa en Punta - Primeros 30 kV.h	ctm. St./kV.h	49.25	28.14	28.14	27.92	28.14	47.92	27.38	28.14	27.92	27.38	28.14
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Media - Primeros 30 kV.h	ctm. St./kV.h	35.32	20.18	20.18	20.07	20.18	34.41	19.66	20.18	20.07	19.66	20.18
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Base - Primeros 30 kV.h	ctm. St./kV.h	34.97	19.98	19.98	19.90	19.96	34.13	19.50	19.98	19.90	19.50	19.96
	Cargo por Energía Activa en Punta - Exceso de 30 kV.h	ctm. St./kV.h	70.35	70.35	70.35	69.81	70.35	68.46	68.46	70.35	69.81	68.46	70.35
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Media - Exceso de 30 kV.h	ctm. St./kV.h	50.46	50.46	50.46	50.17	50.45	49.15	49.15	50.46	50.17	49.15	50.45
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Base - Exceso de 30 kV.h	ctm. St./kV.h	49.95	49.95	49.95	49.74	49.91	48.75	48.75	49.95	49.74	48.75	49.91
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kV.h por mes y No Residencial												
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual	St/imes	11.52	11.52	11.52	11.52	11.52	11.52	11.52	11.52	11.52	11.52	11.52
	Cargo por Energía Activa en Punta	ctm. St./kV.h	72.04	72.04	72.04	71.49	72.04	70.10	70.10	72.04	71.49	70.10	72.04
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Media	ctm. St./kV.h	51.67	51.67	51.67	51.37	51.66	50.33	50.33	51.67	51.37	50.33	51.66
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Base	ctm. St./kV.h	51.15	51.15	51.15	50.93	51.11	49.92	49.92	51.15	50.93	49.92	51.11

Nota: Tarifa sin IGV.

SEIN2: Chiclayo; SEIN3: Chiclayo Baja Densidad y Olmos; SEIN4: Niepos; CARH3: Chota y Chongoyape; CARH3 CUTER: Cutervo y Queroocoto; BAMB2: Bambamarca; BAMB4: Bambamarca Rural.

SEIN_SER: Chiclayo, Chiclayo Baja Densidad, Niepos; CARH_SER: Chongoyape; SER_BAM: Bambamarca Prepago; SER_CUT: Cutervo SER y Queroocoto SER

SER: Sistema Eléctrico Rural

APLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES : 140-2026-OS-CD

			UNIDAD	SEIN2	SEIN3	SEIN4	CARH3	CARH3 CUTER	BAMB2	BAMB6	SEIN SER	CARH SER	SER BAMB	SER CUT
BTSC-AP	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (IE) - Alumbrado Público													
	Cargo Fijo	\$/mes	6.73	6.73	6.73	6.73	6.73	6.73	6.73	6.73	6.73	6.73	6.73	6.73
	Cargo por Energía Activa	ctm. \$/kWh	70.84	70.84	70.84	70.82	70.82	69.42	69.42	70.84	70.82	69.42	70.82	70.82
BT50	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (IE)													
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kWh por mes 0-30 kWh													
	Cargo Fijo	\$/mes	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38
	Cargo por Energía Activa	ctm. \$/kWh	58.71	20.41	20.41	20.29	20.40	34.78	19.87	20.41	20.29	19.87	20.40	20.40
	Cargo Fijo	\$/mes	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38
	Cargo por Energía Activa- Primeros 30 kWh	\$/mes	10.71	6.12	6.12	6.09	6.12	10.43	5.96	6.12	6.09	5.96	6.12	6.12
	Cargo por Energía Activa- Exceso de 30 kWh	ctm. \$/kWh	51.02	51.02	51.02	50.72	51.01	49.58	49.68	51.02	50.72	49.68	51.01	51.01
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kWh por mes y No Residencial													
	Cargo Fijo	\$/mes	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46
	Cargo por Energía Activa	ctm. \$/kWh	52.24	52.24	52.24	51.94	52.23	50.87	50.87	52.24	51.94	50.87	52.23	52.23
BT5E	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (IE)													
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kWh por mes 0-30 kWh													
	Cargo Fijo	\$/mes	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73
	Cargo por Energía Activa	ctm. \$/kWh	45.79	26.14	26.14	26.01	26.13	44.76	25.68	26.14	26.01	25.68	26.13	26.13
	Cargo Fijo	\$/mes	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73
	Cargo por Energía Activa- Primeros 30 kWh	\$/mes	13.72	7.94	7.94	7.90	7.94	13.43	7.67	7.94	7.90	7.67	7.94	7.94
	Cargo por Energía Activa- Exceso de 30 kWh	ctm. \$/kWh	65.35	65.35	65.35	65.03	65.33	63.94	63.94	65.35	65.03	63.94	65.33	65.33
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kWh por mes y No Residencial													
	Cargo Fijo	\$/mes	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80
	Cargo por Energía Activa	ctm. \$/kWh	66.92	66.92	66.92	66.59	66.90	65.47	65.47	66.92	66.59	65.47	66.90	66.90
BT5F	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (2E)													
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kWh por mes 0-30 kWh													
	Cargo Fijo Mensual	\$/mes	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10
	Cargo por Energía Activa en hora Punta	ctm. \$/kWh	76.47	43.70	43.70	43.51	43.70	75.29	43.02	43.70	43.51	43.02	43.70	43.70
	Cargo por Energía Activa en hora Punta	ctm. \$/kWh	32.19	18.39	18.39	18.28	18.38	31.26	17.86	18.39	18.28	17.86	18.38	18.38
	Cargo Fijo Mensual	\$/mes	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10
	Cargo por Energía Activa en hora Punta- Primeros 30 kWh	ctm. \$/kWh	76.47	43.70	43.70	43.51	43.70	75.29	43.02	43.70	43.51	43.02	43.70	43.70
	Cargo por Energía Activa en hora Punta- Primeros 30 kWh	ctm. \$/kWh	32.19	18.39	18.39	18.28	18.38	31.26	17.86	18.39	18.28	17.86	18.38	18.38
	Cargo por Energía Activa en hora Punta- Exceso de 30 kWh	ctm. \$/kWh	109.24	109.24	109.24	108.78	109.24	107.56	106.24	109.24	108.78	106.24	109.24	109.24
	Cargo por Energía Activa en hora Punta- Exceso de 30 kWh	ctm. \$/kWh	45.98	45.98	45.98	45.70	45.98	44.66	44.66	45.98	45.70	44.66	45.98	45.98
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kWh por mes y No Residencial													
	Cargo Fijo Mensual	\$/mes	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37
	Cargo por Energía Activa en hora Punta	ctm. \$/kWh	110.86	110.86	110.86	110.39	110.86	110.14	110.14	110.86	110.39	110.14	110.86	110.86
	Cargo por Energía Activa en hora Punta	ctm. \$/kWh	47.08	47.08	47.08	46.80	47.08	45.73	45.73	47.08	46.80	45.73	47.08	47.08
BT6	PENSIÓN FIJA DE POTENCIA (IP)													
	Cargo Fijo	\$/mes	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46
	Cargo por Potencia	ctm. \$/kW	27.59	27.59	27.59	27.45	27.59	26.39	26.39	27.59	27.45	26.39	27.59	27.59
BT7	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (IE)													
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kWh por mes 0-30 kWh													
	Cargo Comercial del Servicio Prepago- Sistema de recarga por códigos	\$/mes	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49
	Cargo Comercial del Servicio Prepago- Sistema de recarga por tarjetas	\$/mes	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49
	Cargo por Energía Activa	ctm. \$/kWh	45.19	25.62	25.62	25.69	25.81	44.21	25.26	25.62	25.69	25.26	25.61	25.61
	Cargo Comercial del Servicio Prepago- Sistema de recarga por códigos	\$/mes	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49
	Cargo Comercial del Servicio Prepago- Sistema de recarga por tarjetas	\$/mes	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49
	Cargo por Energía Activa- Primeros 30 kWh	\$/mes	13.96	7.75	7.75	7.71	7.74	13.26	7.59	7.75	7.71	7.59	7.74	7.74
	Cargo por Energía Activa- Exceso de 30 kWh	ctm. \$/kWh	64.95	64.95	64.95	64.23	64.93	63.15	63.15	64.95	64.23	63.15	64.93	64.93
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kWh por mes y No Residencial													
	Cargo Comercial del Servicio Prepago- Sistema de recarga por códigos	\$/mes	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57
	Cargo Comercial del Servicio Prepago- Sistema de recarga por tarjetas	\$/mes	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57
	Cargo por Energía Activa	ctm. \$/kWh	66.10	66.10	66.10	65.77	66.09	64.67	64.67	66.10	65.77	64.67	66.09	66.09
BT9	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (2E)													
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kWh por mes 0-30 kWh													
	Cargo Fijo Mensual- Lectura Mensual	\$/mes	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10
	Cargo por Energía Activa en Punta	ctm. \$/kWh	49.11	26.06	26.06	27.85	26.06	47.79	27.11	26.06	27.85	27.11	26.06	26.06
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Base	ctm. \$/kWh	25.21	20.12	20.12	20.05	20.12	24.29	19.69	20.12	20.05	19.69	20.12	20.12
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Base	ctm. \$/kWh	34.85	19.92	19.92	19.83	19.90	34.01	19.44	19.92	19.83	19.44	19.83	19.83
	Cargo Fijo Mensual- Lectura Mensual	\$/mes	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10
	Cargo por Energía Activa en Punta- Primeros 30 kWh	ctm. \$/kWh	49.11	26.06	26.06	27.85	26.06	47.79	27.11	26.06	27.85	27.11	26.06	26.06
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Media- Primeros 30 kWh	ctm. \$/kWh	25.21	20.12	20.12	20.05	20.12	24.29	19.69	20.12	20.05	19.69	20.12	20.12
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Base- Primeros 30 kWh	ctm. \$/kWh	34.85	19.92	19.92	19.83	19.90	34.01	19.44	19.92	19.83	19.44	19.83	19.83
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta- Exceso de 30 kWh	ctm. \$/kWh	70.15	70.15	70.15	69.82	70.15	68.27	68.27	70.15	69.82	68.27	70.15	70.15
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Base- Exceso de 30 kWh	ctm. \$/kWh	50.30	50.30	50.30	50.01	50.29	48.99	48.99	50.30	50.01	48.99	50.29	50.29
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Base- Exceso de 30 kWh	ctm. \$/kWh	49.79	49.79	49.79	49.59	49.75	48.59	48.59	49.79	49.59	48.59	49.75	49.75
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kWh por mes y No Residencial													
	Cargo Fijo Mensual- Lectura Mensual	\$/mes	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37
	Cargo por Energía Activa en Punta	ctm. \$/kWh	71.83	71.83	71.83	71.29	71.83	69.91	69.91	71.83	71.29	69.91	71.83	71.83
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Media	ctm. \$/kWh	51.91	51.91	51.91	51.21	51.90	50.17	50.17	51.91	51.21	50.17	51.91	51.91
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Base	ctm. \$/kWh	50.58	50.58	50.58	50.22	50.54	49.76	49.76	50.58	50.22	49.76	50.54	50.54

SEIN2: Chiclayo, SE

SEIN_SER: Chiclayo, Chiclayo Baja Densidad, Nepos; LARIH_SER: Chongoyape; SER_BAM: Bábamarca Prepago; SER_CUI: Cuitervo SER y Querocoto SER

SFR: Sistema Eléctrico Rural

ELECTRONORTE S.A.
PLIEGO TARIFARIO DEL 04 JULIO 2026 CON FOSE - RETROACTIVO AFECTADO SEGÚN LEY 30648, REGLAMENTO 175-2016-OS/CD Y DECRETO SUPREMO 027-2016-EM.

MEDIA TENSIÓN		UNIDAD	SEIN2	SEIN3	SEIN4	CARH3	CARH3 CUTER	BAMB2	BAMB4	SEIN SER	CARH SER	SER BAM	SER CUT	
BT5B	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)													
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes													
	0 - 30 kW/h													
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual		\$/mes	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral		\$/mes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Cargo por Energía Activa		ctm. \$/kW/h	45.89	26.22	26.22	26.09	26.22	44.90	25.66	26.22	26.09	25.66	26.22
	31 - 140 kW/h													
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual		\$/mes	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral		\$/mes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kW/h		\$/mes	13.77	7.87	7.87	7.83	7.86	13.47	7.70	7.87	7.83	7.70	7.86
Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kW/h		ctm. \$/kW/h	65.55	65.55	65.55	65.23	65.54	64.14	64.14	65.55	65.23	64.14	65.54	
b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial														
Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual		\$/mes	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	
Cargo Fijo Mensual - Lectura Semestral		\$/mes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Cargo por Energía Activa		ctm. \$/kW/h	67.12	67.12	67.12	66.80	67.11	65.68	65.68	67.12	66.80	65.68	67.11	
BT5D	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)													
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes													
	0 - 30 kW/h													
	Cargo Fijo		\$/mes	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38
	Cargo por Energía Activa		ctm. \$/kW/h	35.71	20.41	20.41	20.29	20.40	34.78	19.87	20.41	20.29	19.87	20.40
	31 - 140 kW/h													
	Cargo Fijo		\$/mes	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38	3.38
	Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kW/h		\$/mes	10.71	6.12	6.12	6.09	6.12	10.43	5.96	6.12	6.09	5.96	6.12
	Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kW/h		ctm. \$/kW/h	51.02	51.02	51.02	50.72	51.01	49.68	49.68	51.02	50.72	49.68	51.01
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial													
Cargo Fijo		\$/mes	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	3.46	
Cargo por Energía Activa		ctm. \$/kW/h	52.24	52.24	52.24	51.94	52.23	50.87	50.87	52.24	51.94	50.87	52.23	
BT5E	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)													
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes													
	0 - 30 kW/h													
	Cargo Fijo		\$/mes	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73
	Cargo por Energía Activa		ctm. \$/kW/h	45.75	26.14	26.14	26.01	26.13	44.76	25.58	26.14	26.01	25.58	26.13
	31 - 140 kW/h													
	Cargo Fijo		\$/mes	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73	2.73
	Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kW/h		\$/mes	13.72	7.84	7.84	7.80	7.84	13.43	7.67	7.84	7.80	7.67	7.84
	Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kW/h		ctm. \$/kW/h	65.35	65.35	65.35	65.03	65.33	63.94	63.94	65.35	65.03	63.94	65.33
	b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial													
Cargo Fijo		\$/mes	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	2.80	
Cargo por Energía Activa		ctm. \$/kW/h	66.92	66.92	66.92	66.59	66.90	65.47	65.47	66.92	66.59	65.47	66.90	
BT5F	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (2E)													
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes													
	0 - 30 kW/h													
	Cargo Fijo Mensual		\$/mes	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10
	Cargo por Energía Activa en hora Punta		ctm. \$/kW/h	76.47	43.70	43.70	43.51	43.70	75.29	43.02	43.70	43.51	43.02	43.70
	Cargo por Energía Activa en fuera Punta		ctm. \$/kW/h	32.19	18.39	18.39	18.28	18.38	31.26	17.86	18.39	18.28	17.86	18.38
	31 - 100 kW/h													
	Cargo Fijo Mensual		\$/mes	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10
	Cargo por Energía Activa en hora Punta - Primeros 30 kW/h		ctm. \$/kW/h	76.47	43.70	43.70	43.51	43.70	75.29	43.02	43.70	43.51	43.02	43.70
	Cargo por Energía Activa en fuera Punta - Primeros 30 kW/h		ctm. \$/kW/h	32.19	18.39	18.39	18.28	18.38	31.26	17.86	18.39	18.28	17.86	18.38
Cargo por Energía Activa en hora Punta - Exceso de 30 kW/h		ctm. \$/kW/h	109.24	109.24	109.24	108.78	109.24	107.56	107.56	109.24	108.78	107.56	109.24	
Cargo por Energía Activa en fuera Punta - Exceso de 30 kW/h		ctm. \$/kW/h	45.98	45.98	45.98	45.70	45.96	44.66	44.66	45.98	45.70	44.66	45.96	
b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial														
Cargo Fijo Mensual		\$/mes	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	
Cargo por Energía Activa en hora Punta		ctm. \$/kW/h	111.86	111.86	111.86	111.39	111.86	110.14	110.14	111.86	111.39	110.14	111.86	
Cargo por Energía Activa en fuera Punta		ctm. \$/kW/h	47.08	47.08	47.08	46.80	47.06	45.73	45.73	47.08	46.80	45.73	47.06	
BT7	SIMPLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (1E)													
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes													
	0 - 30 kW/h													
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por códigos		\$/mes	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por tarjetas		\$/mes	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49
	Cargo por Energía Activa		ctm. \$/kW/h	45.19	25.82	25.82	25.69	25.81	44.21	25.26	25.82	25.69	25.26	25.81
	31 - 100 kW/h													
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por códigos		\$/mes	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49
	Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por tarjetas		\$/mes	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49
	Cargo por Energía Activa - Primeros 30 kW/h		\$/mes	13.56	7.75	7.75	7.71	7.74	13.26	7.58	7.75	7.71	7.58	7.74
Cargo por Energía Activa - Exceso de 30 kW/h		ctm. \$/kW/h	64.55	64.55	64.55	64.23	64.53	63.15	63.15	64.55	64.23	63.15	64.53	
b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial														
Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por códigos		\$/mes	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	
Cargo Comercial del Servicio Prepago - Sistema de recarga por tarjetas		\$/mes	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	3.57	
Cargo por Energía Activa		ctm. \$/kW/h	66.10	66.10	66.10	65.77	66.08	64.67	64.67	66.10	65.77	64.67	66.08	
BT5I	DOBLE MEDICIÓN DE ENERGÍA (2E)													
	a) Residencial con consumo menor o igual a 140 kW.h por mes													
	0 - 30 kW/h													
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual		\$/mes	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10
	Cargo por Energía Activa en Punta		ctm. \$/kW/h	49.11	28.06	28.06	27.85	28.06	47.79	27.31	28.06	27.85	27.31	28.06
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Media		ctm. \$/kW/h	35.21	20.12	20.12	20.00	20.12	34.29	19.60	20.12	20.00	19.60	20.12
	Cargo por Energía Activa Fuera de Punta en Base		ctm. \$/kW/h	34.85	19.92	19.92	19.83	19.90	34.01	19.44	19.92	19.83	19.44	19.90
	31 - 140 kW/h													
	Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual		\$/mes	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10
	Cargo por Energía Activa en Punta - Primeros 30 kW/h		ctm. \$/kW/h	49.11	28.06	28.06	27.85	28.06	47.79	27.31	28.06	27.85	27.31	28.06
Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Media- Primeros 30 kW/h		ctm. \$/kW/h	35.21	20.12	20.12	20.00	20.12	34.29	19.60	20.12	20.00	19.60	20.12	
Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Base- Primeros 30 kW/h		ctm. \$/kW/h	34.85	19.92	19.92	19.83	19.90	34.01	19.44	19.92	19.83	19.44	19.90	
Cargo por Energía Activa en Punta - Exceso de 30 kW/h		ctm. \$/kW/h	70.15	70.15	70.15	69.62	70.15	68.27	68.27	70.15	69.62	68.27	70.15	
Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Media - Exceso de 30 kW/h		ctm. \$/kW/h	50.30	50.30	50.30	50.01	50.29	48.99	48.99	50.30	50.01	48.99	50.29	
Cargo por Energía Activa Fuera de Punta Base- Exceso de 30 kW/h		ctm. \$/kW/h	49.79	49.79	49.79	49.58	49.75	48.59	48.59	49.79	49.58	48.59	49.75	
b) Residencial con consumo mayor a 140 kW.h por mes y No Residencial														
Cargo Fijo Mensual - Lectura Mensual		\$/mes	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37	11.37				

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: YURY RICHARD GAMARRA VIGO, NOTARIO-ABOGADO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. CRUZ DE PIEDRA Nº 602, DISTRITO Y PROVINCIA CAJAMARCA; **KLEDIS ANGHELLY SABOGAL VEGA**, SOLICITA LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE **MARCELO SABOGAL CRESPIN**, FALLECIDO EL 24 DE JUNIO DE 2026, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, LUGAR DONDE TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO; A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO SU HEREDERA LEGAL, CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANOS YARIS GREASSE SABOGAL VEGA, KLEBER YADID SABOGAL VEGA, STEPHAN ANDREE SABOGAL VEGA; Y SU MADRE EVITA DEL PILAR VEGA CASANA, EN SU CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPERSTITE. SE HACE SABER PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN.

CAJAMARCA, 1 DE JULIO DE 2026.-

YURY RICHARD GAMARRA VIGO
NOTARIO DE CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ: YURY RICHARD GAMARRA VIGO, NOTARIO-ABOGADO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JR. CRUZ DE PIEDRA Nº 602, DISTRITO Y PROVINCIA CAJAMARCA; **ROSMEYR ESTHER RAMIREZ CALUA**, SOLICITA LA DECLARACIÓN DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE **DAVID RAMIREZ SALDAÑA**, FALLECIDO EL 16 DE MAYO DE 2026, EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, LUGAR DONDE TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO; A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO SU HEREDERA LEGAL, CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANAS JESICA MAGALY RAMIREZ CALUA, INA MARIA RAMIREZ RIOS, ROMINA MILENKA RAMIREZ RIOS, MELANY ANAYELI RAMIREZ ANGULO; Y SU MADRE MARIA CLEMENCIA CALUA FERNANDEZ, EN SU CONDICIÓN DE CÓNYUGE SUPERSTITE. SE HACE SABER PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN.

CAJAMARCA, 30 DE JUNIO DE 2026.-

YURY RICHARD GAMARRA VIGO
NOTARIO DE CAJAMARCA

DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO

ANTE MÍ, YURY RICHARD GAMARRA VIGO, NOTARIO-ABOGADO DE CAJAMARCA, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR. CRUZ DE PIEDRA Nº 602, DISTRITO Y PROVINCIA DE CAJAMARCA; **JESUS GREGORIO HERRERA TAFUR Y SONIA RAQUEL RAMOS CASTREJON**, SOLICITAN SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRES DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO POR MÁS DE DOS (2) AÑOS, SEÑALANDO COMO FECHA DE INICIO DE CONVIVENCIA LEGAL DESDE EL 2 DE ENERO DE 2002.

CAJAMARCA, 30 DE JUNIO DE 2026.

YURY RICHARD GAMARRA VIGO
NOTARIO DE CAJAMARCA

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

ANTE LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS, EL SEÑOR JOSÉ FACUNDO RÍOS CABANILLAS, HA SOLICITADO CON EXPEDIENTE Nº 04764-2026, DE FECHA 06 DE JULIO DEL AÑO 2026, LA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA, DE SU ACTA DE NACIMIENTO Nº 1021957791 DEL AÑO 1977, POR EL ERROR EN LOS PRENOMBRES DE LA MADRE, CONSIGNADO COMO MARIA ROSA CABANILLAS TERRONES, SIENDO LO CORRECTO: **ROSA CABANILLAS TERRONES**, POR LO QUE SE SOLICITA SE CORRIJA EL ERROR. SE EFECTÚA LA PRESENTE PUBLICACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 73° DEL D.S. 015-98-PCM.

SAN MARCOS, 06 DE JULIO DEL 2026

JESUS ABSALON ARAUJO PITA
JEFE DE REGISTRO CIVIL

PRIMER REMATE JUDICIAL-LAMBAYEQUE

En los seguidos por BANCO AGROPECUARIO con MEJIA RUIZ, Rosalia, RUIZ MEJIA, José Jesús; sobre EJECUCION DE GARANTIAS. **Expediente N° 00260- 2021-0-1706-JR-CO-03**, por orden del 3° JUZGADO CIVIL – COMERCIAL DE CHICLAYO, a cargo de la Señorita Magistrada GUEVARA JIMENEZ, Hellen Elizabeth; Especialista Legal ZUMARAN CRUZADO, José Luis. La suscrita Martillera Pública Alida Maria LUNA TAY DE CORREA con Reg. 237, rematará en PRIMERA CONVOCATORIA, el bien inmueble, ubicado en U.C. 102806 UBIC. RUR.Valle Leche / Sector Ojo de Toro/El Mango, Distrito de Jayana, Provincia y Departamento del LAMBAYEQUE, consiste en un predio agrícola de un área de 1.3419 ha, inscrito en la Partida Registral N° 11051651, dela Zona Registral N° II-Sede Chiclayo, Oficina Registral de Chiclayo

VALOR DE TASACION: S/ 43,522.50(CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS CON 50/100 SOLES) PRECIO BASE: S/ 29,015.00(VEINTINUEVE MIL QUINCE CON 00/100 SOLES),que viene a ser las dos terceras partes del valor de la tasación. GRAVAMENES Y CARGAS: ASIENTO D00001: CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA, se constituye una hipoteca a favor del Banco Agropecuario, hasta por la suma de S/ 11,360 Soles, el título fue presentad el 05-05-2009, ASIENTO D00002: AMPLIACIÓN DE HIPOTECA, se amplía el asiento D00001, con respecto al importe de conveniencia, constituye una hipoteca a favor del Banco Agropecuario, hasta por la suma de S/ 56,289.00 Soles, el título fue presentado el 28-06-2014.

•DÍA DEL REMATE: 16 de Julio del 2026.
•INMUEBLE HORA: 10:30 AM.
•LUGAR: Sala de Audiencia de remates ubicada en Calle 7 de enero N° 841-Tercer piso – Sala 6-Chiclayo, Lambayeque.

CONDICIONES Y REQUISITOS PARA LOS POSTORES:
1.Arancel judicial: S/ 275.00 Soles.
2.Oblaje o garantía mediante deposito judicial: S/4,352.25 Soles.
Ambos documentos se obtienen en el Banco de la Nación.

COMISION DEL MARTILLERO: Corre por cuenta del Adjudicatario y será cancelada a la firma del acta, de acuerdo con la escala de comisiones señalado en el Art. 18 del DECRETO SUPREMO Nº 008 -2005 –JUS y están afectos al IGV. INFORMES: Tel. 01-3048039 / 949 063 616 www.martilleraluna.es.tl

JOSE LUIS ZUMARAN CRUZADO
Secretario
Tercer Juzgado Comercial de Chiclayo
CSJLA- PODE JUDICIAL

Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.
Unidad de Registro Civil.
AVISO MATRIMONIAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **JAVIER CHACHA HUAMAN**, DE 43 AÑOS DE EDAD SOLTERO, NATURAL DE CAJAMARCA, MECÁNICO, DOMICILIADO EN OTUZO LA VICTORIA - LOS BAÑOS DEL INCA Y DOÑA: **MIREY MARGOT ALCALDE TANTALEAN**, DE 40 AÑOS DE EDAD, SOLTERA, AMA DE CASA, NATURAL DE CAJAMARCA, DOMICILIADA EN OTUZO LA VICTORIA - LOS BAÑOS DEL INCA. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS EN FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LOS BAÑOS DEL INCA, 06 DE JULIO DEL 2026

JOSÉ CHÁVEZ CHUNQUE
JEFE OFICINA DE REGISTRO CIVIL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, ARMANDO MEDINA TICSE, NOTARIO DE CHICLAYO, MZ. B LOTE 10 URB. RICARDO ARIZOLA TIRADO KM.3.5 CARRETERA CHICLAYO – PIMENTEL (REF. FRENTE A BACKUS – UNA CUADRA ANTES DE TRANSPORTES) – PIMENTEL- CHICLAYO, **OLGA VALLEJOS VALLEJOS**, IDENTIFICADA CON DNI Nº 80403296, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN DENOMINADO: **LOTE 21 MZ. 123 UBICADO EN AV. IMPERIO DEL P.J ANTONIO RAYMONDI DEL ACQUA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**; CON UN ÁREA DE: 117.33 M2, PERÍMETRO DE: 51.51 ML; MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL FRENTE: CON AVENIDA IMPERIO; EN LÍNEA RECTA DE 1 TRAMO, VÉRTICES A AL B, CON UNA LONGITUD DE 6.00 ML; POR EL FONDO: CON LOTE N° 16, PROPIEDAD DE ALTEMIRA MERINO ROSALES Y GLADIS ALAYA; EN LÍNEA RECTA DE 1 TRAMO, VÉRTICES C AL D, CON UNA LONGITUD DE 5.83 ML; POR LA DERECHA: CON LOTE N° 22, PROPIEDAD DE ANTONOR HUANABAL BURGA; EN LÍNEA RECTA DE 1 TRAMO, VÉRTICES D Y A, CON UNA LONGITUD DE 19.84 ML; POR LA IZQUIERDA: CON LOTE N° 20, PROPIEDAD DE ROMÁN ACOSTA RIOJA Y ESPERANZA SERQUEN DE ACOSTA; EN LÍNEA RECTA DE 1 TRAMO, VÉRTICES B AL C, CON UNA LONGITUD DE 19.84 ML; **PREDIO QUE SE ENCUENTRA SOBRE LA P.E N° 02300255 Y P.E N° 02301377, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE. PRESCRIPCIÓN QUE SE DIRIGE CONTRA LOS TITULARES REGISTRALES: LA COOPERATIVA AGRARIA DE TRABAJADORES “SAN MARTIN” LTDA. 177; Y LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR MERCEDES TIPARRA SANCHEZ Y MARIA ISIDORA REQUEJO PALACIOS. NOTIFICÁNDOSE A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL REFERIDO INMUEBLE, PARA LOS FINES DE LEY.** PIMENTEL, 24 DE JUNIO DEL 2026.

ARMANDO MEDINA TICSE
NOTARIO DE CHICLAYO
REG. CNLAMB N°40

AGRICOLA HMPM SA EN LIQUIDACIÓN	
R.U.C.: 20487422895	
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE JUNIO DEL 2026	
SOLIS	
ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO
ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE
Efecto y Equivalentes de Efectivos	0
Cuentas por Cobrar Diversas- Terceros	0
TOTAL, ACTIVO CORRIENTE	0
ACTIVOS NO CORRIENTES	PASIVOS NO CORRIENTES
	Clas por Pagar a los Acc.(Socios,partic.) y Dir
	Cuentas por pagar Diversas -Relacionados
	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES
	0
	PATRIMONIO NETO
	Capital
	Resultados Acumulados
	RESULTADO DEL EJERCICIO
	TOTAL Patrimonio Neto Atributable a la Matriz
TOTAL DE ACTIVOS	0
	228.81
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO
	228.81
MARIA ELENA ONETO DE PARODI LIQUIDADORA	CPC DOMELY ASTRID VARGAS REYNOSO MATRÓNICA 46.2106

REMATO JUDICIAL PRIMERA CONVOCATORIA EXP N° 01085-2022-0-1706-JR-CO-03

EN LOS SEGUIDOS POR ALEJANDRO ALAIN HORNA VASQUEZ CONTRA SILVERMAN ANDERSEN VIDAL BAUTISTA, SOBRE OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO, EXPEDIENTE N° 01085-2022-0-1706-JR-CO-03, POR ORDEN DEL TERCER JUZGADO CIVIL- SUBESPECIALIZADO COMERCIAL DE CHICLAYO, QUE DESPACHA LA SEÑORA JUEZA DOCTORA HELLEN ELIZABETH GUEVARA JIMENEZ Y ESPECIALISTA LEGAL DRA. CLAUDIA NATHALY OLIDEN ALVITRES, EL SUSCRITO MARTILLERO PÚBLICO CON REG N° 128, REMATARÁ EN PRIMERA CONVOCATORIA LAS ACCIONES Y DERECHOS, EN EL ORDEN DEL DIEZ PORCIENTO (10%), QUE LE CORRESPONDEN A DON SILVERMAN ANDERSEN VIDAL BAUTISTA EN EL INMUEBLE UBICADO EN JR. AUGUSTO B. LEGUIA N° 266-270 (MZ, PVS LOTE 17), PUEBLO TRADICIONAL CERCADO DE BAGUA GRANDE, SECTOR PUEBLO VIEJO, DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN DE AMAZONAS, INSCRITO EN LA PARTIDA N° P34000306 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE - REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° II - SEDE CHICLAYO, =====SOBRE LA ALICUOTA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES MATERIA DE REMATE SE TIENEN LOS SIGUIENTES VALORES:

TASACIÓN: CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 92/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$ 43,777.92), EQUIVALENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE TASACIÓN ANOTADA,

PRECIO BASE: VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 28/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 29,185.28), EQUIVALENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE TASACIÓN ANOTADA,

CARGAS Y GRAVAMENES: 1.- EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN A FAVOR DEL EJECUTANTE HASTA POR S/ 99,000.00 EXP. 1085 - 2022 ORDENADO POR EL JUEZ DE LA MATERIA, AS 00006 DE LA PARTIDA ANOTADA; 2.- EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN A FAVOR DE CMAC PIURA HASTA POR S/ 40,000.00 EXP. 115 – 2023 ORDENADO POR EL JUEZ DE PAZ LETRADO DE UTCUBAMBA, AS 00007 DE LA PARTIDA ANOTADA.

LUGAR, FECHA Y HORA DEL REMATE: EN LA SALA DE REMATES N° 6, UBICADA EN EL TERCER PISO DE LA SEDE JUDICIAL SITA EN CALLE SIETE DE ENERO N° 841 DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, EL DÍA 10 DE JULIO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS. EL REMATE ESTARÁ A CARGO DE LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI, MARTILLERO PÚBLICO CON REGISTRO N° 128; LOS POSTORES OBLARÁN EL 10% DE LA TASACIÓN, EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA O EN CERTIFICADO DE DEPÓSITO JUDICIAL, Y ADJUNTARÁN EL RECIBO DE PAGO DEL ARANCEL JUDICIAL POR DERECHO A PARTICIPAR EN REMATE, EN EL QUE CONSTE EN NÚMERO DEL EXPEDIENTE, DEL JUZGADO, EL N° DNI O N° RUC DEL POSTOR Y SU FIRMA, CON LA VALIDACIÓN DEL ÁREA DE RECAUDACIÓN DE LA CORTE, UBICADA EN LA MISMA SEDE DE LA SALA DE REMATES. HONORARIOS DEL MARTILLERO PÚBLICO, SERÁN DE CUENTA Y CARGO DEL ADJUDICATARIO, DE ACUERDO A LEY. INFORMES 948293238 O CORREO ELECTRÓNICO galindo@outlook.com.pe

CHICLAYO, 17 DE ABRIL DE 2026

LUIS ALBERTO GALINDO GIANNONI
MARTILLERO PÚBLICO
REG. N° 128
ABOGADO

CLAUDIA NATHALY OLIDEN ALVITRES
SECRETARIA
Tercer Juzgado Comercial de Chiclayo
CSJLA – PODER JUDICIAL

EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MÚLTIPLES EL CHASQUI S.A.
RUC 20353605578

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

BASE LEGAL: ART. N° 113, 115 y 116 de la Ley General de Sociedades - Ley N° 26887

.Fecha: Domingo 19 de Julio de 2026.
.Hora: 10:00 a.m.
.Lugar: Avenida Gran Chimú N° 1625 - La Victoria – Chiclayo - Lambayeque.

AGENDA:
1.INFORME ECONÓMICO
2.VENTA DE LOTES Y PAGOS
3.ELECCIÓN DIRECTORIO PERIODO 2026-2028

La Victoria, Julio 06 del 2026
El Directorio

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ OFICIO NOTARIAL, SITO EN EL JR. BOLOGNESI Nº180 - BARRANCA, SE HA PRESENTADO DON: **LUIS ANTONIO GLORIA QUITO**, SOLICITANDO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 27157, Y DEL INCISO C, DEL ART. 5 DE LA LEY 27333, SE LE DECLARE PROPIETARIO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN JR. CUZCO Nº332 (ANTES TERRENO SOLAR EN EL JR. CUZCO S/N), DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA; CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE (SUR): COLINDA CON EL JR. CUZCO, MIDE 4.63ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO (ESTE): COLINDA CON EL PASAJE COMÚN (ANTES PROP. VÍCTOR GLORIA SOLANO Y MARIA EMILIA QUITO ASIS), MIDE 8.59ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (OESTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE JULIA MARGOT HIDALGO ESPINOZA (ANTES PROP. JOSEFINA PALOMINO), MIDE 8.43ML.; Y POR EL FONDO (NORTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE VÍCTOR GLORIA SOLANO Y MARIA EMILIA QUITO ASIS, MIDE 4.95ML. SIENDO SU ÁREA DE 40.67M². SE HACE CONSTAR QUE EL INMUEBLE FUE ADQUIRIDO EN VIRTUD AL CONTRATO DE COMPRA Y VENTA, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2,012, QUE LE OTORGO SU ANTERIOR PROPIETARIO DON: VÍCTOR CRESCENCIO GLORIA SOLANO, CUYAS FIRMAS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE LEGALIZADAS ANTE MÍ MISMO, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2,012; Y ESTE A SU VEZ LO ADQUIRIRÓ MEDIANTE ESCRITURA DE COMPRA VENTA, QUE LE OTORGO DON ANTONIO FLORES REYES, ANTE EL QUE FUERA NOTARIO DE LA CIUDAD DE HUACHO DR. ANGEL R. FLORES LANEGRA, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 1,977; VERIFICÁNDOSE QUE ES PROPIEDAD DE TERCEROS Y/O PARTICULARES; CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY.

BARRANCA, 26 DE JUNIO DEL 2026.

HECTOR GONZALEZ ROSALES
ABOGADO - NOTARIO DE BARRANCA.



PANORAMA

AVISOS

CLASIFICADOS

CONTÁCTENOS

 **Correo:**
panoramatrujillano2025@gmail.com

 **Teléfono:**
991 740 319

 **Dirección:**
Jirón Alfonso Ugarte N.° 644 –
Intercomunicador 15





CASONA
En venta

Precio negociable:
\$ 1,000,000

JIRON ORBEGOSO

Área:
550.65 m²

CASA DE 2 PISOS

- ✓ 3 locales independientes
- ✓ Depa con 3 habitaciones
- ✓ 2 habitaciones
- ✓ Terraza, estudio
- ✓ Sala comedor

@casalista.inmobiliaria
Casalista Inmobiliaria
+51 907953978
+51 955889399







CASA
En venta

Precio:
\$ 230,000

URB. SANTA INES

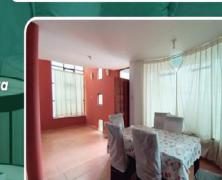
Área:
166.80 m²

CASA DE 2 PISOS

- ✓ 4 habitaciones
- ✓ 4 baños
- ✓ Cochera
- ✓ Sala con techo doble altura
- ✓ Lavandería + tendal

@casalista.inmobiliaria
Casalista Inmobiliaria
+51 907953978
+51 955889399







LOCAL COMERCIAL
En alquiler

PRECIO NEGOCIABLE:
S/ 6,000

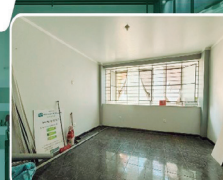
AVENIDA ESPAÑA

Área:
90 m²

SEGUNDO PISO

- ✓ Amplio salon.
- ✓ 02 Baños.
- ✓ 01 oficina.
- ✓ Entrada independiente
- ✓ Ideal para oficinas o afines

@casalista.inmobiliaria
Casalista Inmobiliaria
+51 907953978
+51 955889399




LOCAL COMERCIAL
En alquiler

PRECIO NEGOCIABLE:
S/ 12,000

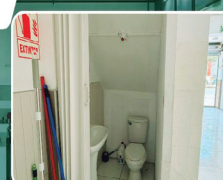
AVENIDA ESPAÑA

Área:
110 m²

PRIMER PISO

- ✓ Amplio salon
- ✓ Baño
- ✓ Puerta a la calle
- ✓ Entrada independiente
- ✓ Ideal para negocio

@casalista.inmobiliaria
Casalista Inmobiliaria
+51 907953978
+51 955889399




CASA
en venta

Precio:
\$ 259,000

URB. SAN JOSE DE CALIFORNIA

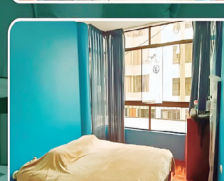
A.C: 163.04m²

3 PISOS

- ✓ 5 habitaciones
- ✓ 4 baños
- ✓ Cochera
- ✓ Sala de estar
- ✓ Lavandería

@casalista.inmobiliaria
Casalista Inmobiliaria
+51 907953978
+51 955889399







CASA
en venta

\$335,000
Negociable

URB. EL GOLF

300m² A.C.

2 pisos

- ✓ 3 habitaciones
- ✓ 3 baños
- ✓ Estudio
- ✓ Cochera
- ✓ Patio

@casalista.inmobiliaria
Casalista Inmobiliaria
+51 907953978
+51 955889399







CASA
En alquiler

Precio negociable:
S/6,500

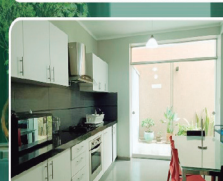
EL GOLF

Área
210 m²

IDEAL PARA EMPRESAS

- ✓ 5 habitaciones
- ✓ 4 baños
- ✓ Terraza
- ✓ Cochera
- ✓ Casa 3 pisos

@casalista.inmobiliaria
Casalista Inmobiliaria
+51 907953978
+51 955889399




CASA
En venta

Precio:
\$385,000

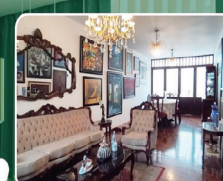
LA MERCED

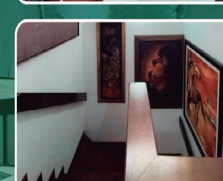
Área de terreno
214 m²

Casa de 2 pisos

- ✓ 5 baños
- ✓ 5 habitaciones
- ✓ 2 cocheras
- ✓ Terraza
- ✓ Área de servicio

@casalista.inmobiliaria
Casalista Inmobiliaria
+51 907953978
+51 955889399





AVISO

Informamos a todos nuestros clientes y anunciantes que cualquier reclamo relacionado con publicaciones deberá realizarse dentro de las 24 horas posteriores a la publicación. Reclamos recibidos fuera de este plazo no podrán ser considerados. Agradecemos su comprensión y colaboración para mantener la calidad y la puntualidad de nuestro servicio.

TRUJILLO-USQUIL-COINA

3:00 AM - 11:00AM

925589860
925894778

SEGURIDAD Y CONFIANZA

TRUJILLO
Av. Federico Villarreal
esquina con prolongación Unión

USQUIL
esquina plaza de armas

COINA
calle principal

¡VIAJA SEGURO Y CON TOTAL CONFIANZA!

TRANSPORTES NAZAREO

Tu mejor opción en transporte interprovincial

SALIDAS DIARIAS

- Lunes a sábado: 7:30 a.m.
- Domingos: 5:30 p.m.

RUTAS DISPONIBLES:

- Trujillo - Santiago de Chuco - Cachicadán
- Angasmarcha - Tulpo
- Mollebamba - Yeguada
- Condomarica - Orocullay
- Alto Mollepata - Mollepata (ida y Vuelta)

¿POR QUÉ VIAJAR CON NOSOTROS?

- Puntualidad Garantizada
- Seguridad en cada viaje
- Unidades Cómodas
- Atención Confiable

OFICINA CENTRAL
Av. Federico Villarreal
N° 200 - Trujillo

RESERVAS Y CONSULTAS
969 663 731
975 137 342

Llévate a tu destino con seguridad y responsabilidad

ALQUILO EN CHANCAY

Altura del grifo **AUCALLAMA** fotos referenciales - 18,403 m² - Aucayama en plena autopista Panamericana Norte - Altura del Km 75 ½ - Al costado del grifo Aucayama. Frontera de 10 ml - **948005070**



AVISOS CLASIFICADOS

CHICLAYO Vendo.
VENDO un TERRENO Área: 1,000 has. Para extraer carbón a tajo abierto. Llamar 948005070

CHICLAYO VENDO un TERRENO Área: 999 has. Para uso agro industrial para la exportación. Llamar 948005070

CHIMBOTE ALQUILO un LOCAL Área: 2,000 m² entre la Urb. "EL CARMEN", "Urb. El porvenir" en plena Prolongación Av. Buenos Aires.

CHIMBOTE VENDO un LOTE, Zona Industrial Área: 8 has. Llamar 948005070 Señores empresarios, con zonificación Industrial.

NUEVO CHIMBOTE VENDO un LOTE Área: 2,000 m² Sector "LOS ALAMOS" cerca al ovalo de las AMERICAS. Llamar 948005070

NUEVO CHIMBOTE VENDO casa de 3 pisos Urb. Pacifico cerca de la PLAZA MAYOR. Área Total: 147 m² 7 ml. x 21 ml. Llamar 948005070

NUEVO CHIMBOTE ALQUILO Av. "Anchoqueta" frente a EsSalud (Este año se construirá el HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD) se atenderán un promedio de 400,000 personas al año. Área: 147 m² 7 ml. x 21 ml. Para: Almacén, Farmacias, Restaurant, Mini Market, etc. años de alquiler (5) acepta remodelaciones parcial o total. Llamar 948005070

VENDO en NVO CHIMBOTE Casa de 3 pisos. Urb. Las Casuarinas. En esquina. Área 147 m² 7 ml. x 21 ml. Llamar 948005070

VENDO en NVO CHIMBOTE casa de 3 pisos Urb. Brucos en plena Av. Área Total: 147 m² 7 ml. x 21 ml. Llamar 948005070

VENDO en NVO CHIMBOTE una CASA Urb. Bellamar Sector IV Segunda etapa Habilitada en el segundo piso para 6 habitaciones. Altura y recta del SENATI Área Total: 147 m² 7 ml. x 21 ml. Llamar 948005070

PIURA Vendo.
VENDO un TERRRENO eriazos. Área de 3,000 has.

LIMA
VENDO en HUACHO Terreno Área: 1,000 has. Llamar al 948005070

LIMA
VENDO en CHANCAY un LOTE Área: 67 Has. Con una frontera a la Panamericana Norte 1,000 ml. Llamar al 948005070

LIMA
ALQUILO en CHANCAY un LOTE Área: 18,493. m² Frontera a la Panamericana Norte, altura del Km 75 ½ Al costado del Grifo AUCAYAMA Llamar al 948005070

LIMA
VENDO o ALQUILO un LOTE Zona de ZAPALLAL, Distrito de PUENTE PIEDRA Área: 11,700 m² Altura de Panamericana Norte altura del Km 33.5 Al costado del Mercado TRES REGIONES a 200 ml de la Panamericana Norte. Llamar al 948005070

LIMA
VENDO en HUACHIPA una PROPIEDAD. Área: 2,550 m² Zona Residencial cuenta con: Piscina Olímpica, Cancha de frontón, 6 dormitorios, un mini departamento Llamar al 948005070

LIMA
VENDO en el Distrito de LA MOLINA, Urb. LAS CASUARINA

EXCLUSIVO DUPLEX. Área Total: 337.30 m² Zona exclusiva, moderno edificio, amplio. 02 cocheras, ascensor, primer nivel y segundo nivel. Llamar al 948005070

VENDO EQUIPO de GIMNASIO. Máquinas y accesorios. Semi nuevas desde el 2022. Por un valor de 120,000 soles. Llamar 948005070

EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO

San Mateo

PASAJES - ENCOMIENDAS - GIROS TELEFONICOS

TRUJILLO: Av. Túpac Amaru #747
CEL: 975000939 - 947324129

CASACAS: Terminal - Cel: 975000939

CONTUMAZA: Terminal - Cel: 975000939

SAN BENTITO: Plaza de Armas

GUZMANGO: Plaza de Armas

TRANSPORTE DE PERSONAL Y TURISMO A NIVEL NACIONAL

EMPRESA DE TRANSPORTES

YOFRAL

Donde viajar es un placer!

TRANSPORTE INTER PROVINCIAL

SALIDAS DIARIAS:

TRUJILLO
908 050 999
945 857 836

JULCAN
998 787 511

Seguridad, responsabilidad y puntualidad.

GIROS VALORES Y ENCOMIENDAS

Dr. Fernandito Alvarez Riva

MEDICO NATURISTA

34 9398987 94 8140555

Dr.fernandito Alvarez Riva

Especialista en curar todo tipo de Enfermedades en Niños y Adultos

Agradece su preferencia ...!

CONSULTORIOS EN EL PERU

TRUJILLO: Psje. Mariano Rodríguez N° 140 - 2° Piso (altura cuadra 9 Av. Ejercito) - Telf.: 223644

CHICLAYO: Santo Dumont N° 277 (Muro) Real Plaza

EMPRESA DE TRANSPORTES

VEVO VIRGEN DE LA PUERTA

VENTA DE PASAJES:

TRUJILLO - OTUZZO - USQUIL Y VICEVERSA

ENVIO DE: ENCOMIENDAS - GIROS

Trujillo: Prolong. Unión 1890 - Urb. La Rinconada
OTUZZO: Nemesio de Orbegoso 288 - Otuzco
Empresa de Transportes "Nuevo Virgen de la Puer" Ofic. Trujillo: 930 598 723 Ofic. Otuzco: 917 602 254

Tunesa Expres

Logística y Transporte de Carga

Envíos
A distintos destinos del Perú y La Libertad

SERVICIOS

Encomiendas
Giros
Mudanza
Courier

Trujillo: 947 367 358
La Libertad: 947 367 358
Pisco Norte: 947 367 358
Huanabamba: 947 367 358
Cajamarca: 947 367 358

¿A dónde te llevamos hoy?
Te ofrecemos **SERVICIO PRIVADO**

Info@tunesaexpres.com 947 218 346 tunesaexpres

JHANY

transportesjhany@gmail.com
Transportesjhany
948505777 / 943775530

SALIDAS DIARIAS

TRANSPORTE DE PASAJEROS - SERVICIOS TURISTICOS - EXCURSIONES - TRANSPORTE DE PERSONAS